

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EJERCICIO PRESUPUESTAL
2012”

PRESENTADA POR:

ZENAIDA YESSENIA MUCHICA MUÑIZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO - PERÚ

2017

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012”

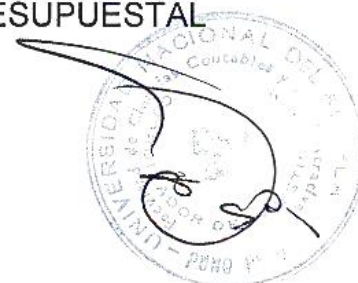
TESIS

PRESENTADA POR:

ZENAIDA YESSENIA MUCHICA MUÑIZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:
Dr. JUAN MOISES MAMANI/MAMANI

PRIMER MIEMBRO

:
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

SEGUNDO MIEMBRO

:
Dr. JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

DIRECTOR DE TESIS

:
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

ASESOR DE TESIS

:
Dr. ALBERTO ENRIQUE COLQUE MAMANI

Fecha de Sustentación: 04 de Diciembre del 2015

Línea de Investigación: Gestión Pública y Privada

Tema: Presupuesto Participativo

DEDICATORIA

A mis amados padres José Adolfo y Enisa, a quienes admiro inmensamente por la fortaleza, la perseverancia que muestran a cada obstáculo que se presenta a lo largo de la vida, gracias por el amor, la comprensión y apoyo en todo momento. A ellos, quienes me han enseñado a encarar las adversidades con sus sabios ejemplos.

A mis hermanas y hermanos Judith, Viorela, Jhonn, Hennrry y Carlos, gracias por su cariño, amor y apoyo.

Esta es mi familia, a quienes dedico este trabajo de investigación, ellos hacen que los obstáculos disminuyan con su amor, con sus consejos, porque todo lo que se hace y se quiere apasionadamente se logra.

AGRADECIMIENTO

A nuestro Ser Celestial, por darme la salud y sabiduría para poder lograr mis sueños;

A mis maravillosos padres por su constante apoyo;

A esta casa de estudios UNA-PUNO, porque gracias a ella hoy puedo salir y plasmar toda su instrucción en la práctica.

Al Director de Tesis, Dr. Percy Quispe Pineda

Al Asesor de Tesis, Dr. Alberto Enrique Colque Mamani

Mi sincero agradecimiento a todos los docentes de la Escuela Profesional de CIENCIAS CONTABLES por los conocimientos brindados durante todo este proceso de aprendizaje que es la etapa universitaria.

ÍNDICE GENERAL

RESÚMEN.....	X
INTRODUCCIÓN.....	xi

CAPITULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Antecedentes de la Investigación.....	4
1.3. Objetivos de la Investigación.....	8

CAPITULO II**MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HÍPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

2.1. Marco Teórico	10
2.2. Marco Conceptual	47
2.3. Hipótesis de la Investigación.....	57

CAPITULO III**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1. Métodos de Investigación.....	60
3.2. Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	61
3.3. Población y Muestra.....	63

CAPITULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Exposición de Resultados	70
CONCLUSIONES	135
RECOMENDACIONES	138
BIBLIOGRAFÍA	139

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Agentes participantes	68
Cuadro 2 Información de proyectos en ejecución y a ejecutarse	71
Cuadro 3 Convocatoria sobre el desarrollo del presupuesto participativo	75
Cuadro 4 Cobertura de la convocatoria al presupuesto participativo.....	77
Cuadro 5 Agentes paticipantes al presupuesto participativo	79
Cuadro 6 Requisitos para participar en el presupuesto participativo	81
Cuadro 7 Capacitación eficiente en el presupuesto participativo	83
Cuadro 8 Información sobre la importancia del Plan de Desarrollo Concertado - PDC, en los talleres de trabajo del presupuesto participativo.....	85
Cuadro 9 Identificación de problemas y necesidades en el desarrollo de los talleres de trabajo en el presupuesto participativo	88
Cuadro 10 Elaboración de propuestas en el presupuesto participativo	90
Cuadro 11 Rendición de cuentas en el presupuesto participativo	93
Cuadro 12 Ejecución de proyectos priorizados	95
Cuadro 13 Programación de proyectos en el presupuesto participativo	97
Cuadro 14 Ejecución de proyectos con respecto al presupuesto al Presupuesto Institucional Modificado.....	101
Cuadro 15 Rango de calificación del indice de eficacia.....	111
Cuadro 16 Determinación de eficacia con respecto al Presupuesto Institucional Modificado	112

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Fases del Proceso del Presupuesto Participativo	24
Gráfico 2 Mapa Provincial de Azángaro	65
Gráfico 3 Mapa Distrital de Potoni.....	66
Gráfico 4 Estructura Orgánica.....	67
Gráfico 5 Información de Proyectos en Ejecución y a Ejecutarse.....	72
Gráfico 6 Convocatoria sobre el desarrollo del presupuesto participativo	75
Gráfico 7 Cobertura de la convocatoria al presupuesto participativo	78
Gráfico 8 Agentes participantes al presupuesto participativo	80
Gráfico 9 Requisitos para participar en el presupuesto participativo	81
Gráfico 10 Capacitación eficiente en el presupuesto participativo	83
Gráfico 11 Información sobre la importancia del Plan de Desarrollo Concertado - PDC, en los talleres de trabajo del presupuesto participativo.....	86
Gráfico 12 Identificación de problemas y necesidades en el desarrollo de los talleres de trabajo en el presupuesto participativo	88
Gráfico 13 Elaboración de propuestas en el presupuesto participativo	91
Gráfico 14 Rendición de cuentas en el presupuesto participativo	93
Gráfico 15 Ejecución de proyectos priorizados	95
Gráfico 16 Programación de proyectos en el presupuesto participativo	97

Gráfico 17 Ejecución de proyectos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado 103

Gráfico 18 Ejecución de proyectos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado – con mayor ejecución presupuestal 106

Gráfico 19 Ejecución de proyectos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado – con ejecución 100% 108

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

CC	: Comunidad Campesina
CP	: Centro Poblado
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
PDC	: Plan de Desarrollo Concertado146
PDLC	: Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	: Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEDN	: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	: Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	: Presupuesto Institucional de Modificado
POI	: Plan Operativo Institucional

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Encuesta dirigida a los agentes participantes	142
Anexo 2 Relación de agentes participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo	145

RESÚMEN

El trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Potoni. Tuvo como objetivo principal: Evaluar la Ejecución del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión y su influencia en el cumplimiento de metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni. El diseño de investigación que se utilizó fue de tipo no experimental – transversal, y los métodos utilizados fueron: el método deductivo, descriptivo y el método analítico. Se han empleado técnicas de análisis documental, observación directa y la técnica de encuesta, utilizado como instrumento de recopilación de información, cuestionarios previamente diseñados que fueron aplicados a 66 agentes participantes previamente escogidos a través de los procedimientos para determinar la muestra en estudio. Resultados: Las fases del presupuesto participativo no se cumplieron de acuerdo a la normatividad establecida, debido a las diferentes falencias que existe y que se observó a través de sus agentes participantes lo cual muestra deficiencias en la ejecución presupuestal de proyectos de inversión. Finalmente se observó que la Ejecución presupuestal fue de S/.6,617,179.00 representando el 58.98% y se concluye que se ha dejado de ejecutar S/.4,602,879.00 representando el 41%, viéndose el incumplimiento de metas y objetivos y la incapacidad de gasto, y el indicador de Eficacia muestra como resultado el 0.59 que califica como Deficiente el cumplimiento de metas y objetivos.

Palabras Clave: Ejecución presupuestal, proyectos de inversión, gastos de inversión, Presupuesto participativo y cumplimiento de metas y objetivos.

INTRODUCCIÓN

En la Municipalidad Distrital de Potoni como organismo público del Estado se viene aplicando instrumentos de gestión que ayuden a la administración de los recursos públicos y que permiten optimizarlas, promoviendo la participación de la sociedad civil y que favorecerá a la priorización concertada de resultados, para la mejora del bienestar de la población.

Sin embargo el problema radica en que la Municipalidad Distrital de Potoni no se aplicó correctamente la normatividad que rigen a los instrumentos de gestión y por ello afronta una serie de dificultades con respecto a la ejecución del presupuesto participativo en proyectos de inversión al no ejecutarse en un 100% y como consecuencia afecta al cumplimiento de sus metas y objetivos, y en resultado a ello se tiene una población con condiciones de vida lamentables, atrasándose el desarrollo del mismo, toda esta problemática da como resultado la reversión de recursos al tesoro público y por ende el recorte del presupuesto para los siguientes periodos. Esta situación resulta extremadamente contraproducente, siendo este un Distrito con muchas necesidades en temas de saneamiento, electrificación rural, salud y mejoramiento de infraestructura educativa, entre otros problemas realmente preocupantes.

Frente a esta realidad, se desarrolló el presente trabajo de investigación en el que se planteó el siguiente **problema general** ¿Cómo influye la ejecución del presupuesto participativo de Proyectos de Inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012?, y para ello se ha empleado técnicas de análisis documental, observación directa

y la técnica de encuesta, utilizado como instrumento de recopilación de información, cuestionarios previamente diseñados que fueron aplicados a 66 agentes participantes previamente escogidos a través de los procedimientos para determinar la muestra en estudio, que recogió datos sobre cómo se llevaron las fases del presupuesto participativo y estos procedimientos me permitieron evaluar la problemática de la entidad en estudio teniendo como base las encuestas realizadas y la información proporcionada por la entidad, como la información del presupuesto institucional de apertura (PIA), presupuesto institucional modificado (PIM). Y además la información con la que se pudo contar gracias a la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) – consulta amigable.

Para lo cual se planteó el siguiente **objetivo general**: Evaluar la ejecución del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión y su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos, el cual permitió corroborar la **hipótesis**: Evaluando la ejecución del presupuesto participativo de Proyectos de Inversión se puede determinar el cumplimiento de metas y objetivos.

Al haberse analizado las fases del presupuesto participativo y al haberse evaluado la documentación con respecto a la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión y el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del periodo en estudio, se ha podido conocer la aplicación de las fases del proceso del presupuesto participativo y comprobar que existen deficiencias, así mismo se determinó el bajo nivel de cumplimiento de metas y objetivos. Bajo estas premisas, la Investigación se estructuró en cinco capítulos de la siguiente manera: En el Capítulo I se abordó el planteamiento del problema, seguido por

los antecedentes que orientaron a la investigación a través de sus resultados, así mismo se indica los objetivos de la investigación tanto general y específicos que son el punto de partida de la investigación.

En el Capítulo II se expone el marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación. En el Capítulo III se desarrolla la metodología de la investigación que se ha utilizado para los objetivos de la investigación. En el Capítulo IV se describe las características del área de investigación. Y En el Capítulo V se presenta el análisis y exposición de resultados y la propuesta, al final se exponen la conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas del estudio y los anexos que incluyen el instrumento utilizado en el recojo de información.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Planteamiento del Problema

Los Estados perciben un conjunto de ingresos por su capacidad coercitiva de cobrar tributos, estos ingresos se transforman en gastos, que deben aplicarse de la forma más eficaz y eficiente posible, de modo que se traduzca en servicios públicos cada vez mejores a la comunidad.

En ese marco, el presupuesto público es una herramienta fundamental de la gestión de las finanzas públicas, y sirve como elemento básico para lograr los objetivos contenidos en los planes gubernamentales, financiando las actividades y proyectos contenidos en estos. En base a las políticas y objetivos gubernamentales, la prioridad al gasto, debe atender el gasto social con criterios de calidad y equidad, para generar

condiciones favorables a la competitividad, sobre la base de mejorar el capital físico y humano del país, para que en el mediano plazo se refleje en un mayor crecimiento, inversión, empleo.

Y con el fin de que la población participe en la programación y formulación del presupuesto público de inversiones, de tal modo priorizar sus necesidades como ciudadanos y brindarles una mejor calidad de vida, en el año 2003 se promulgó la Ley marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, siendo un mecanismo para la asignación y ejecución de los recursos público, la mezcla de objetivos administrativos y sociales que sustenta al presupuesto participativo la cual requiere una sociedad civil organizada como pilar para un mejor funcionamiento, mientras más preparados se encuentren sus representantes y cuenten con mayor respaldo de sus organizaciones, mejores serían los impactos de inversión.

Desde éste punto de vista la Municipalidad Distrital de Potoni, afronta una serie de dificultades con respecto a la ejecución del presupuesto participativo al no ejecutarse en un 100% los proyectos programados en el presupuesto participativo y como consecuencia afecta al cumplimiento de sus metas y objetivos.

También se puede observar que los presupuestos programados a un inicio son desviados para otros conceptos, lo cual deja entender que podrían deberse a una mala programación del presupuesto institucional de apertura lo que significa el incumplimiento de la normatividad Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056 en cuanto a las fases del

Presupuesto Participativo, pareciera que el proceso del presupuesto participativo se lleva a cabo fuera de las fechas límites que se dan como referencia en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado por Resultados, Instructivo N°001-2010-EF/76.01, causando la aprobación de proyectos que no sean prioridades para la sociedad civil, y también la no ejecución de los proyectos que se han priorizado en el proceso del presupuesto participativo y en resultado a ello se tiene una población con condiciones de vida lamentables, retardándose el desarrollo del mismo, pudiéndose aprobar proyectos que realmente necesite la población con la justificación correspondiente, y en el tiempo debido, toda esta problemática da como consecuencia la reversión de recursos al tesoro público y por ende el recorte del presupuesto para los siguientes periodos.

Esta situación resulta extremadamente contraproducente, siendo este un Distrito con muchas necesidades en temas de saneamiento, electrificación rural, salud, mejoramiento de infraestructura educativa, entre otros problemas realmente alarmantes. Lo expuesto anteriormente se podría deber a la falta de un equipo técnico, profesionales altamente capacitados que conozcan la realidad de la zona, la falta de coordinación con el órgano resolutorio y la decisión firme de éste.

Por todo lo expuesto anteriormente se consideró necesario realizar una evaluación en el proceso del presupuesto participativo y su ejecución.

1.1.2. Formulación del Problema

¿Cómo influye la ejecución del presupuesto participativo de Proyectos de Inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012?

1.1.3. Sistematización del Problema

¿De qué manera se aplican las fases del presupuesto participativo de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012?

¿Cómo es la ejecución presupuestal en proyectos de inversión y el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012?

¿De qué manera se puede optimizar la ejecución del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión que conlleva al cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Hecha la revisión bibliográfica, en la biblioteca de la Universidad Nacional del Altiplano y la biblioteca Especializada de La Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se han encontrado las siguientes investigaciones ya que guardan relación con nuestras variables, por lo que es preciso mencionarlas:

Quispe, A. (2010) en su trabajo de investigación denominado “Evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo de Inversión Pública de la

Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2008 – 2009”, Concluye que: “Se ha demostrado tres fases del Presupuesto Participativo 2008 aplicadas en la municipalidad provincial de Puno, cada fase compuesta con actividades específicas, en cambio, en lo que corresponde al año 2009 han sido aplicadas 9 fases.”

“Está demostrada la participación de 119 Agentes con voz y voto en la elaboración del Presupuesto Participativo en el año 2008 y para el año 2009 se tiene la participación de 394 que corresponden a las diversas organizaciones civiles debidamente inscritas.”

“Se estableció que se han priorizado proyectos para el año 2008 por zonas de la ciudad de Puno, tales como: Zona Norte 34 proyectos, Zona sur 11 proyectos, Zona este 17 proyectos, Zona oeste 14 proyectos, y para el año 2009: Zona este 6 proyectos, Zona oeste 10 proyectos, Zona norte 13 proyectos y Zona sur 6 proyectos, con sus correspondientes asignaciones presupuestales.”

Ticona, M. (2010) en su trabajo de investigación denominado “Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Mazo cruz, periodo 2008 – 2009” Concluye que: “...se ha cumplido con los lineamientos de implementación establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, por falta de capacitación y conocimiento de las normas que regulan los proyectos de inversión, por parte de los responsables de administración, en el manejo de recursos, lo que no ha permitido el cumplimiento de metas y

objetivos establecidos por la institución, representando un promedio de los tres ejercicios, el incumplimiento en un 44% de las metas programadas”

Vidangos, Y. (2010) en su trabajo de investigación denominado “El Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Acora periodo 2006-2007” Concluye que: “Que los sistemas de participación ciudadana no influyen directamente en el logro de metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Acora, en vista de que el 81.82% de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo Concertado no tienen pleno conocimiento sobre las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), lo cual requiere de capacitación permanente.”

“Que la representatividad de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo Concertado es limitado, debido a una deficiente capacitación e información inadecuada por parte de la autoridad edil, que imposibilita la participación de la gran mayoría de la población beneficiaria y el desconocimiento pleno del contenido de las normas legales establecidas que las respaldan para tal efecto.”

Condori, M. (2010) en su trabajo de investigación denominado “Incidencia de la Programación del Presupuesto Participativo en la Ejecución de Gastos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Zepita 2008 - 2009” Concluye que: “En el Proceso de Presupuesto Participativo de acuerdo al

resultado de las encuestas aplicadas tenemos que la cobertura de la convocatoria alcanza regularmente a la población representando el 40%, mientras que a capacitación no se brinda adecuadamente en un 63.33%. Por lo que el desarrollo de los talleres de trabajo muestra deficiencias en la identificación de problemas, necesidades y potencialidades que representa el 80% de los encuestados. El Presupuesto Participativo para el año 2008 según el Presupuesto Institucional de Apertura asciende a S/. 2,023,555.00 que equivale al 100%, mientras que para el año 2009 asciende a S/. 3,187,000.00 la misma que se puede decir que el presupuesto del año 2008 al año 2009 ha aumentado en S/. 1,163,445.00 nuevos soles.

Andrade, L. (2007) en su trabajo de investigación denominado “Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayapata, Provincia de Carabaya periodos 2004 - 2005” Concluye que: “El presupuesto de ingresos en ninguno de los ejercicios en estudio muestran paridad entre el presupuesto ejecutado y el presupuesto programado; siendo el presupuesto de ingreso ejecutado para el periodo 2004 de 99.54% respecto al presupuesto programado; para el periodo 2005 está representado por el 83.38% respectivamente. Así tenemos el rubro más significativo por fuente de financiamiento para el periodo 2004 fue el de ingresos corrientes con un porcentaje de 53.77% seguido de transferencias con un porcentaje de 52.57% y por último el financiamiento con un porcentaje de 0.40%. En el periodo 2005 el rubro más significativo fue el de transferencias con un porcentaje de 39.27% seguido de ingresos

corrientes con un porcentaje de 34.04% y por ultimo financiamiento que representa el 10.07% que fue el saldo del periodo anterior demostrado que no existió capacidad de gasto. No se ejecutaron las metas programadas como es el caso de los ingresos; alcanzando metas presupuestales en proceso de ejecución para el periodo 2004 transferencias con un 45.37% y financiamiento con el que representa el 0.40% de lo programado y ejecutado teniendo una incidencia optima en el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales, y respecto a los gastos en ninguno de sus rubros guardan paridad lo que indica, ha incidido en el cumplimiento de metas”.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo General

Evaluar la ejecución del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión y su influencia en el cumplimiento de metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012.

1.3.2. Objetivos Específicos

Específico (1)

Analizar las fases del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012.

Específico (2)

Evaluar la ejecución del presupuesto participativo de proyectos de inversión y el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012.

Específico (3)

Plantear un reglamento para optimizar la ejecución del presupuesto participativo de proyectos de inversión que conlleve al cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HÍPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Administración Pública

Administración Pública es un término de límites imprecisos que define al conjunto de organizaciones estatales que realizan la función administrativa del Estado. Por su función, la administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata. “Es la actividad administrativa en general, acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación e el fomento de los intereses públicos y el resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandato” “La administración como campo del conocimiento, estudia sistemáticamente una de las teorías que racionalizan,

administren, protejan y distribuya adecuadamente el bien y los asuntos públicos (Bacacorzo, 1997).

2.1.2. Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Reglamento de la Ley N° 28056-Ley marco del Presupuesto Participativo, D.S. N° 142-2009-EF, Art. 2.

Presupuesto Participativo Basado En Resultados

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen

en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

En Presupuesto Participativo, constituye el espacio en el que puede facilitarse las decisiones de inversión que dotaran a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados (“solución de problemas”), y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de los sectores más necesitados. Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 001-2010-EF/76.01.

“Desde el año 2003 en que se promulgó la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 que recogió experiencias participativas en la formulación de los presupuestos y reconoce la participación de la población en la formulación del presupuesto público de inversiones, han transcurrido siete años a través de los cuales hemos visto experiencias

exitosas a nivel regional y local, así como también diversos errores y lecciones aprendidas que han permitido avanzar y perfeccionar el marco normativo de estos procesos.

De otro lado, en la gestión pública, han surgido nuevos enfoques para elaborar el presupuesto público como el presupuesto por resultados. Su vinculación con los procesos participativos en la formulación presupuestal han implicado ajustes en el diseño de las políticas públicas en este campo; así como nuevos retos en la implementación del presupuesto participativo.

Ello implica también un cambio de enfoque donde se proponen proyectos usualmente “conocidos” como parques, construcción de caminos, etc. a un cambio por resultados donde se requiere jerarquizar problemas y necesidades a resolver en la localidad, en la región y el país y que deben ser resueltos en base a resultados concretos que transformen nuestra realidad y la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Cabe indicar que en este proceso sigue siendo clave el liderazgo de los presidentes regionales y los alcaldes de acuerdo a su rol. Guía del P. P. Basado en Resultados, 2010.

2.1.2.1. Objetivos del Presupuesto Participativo

- a.** Mejorar la eficiencia de la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto Por Resultados.

- b. Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la Inversión Pública hacia aquellos grupos de la Población con mayores carencias en servicios básicos.
- c. Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, Creando Conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la Sociedad en conjunto.
- d. Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados. Reglamento de la Ley N° 28056- Ley marco del Presupuesto Participativo, D.S. N° 142-2009-EF, Art. 4.

2.1.2.2. Fases Del Proceso Del Presupuesto Participativo

1. Fase de Preparación

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

- 1.1. Comunicación.-** Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y

mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.

- 1.2. Sensibilización.-** Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.
- 1.3. Convocatoria.-** El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.
- 1.4. Identificación de los Agentes Participantes.-** El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes.
- 1.5. Capacitación a los Agentes Participantes.-** La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2. Fase de Concertación

Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión; de igual modo, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución del Presupuesto Participativo.

2.1. Desarrollo de Talleres de Trabajo

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital; asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas o lenguas diferentes al castellano. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de Junio.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

Acciones Previas a Realizar Antes de los Talleres de Trabajo:

- a. Actualización del diagnóstico situacional, de ser necesario, a cargo del Equipo Técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.
- b. Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto regional, provincial y distrital definidos en el D. S. N°097-2009-EF y sus modificatorias.

c. Recopilación y preparación de la siguiente información:

- Plan de Desarrollo Concertado – avances en su ejecución.
- Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - avance de resultados.
- Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el Presupuesto Institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados.
- Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos Institucionales.
- Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior.
- Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o el Gobierno Local destinará al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento.
- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

2.1.1. Taller de Identificación y Priorización de Resultados

Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados.

Para este taller se deben de realizar los siguientes pasos:

1. Presentación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC

En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el Equipo Técnico lo recomiende, o los Agentes Participantes lo consideren necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados. La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así como la formulación de políticas públicas regionales y locales. Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos. Los proyectos que se prioricen en el proceso participativo deberán responder a la visión y a los objetivos contenidos en el PDC, los que a su vez deben formularse en el enfoque de resultados. Adicionalmente, en este taller el

Presidente del Gobierno Regional o Alcalde informa el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo.

2. Identificación y Priorización de Resultados

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Entiéndase por resultado al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un “grupo objetivo” (población, instituciones, comunidades, entre otros). El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

2.1.2. Evaluación Técnica de Proyectos

El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura

y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N°097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados.

1. Los resultados de la evaluación del Equipo Técnico son presentados por el Presidente Regional o Alcalde quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización.
2. Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo.

2.1.3. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

El Presidente Regional o el Alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres y proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados.

2.2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto

Participativo: deberán realizarse las siguientes acciones:

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Presidente Regional o Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Presidente Regional o Alcalde y además Agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil y conformar el Comité de Vigilancia.

3. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno.- Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

4. Fase de Formalización.- Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de

Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.

4.1. Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

4.2. Rendición de Cuenta

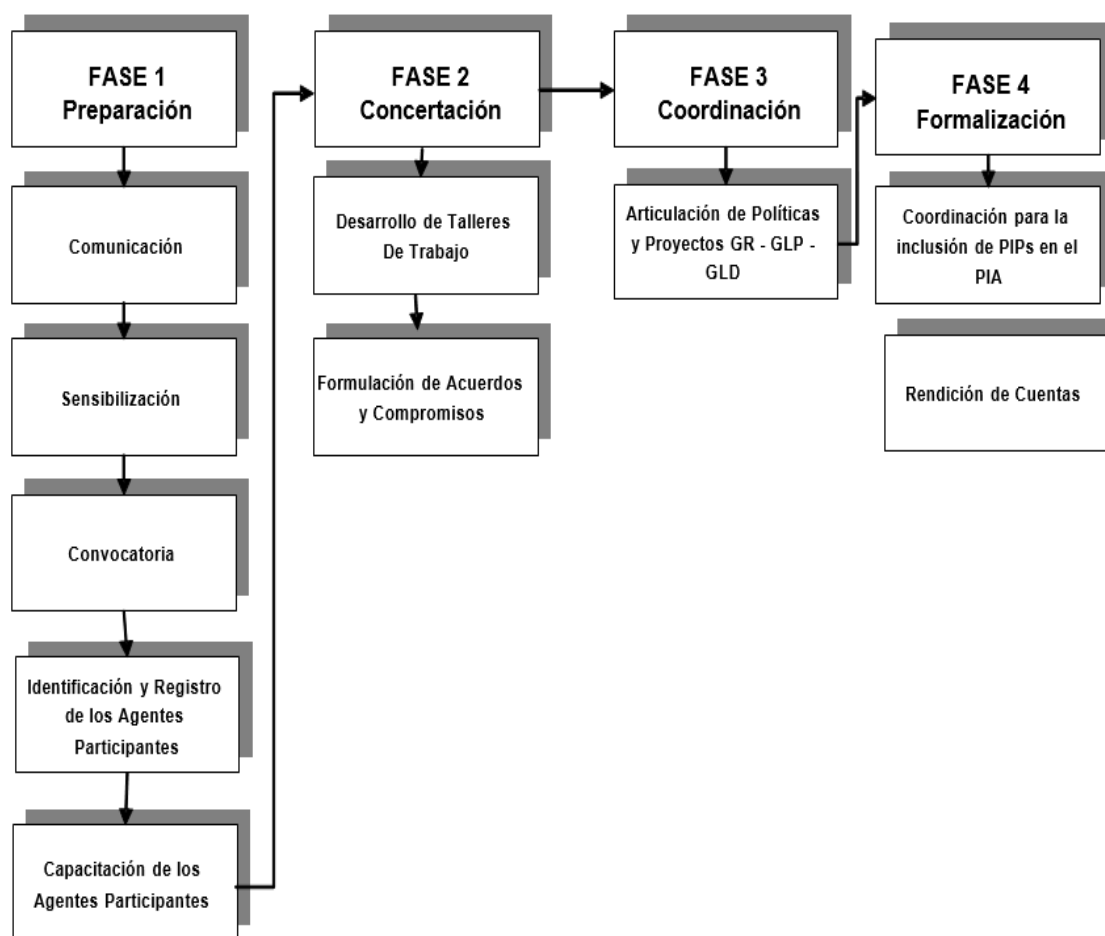
La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto. Éste acto constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. Por ello, los Presidentes Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, de igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido

en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo (Alvarez Illanes, 2009).

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

Gráfico 1

Fases del Proceso del Presupuesto Participativo



FUENTE: INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO N°001-2010-EF/76.01

Marco Normativo con que se rige el Presupuesto Participativo

a. Constitución Política del Perú

Artículo 197°. “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local”.

Artículo 199°. “Los gobiernos regionales y locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

b. Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783

Artículo 17°. Participación Ciudadana

17.1. “Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

17.2. “Sin perjuicio de los Derechos Políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la Ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley”.

Artículo 18°. Planes de Desarrollo

18.2 “Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional”.

Artículo 19°. Presupuesto Nacional Descentralizado

19.1. “El Presupuesto Anual de la Republica es descentralizado y Participativo Se formula y se Aprueba conforme a la Constitución y a las Normas Presupuestarias vigentes, distinguiendo los tres niveles de Gobierno. Los Gobiernos Regionales y Locales aprueban su presupuesto de acuerdo a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y de más Normatividad correspondiente”.

19.2. “El MEF dictara en forma anual las directivas que regulan la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y control de los presupuestos, respetando las competencias de cada nivel de gobierno, en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, que se desarrollara y descentralizara progresivamente en el ámbito regional y local”.

Artículo 20°. Presupuestos regionales y Locales

20.1. “Los Gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumento de administración

y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en Concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados”.

20.2. “Los Presupuestos de Inversión se elaboran y se ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados con forme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a las Normas técnicas del SNIP”.

c. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972

Artículo 9°. Atribuciones del Concejo Municipal

1. Corresponde al Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo.

2. Aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de Inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos.

Artículo 53°. Presupuesto de los Gobiernos Locales

“Las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos Anuales como instrumento de administración y Gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados de su jurisdicción”. “El Presupuesto Participativo forma parte del Sistema de Planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el Artículo

197 de la Constitución, regulan la Participación vecinal en la Formulación de los Presupuestos Participativos”.

Artículo 97°. Plan de Desarrollo Municipal Concertado

“Los Planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales”. “Son aprobados por los respectivos concejos municipales”.

“Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197 de la Constitución”.

Artículo 112°. Participación Vecinal

“Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión”.

d. Ley General del Presupuesto Público, Ley N°28411

Artículo 71°. Planes y Presupuestos Institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo

71.1. “Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional

Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso”.

72.1. “El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales (POI), en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades”.

72.3. “Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.”

e. Directiva para la programación y formulación del presupuesto del sector público. Directiva N°001-2001-EF/50.01

Artículo 12°. Los gobiernos locales para la programación y formulación de proyectos de inversión pública, en el marco del Artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se sujetan a las pautas siguientes:

b) Consignan los proyectos de inversión priorizados en el marco del Presupuesto Participativo, de acuerdo con la asignación presupuestal prevista para el año fiscal.

f. Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 y la Ley que modifica a esta Ley N° 29298.

Establece disposiciones para el desarrollo del presupuesto participativo. Señala que el Poder Ejecutivo, a propuesta de la DNPP, reglamenta la Ley.

g. Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo D.S. N°142-2009-EF.-

Desarrolla la Ley Marco señalando el marco general para el proceso de presupuesto participativo.

h. Instructivo para el presupuesto participativo basado por resultados N°001-2010-EF-76.01.-

Establece “orientaciones referenciales”.

2.1.3. Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad. Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N°28112, Art. 11.

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Vice ministerio de Hacienda y por las Unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emite el órgano rector (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

El Sistema Nacional de Presupuesto comprende los principios, normas, técnicas métodos y procedimientos que regulan el proceso presupuestario y sus relaciones con las entidades del sector público en el marco de la acción financiera del estado. Está constituido por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y dependencias de presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

Dirección Nacional del Presupuesto Público

Es la más alta autoridad técnico normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico - funcionales con la Oficina de Presupuesto

de la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N°28112.

Oficina de Presupuesto de la Entidad Pública

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°28411, Art. 6.

2.1.4. El Presupuesto

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades a lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, Art. 8.

El Presupuesto comprende los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Así mismo el presupuesto comprende también los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, Art. 9.

Constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la provisión de bienes y prestación de servicios con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades Públicas atendiendo la aplicación de sus respectivos planes operativos institucionales y las prioridades de la política gubernamental. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Shack, 2011).

El Presupuesto Público es uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan estratégico a través del Plan Operativo así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

El Presupuesto Público es un instrumento de programación económica, social, y financiera que posibilita al Estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

2.1.4.1. Fondos Públicos

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, Art. 10. Los fondos públicos están conformados por los ingresos, que por diferente concepto, percibe el Estado. Se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

2.1.4.1.1. Estructura de los Fondos Públicos

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público:

1. Clasificación Económica.- Agrupa los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, sub genérica del ingreso y específica del ingreso.

2. Clasificación por Fuentes de Financiamiento.- Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. TUO de la Ley N°28411, Art. 11.

2.1.4.2. Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

2.1.4.2.1. Estructura de los Gastos Públicos

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica.

1. Clasificación Institucional.- Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.

2. Clasificación Funcional Programática.- Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas contemplados en sus respectivos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales durante el año fiscal.

Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad.

3. Clasificación Económica.- Agrupa los créditos presupuestarios por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

4. La Clasificación Geográfica.- Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito. TUO de la Ley N°28411, Art. 12-13.

2.1.5. Proceso Presupuestario

Proceso presupuestario, es el conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen por finalidad programar, ejecutar, supervisar, y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico financieras y administrativas durante un periodo presupuestal que usualmente es un año y se realiza a través del ciclo

presupuestal de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evolución (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

2.1.5.1. Fases del Ciclo Presupuestal

1. Programación

Es la etapa donde se estima los ingresos, se determinan los objetivos institucionales y se prevén los gastos que se van a demandar las acciones que van a permitir el logro de los propósitos de la organización a través de la cual se establece las siguientes fases:

- Se establecen los objetivos institucionales (Plan Estratégico).
- Se proponen metas.
- Se estima los ingresos de las diferentes fuentes de financiamiento.
- Se determina la demanda global de los gastos (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

En esta fase se establecen los Objetivos Institucionales a Lograr, se estima los ingresos que por todo concepto se esperan captar, recaudar u obtener a nivel de Fuentes de Financiamiento y la Previsión de gastos que se prevé atender durante el año fiscal, teniendo en consideración las probables Metas Presupuestales.

Compatibilizar la Asignación Presupuestal total de los recursos públicos, que se estime contará el Pliego para la Precisión de Gastos y la atención de la cantidad de Metas, para el logro de los Objetivos Institucionales aprobados para el Año Fiscal (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

2. Formulación

Se definen los objetivos y metas en función a los lineamientos y prioridades de asignación. Se definen la estructura funcional programática diseñada a partir de la selección de las categorías presupuestarias (funciones, programas, sub-programas, actividades y proyectos). Se seleccionan las metas propuestas en función de la escala de prioridades que se establezcan en la fase de programación. La estructura funcional se detalla para efectos de control y seguimiento respecto a componentes y metas. Se asigna la cadena de gastos y sus fuentes de financiamiento (Flujo de ingresos y gastos). (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

En la fase de Formulación se define la Estructura Funcional Programática del presupuesto institucional del pliego correspondiente. Se seleccionan las metas presupuestarias propuestas en la fase de Programación. Se consignan las cadenas de gasto, los montos para consignar gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento. Se asignan los recursos en base a la asignación presupuestaria. Se incorporan los resultados del presupuesto participativo para el caso de los gobiernos regionales y locales (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

3. Aprobación

Proceso mediante el cual se selecciona y aprueba definitivamente las necesidades básicas de la entidad y de la comunidad. En función a la escala de prioridades determinado por el Plan Estratégico Institucional,

aprobándole sus ingresos y gastos en forma equilibrada a través de los respectivos consejos regional o local según correspondan y a nivel nacional es aprobada por el congreso (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

El presupuesto Nacional es aprobado por el Congreso de la República en base al proyecto presentado por el poder ejecutivo. El presupuesto es aprobado, por las instancias colegiadas de cada entidad gubernamental. En el caso de los ministerios por el concejo de Ministros, de los gobiernos regionales por los consejos regionales y de los gobiernos locales por los concejos municipales. El Plazo de aprobación no debe exceder el 31 de diciembre de cada año fiscal (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

4. Ejecución

Proceso en el cual se capta, se recauda y obtiene recursos estimados en el presupuesto institucional y se ejecutan los gastos previstos para la producción de los servicios públicos y la aplicación de la inversión en la infraestructura (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, Art. 25.

En esta fase se concreta el flujo de Ingresos y Egresos previstos en el presupuesto anual dentro del marco de la asignación trimestral de gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias aprobadas tanto para los organismos del gobierno nacional y los gobiernos regionales (Bastidas, 2009)

La Ejecución Presupuestal conlleva las siguientes actividades:

- La Programación Mensual de Ingresos y Gastos, que permite la fluidez del gasto en función a la proyección de los recursos que esperan recaudar, captar u obtener en el año fiscal.
- La Ejecución de los ingresos y gastos, se sujeta al marco legal y administrativo establecido para cada uno de los recursos públicos que administran y a la ejecución de los gastos contemplados en el PIA o PIM.
- El calendario de compromisos, no constituyen sustento legal para aprobación de Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias, son instrumentos de asignación gradual y constituye el monto máximo para la ejecución de gastos.
- No genera gastos que impliquen un futuro desfinanciamiento del Presupuesto. Es aprobado por titular del pliego. Evita concentrar en los primeros meses del trimestre la asignación de los fondos públicos. Se modifican mediante ampliación, que son aprobados por el titular del pliego.

- Las modificaciones Presupuestarias se realizan en el nivel institucional mediante los Créditos suplementarios y las Transferencias de partidas, y en el nivel funcional programático por las habilitaciones y anulaciones que varíen los Créditos Presupuestario Institucional de Apertura (PIA) o del Modificado (PIM), según sea el caso (Bastidas, 2009).

4.1. Gestión Presupuestaria de los Fondos y Gastos Públicos

4.1.1. Ejecución de los Fondos Públicos

La ejecución de los fondos públicos que se realiza en las etapas siguientes:

- **Estimación.-** es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingresos, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.
- **Determinación.-** es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.
- **Percepción.-** es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, Art. 32.

4.1.2. Ejecución del Gastos Público

- **Compromiso.-** El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe de saldo disponible el crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.
- **Devengado.-** El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.
- **Pago.-** El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se

prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, Art. 34, 35 y 36.

5. Evaluación

Fase mediante la cual se mide los resultados de la gestión, sobre la base de análisis y medición de los avances físicos y financieros, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con el cumplimiento de metas y objetivos de los programas, proyectos y actividades aprobados en el presupuesto. Se evalúa en mayo del año siguiente (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

En esta fase se realiza un análisis crítico de los resultados obtenidos y efectos producidos, de manera que se pueda verificar si los objetivos y metas presupuestarias se han cumplido, o en su defecto se han producido desviaciones, debiéndose en ese caso tomar medidas correctivas (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

2.1.6. Planeamiento Estratégico

El Planeamiento Estratégico es un proceso de análisis y de toma de decisiones secuencial e integrado con una visión de mediano plazo que se inicia con la definición de la visión y misión institucional; luego se desarrollan los programas estratégicos donde se influyen los objetivos priorizados y finalmente con la selección de las mejores estrategias en términos de acciones actividades y proyectos a implementar para el logro

de los objetivos estratégicos y de los propósitos definidos para cada acción, tanto las acciones como las estrategias deben ser cuantificados y medidos, en cambio los objetivos deben ser medidos en términos de resultados a alcanzar y las acciones en términos de los productos a generar (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

Los Planes Gubernamentales

Los planes gubernamentales son propuestas sistémicas, que se diseñan antes de concretar el accionar del Estado y sus niveles de gobierno, de manera que puedan encausar el logro de sus objetivos deseados. Un plan también es una guía para la acción organizada y articulada de sus gestores en procura del desarrollo nacional, regional y local. Los planes de desarrollo son instrumentos de gestión que promueven el desarrollo integral de un determinado territorio. Son de responsabilidad de los entes gubernamentales. Los resultados de un plan de desarrollo es lograr el progreso y bienestar de una comunidad, mejorando sus condiciones de vida y superando las dificultades que lo impiden (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

Planes Gubernamentales en el Nivel Local

- Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

Representa la propuesta de desarrollo de una provincia o distrito y orienta el accionar de los actores locales interesados en el proceso de desarrollo local. Tiene que estar articulado o recoger las políticas nacionales,

sectoriales y regionales. Surge de un proceso de proposición, negociación y concertación entre las autoridades y los actores del territorio, que se expresa en compromisos y acuerdos, así como la dotación de recursos para el desarrollo local en el largo plazo (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

- **Plan Estratégico Institucional**

Es la propuesta de desarrollo de la municipalidad provincial o distrital, en el marco de sus correspondientes PDC, orienta la gestión de los gobiernos locales en el periodo que compromete un gobierno.

Surge del rol promotor del desarrollo local que les corresponde a las municipalidades y la oferta electoral presentada a la ciudadanía por sus autoridades (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

- **Plan Operativo Institucional y Presupuesto Inicial de Apertura**

El plan operativo y el presupuesto en el nivel local son instrumentos interactivos a través de los cuales se organiza, financia y gestiona las acciones de corto plazo en el marco del Plan Estratégico Institucional.

Surge de un proceso de planificación y presupuesto desplegado por las autoridades y técnicos del gobierno local en el marco de las políticas de gestión de corto plazo adoptadas por el Concejo Municipal.

Permite y facilita la unidad de criterios y la secuencia lógica de la gestión local en el corto plazo para alcanzar resultados efectivos que aporten al

logro del presupuesto participativo, PEI y PDCL. (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

2.1.7. Objetivos Estratégicos Institucionales

Son los cambios y mejoras en la calidad de vida y desarrollo social y económico, que una entidad desea lograr sobre la población u objeto de atención en el marco de su misión, competencias, funciones y atribuciones.

Los objetos parten de una prioridad de desarrollo y definen los resultados a lograr, orientando el lineamiento de las acciones para la consecución de estos resultados a favor de la población objetivo, los OEI se encuentran enmarcados en los objetivos estratégicos de: el plan estratégico institucional, plan de desarrollo concertado y plan operativo, de modo que las acciones de la entidad contribuyan estratégicamente al desarrollo de los productos y resultados esperados (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

Son aquellos propósitos establecidos por el Titular del Pliego para cada Año Fiscal, en base a los cuales se elaboran los Presupuestos Institucionales. Dichos Propósitos se traducen en Objetivos Institucionales de carácter General, Parcial y específico, los cuales expresan los lineamientos de la política sectorial a la que responderá cada entidad durante el período. (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Actividad.- Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

Agentes Participantes.- A quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Concejo de Coordinación Local, los miembros de los Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil identificados para éste propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

Año Fiscal.- Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Aprobación del Presupuesto.- Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno

Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Asignación Presupuestaria.- Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir lograr los Objetivos Institucionales del Pliego debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad.

Avance Financiero.- Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

Categoría del Gasto.- Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Categoría Presupuestaria.- Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Cierre Presupuestario.- El Cierre presupuestario se hace al final de un periodo presupuestal o año fiscal; y hecho el cierre ya no se puede hacer ningún tipo de operaciones presupuestales.

Así mismo el cierre presupuestario es el conjunto de acciones orientadas a conciliar y complementar los registros presupuestarios de ingresos y gastos efectuados durante el año fiscal.

Compromiso.- Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Crédito Presupuestario.- Es el incremento de las asignaciones presupuestarias de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de otras actividades y proyectos, producto de una priorización de metas presupuestarias o de economías resultantes en la ejecución presupuestal.

Crédito Suplementario.- Es una modificación presupuestaria que se efectúa en el Nivel Institucional, por efecto de un incremento en la estimación y/o en la ejecución de ingresos, aprobado por Ley.

Eficacia.- Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

Ejecución Financiera.- La Ejecución Financiera de los Ingresos se produce cuando se recaudan, captan u obtienen los recursos que utiliza un determinado Pliego durante el Año Fiscal. La Ejecución Financiera de los Egresos comprende el registro del Devengado, girado y pago de los Compromisos realizados.

Ejecución Presupuestaria.- La Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los Pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los Egresos consiste en el registro de los Compromisos durante el Año fiscal. La Ejecución Presupuestaria de las Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Ejecución Presupuestaria Directa.- Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

Ejecución Presupuestaria Indirecta.- Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes,

realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

Ejercicio Presupuestario.- El Ejercicio Presupuestario comprende el Año Fiscal (desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año) y el Período de Regularización (desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del siguiente año).

Equipo técnico.- El equipo técnico se selecciona necesariamente que debe tener conocimientos para llevar a cabo el proceso del presupuesto participativo y lo integran los profesionales y técnicos de la municipalidad; tienen la misión de brindar el soporte técnico en el proceso del Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo. Asimismo podrán incorporarse los profesionales o técnicos de la sociedad civil que tengan experiencia en planificación y presupuesto.

Escala de Prioridades.- Es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad. Dicha prelación expresa la priorización en cuanto a su logro- de los Objetivos Generales, Parciales y Específicos establecidos por el Titular, quien señalará las políticas que implementará y/o desarrollará durante el Año Fiscal.

Específica del Gasto.- Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

Estimación del Ingreso.- Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Evaluación Presupuestaria.- Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Fondos Públicos.- Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Fuentes de Financiamiento.- Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto Corriente.- Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están

destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Gasto de Capital.- Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Gasto Devengado.- Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Gasto Girado.- Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Gasto Pagado.- Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

Gasto Público.- Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Gastos de Mantenimiento de La Entidad.- Son aquellos que financian el conjunto de actividades operaciones y procesos requeridos para que la infraestructura, maquinaria, equipos y procesos regulares de la Entidad conserven su condición adecuada de operación.

Gestión Presupuestaria.- Es la capacidad de pliegos presupuestarios para lograr sus objetivos institucionales, mediante cumplimiento de metas presupuestarias establecidas para un año fiscal aplicando criterios de eficacia y eficiencia.

Ingresos Corrientes.- Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de Capital.- Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Ingresos Públicos.- Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

Meta Presupuestaria o Meta.- Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal.

Período de Regularización.- Período en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades públicas sin excepción. No puede exceder el 31 de marzo de cada año.

Pliego Presupuestario.- Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).- Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM).- Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Proyecto.- Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación,

ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

Recursos Públicos.- Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

Saldos de Balance.- Diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. Pueden ser utilizados en años fiscales siguientes previa incorporación en el presupuesto institucional mediante crédito suplementario.

Titular de Pliego.- Es la más alta autoridad ejecutiva de una Entidad. Es el responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias determinadas para un Año Fiscal, en función a los Objetivos Institucionales definidos para el mismo período.

Unidad Ejecutora.- Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 Hipótesis General

Evaluando La ejecución del presupuesto participativo de Proyectos de Inversión se puede determinar el cumplimiento de metas y objetivos en la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012.

2.3.2. Hipótesis Específica

1. Analizando las fases del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión se conocerá el cumplimiento de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012.
2. La ejecución del presupuesto participativo en proyectos de inversión es deficiente dando lugar al bajo nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012.

2.3.3. Operacionalización de Variables

2.3.3.1. Hipótesis General

a. Variable Independiente

Ejecución del Presupuesto Participativo

INDICADORES:

Fases del Presupuesto participativo

b. Variable Dependiente

Cumplimiento de Metas y Objetivos.

INDICADORES:

- Presupuesto Institucional de Apertura – PIA
- Presupuesto Institucional Modificado - PIM
- Obras Ejecutadas

2.3.3.2. Hipótesis Específica**a. Hipótesis Específica (1)****Variable Independiente**

Fases del Presupuesto Participativo

INDICADORES

- Preparación
- Concertación
- Coordinación
- Formalización

Variable Dependiente

Cumplimiento de la ejecución presupuestal

INDICADORES

- Presupuesto Institucional de Apertura – PIA

b. Hipótesis Específica (2)

Variable Independiente

Ejecución del Presupuesto Participativo

INDICADORES

- Presupuesto Institucional de Apertura - PIA
- Presupuesto Institucional Modificado - PIM

Variable Dependiente

Cumplimiento de Metas y Objetivos

INDICADORES

- Obras ejecutadas

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Método Deductivo

Es el método por el cual se partió de un todo a lo particular, encaso nuestro del Marco Teórico y Normativo a los hechos que vendría a ser la Ejecución del Presupuesto Participativo de inversión Pública.

3.1.2. El Método Descriptivo

El objeto de haber utilizado el método descriptivo consistió en describir, evaluar ciertas características de una situación particular, mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones del fenómeno a investigar en uno o más puntos del tiempo.

3.1.3. Método Analítico

En éste método se analizó la ejecución presupuestaria para luego descomponerlo en sus elementos para observar la naturaleza y efectos

Diseño de Investigación

El diseño de Investigación que se utilizó fue de Tipo No Experimental – Transversal - Descriptivo, puesto que el interés investigativo que se tuvo fue conocer cómo es que se llevó el Proceso del Presupuesto Participativo, la ejecución del presupuesto en proyectos de inversión, es decir la investigación se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio porque se observó los hechos en su contexto natural cuyos datos se obtuvo mediante el análisis documental, observación y encuesta (Hernández Sampiere, Fernández , & Baptista, 2010).

3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Técnicas

Análisis Documental.- Me Orientó de manera real en relación a los temas de estudio, obteniendo resultados teóricos más concretos y llevar a cabo la comparación practica en todas las fases del Presupuesto Participativo.

Observación Directa.- Esta técnica me permitió conocer de manera directa y objetiva, toda la situación problemática, obteniendo resultados mediante la obtención de información de las unidades de planificación, presupuesto y órganos de línea.

Encuesta.- Es la técnica de recopilación de datos mediante un cuestionario basadas en una interacción directa como la entrevista o indirecta como el cuestionario.

3.2.2. Instrumentos

- Presupuesto Institucional de Apertura
- Presupuesto Institucional Modificado
- Presupuesto de Desarrollo Concertado
- Presupuesto Estratégico Institucional
- Informe Final del Presupuesto Participativo 2011
- Actas de Concertación y Otros documentos necesarios

Procedimientos De Investigación

La información que se requirió para la presente investigación fue recogida en forma personal por el investigador.

Respecto a la información documental se obtuvo de las Leyes, textos bibliográficos, otros materiales de las bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.

También se hizo uso de artículos académicos, publicaciones y otros documentos que se obtengan vía Internet. Así como de la información que se obtuvo de los documentos y archivos de la Municipalidad en estudio, las cuales guardan relación al tema de investigación.

Para la investigación se revisó y analizó la información recabada en las fichas bibliográficas, documentales y libreta de apuntes, elaborados en la recolección de la información.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Ubicación y Descripción de la Población

3.3.1.1. Ubicación del Estudio

La presente investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Potoni, a continuación, su ubicación geográfica y política.

3.3.1.2. Ubicación Geográfica y Límites

El distrito de Potoni se encuentra ubicado en la provincia de Azángaro, región Puno, está localizada entre las coordenadas geográficas 14° 23'29" de Latitud sur y 70° 06'33" Longitud Oeste del meridiano de Greenwich, a una distancia de 275.5 Km. De la ciudad de Azángaro, el Distrito de Potoni se caracteriza por encontrarse en la región de puna o Jalca y se encuentra a una altitud de 4148 a 4800 m.s.n.m., existiendo predominancia de cerros con relativo pendiente con condiciones para la crianza de ganado Ovino y Camélidos sudamericanos. Los Límites del Distrito de Potoni son los siguientes:

Norte : Distritos de Ajoyani y Crucero

Sur : Distritos San José y Muñani.

Oeste : Distritos de Antauta y San Antón.

Este : Distrito de Crucero.

3.3.1.3. Ubicación Política

Departamento : Puno

Provincia : Azángaro

Distrito : Potoni

Ciudad capital : Potoni

3.3.1.4. Descripción de la Población

3.3.1.4.1. Población

El 02 de mayo de 1854 el gobierno provisional del Mariscal de Perú Don Ramón Castilla y Marquesado con sede de gobierno en el Cusco demarca los distritos del departamento de Puno según el Art. 2° del decreto Supremo de la referida fecha, en el cual Potoni es uno de los distritos del departamento de Puno creado en esa fecha, con su capital Potoni.

La población del distrito de Potoni es de 6,592 habitantes (Censo Nacional 2007-INEI) de los cuales la Población urbana es de 2,541 habitantes (38.55%) y la población rural es de 4,051 habitantes (61.45%); lo que indica que la población en el distrito de Potoni se ha concentrado mayormente en las zonas rurales. El distrito de Potoni tiene una extensión de 602.95 Km². Representa el 12.13% del territorio de la Provincia de Azángaro y el 0.83% de la extensión del territorio del Departamento de Puno.

3.3.1.4.2. División Política

El distrito de Potoni está conformado por 24 comunidades, parcialidades y centros poblados; CP Carlos Gutiérrez, CP Cullco Belen, CC Jila Cajamarca, CC Potoni Cangalli, CC Lourdes, CC Jila Pisacani, CC Iruhuata, CC Ccatuyo, CC Huayrapata, CC Cullco Jurinsaya, CC Mamani

Huachana, CC Llaulli, CC Pichichuani – Pasto grande, CC Carputa Collana, CC Rio Grande, CC Anansaya Anexo la Cabaña, Parcialidad Jila Sullca, Parcialidad Estrella, Parcialidad Rosario, Parcialidad Sapapujio, Parcialidad San Juan, Parcialidad Puerto Arturo, Parcialidad Carmen.

Gráfico 2

Mapa Provincial de Azángaro



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI

Gráfico 3

Mapa Distrital de Potoni

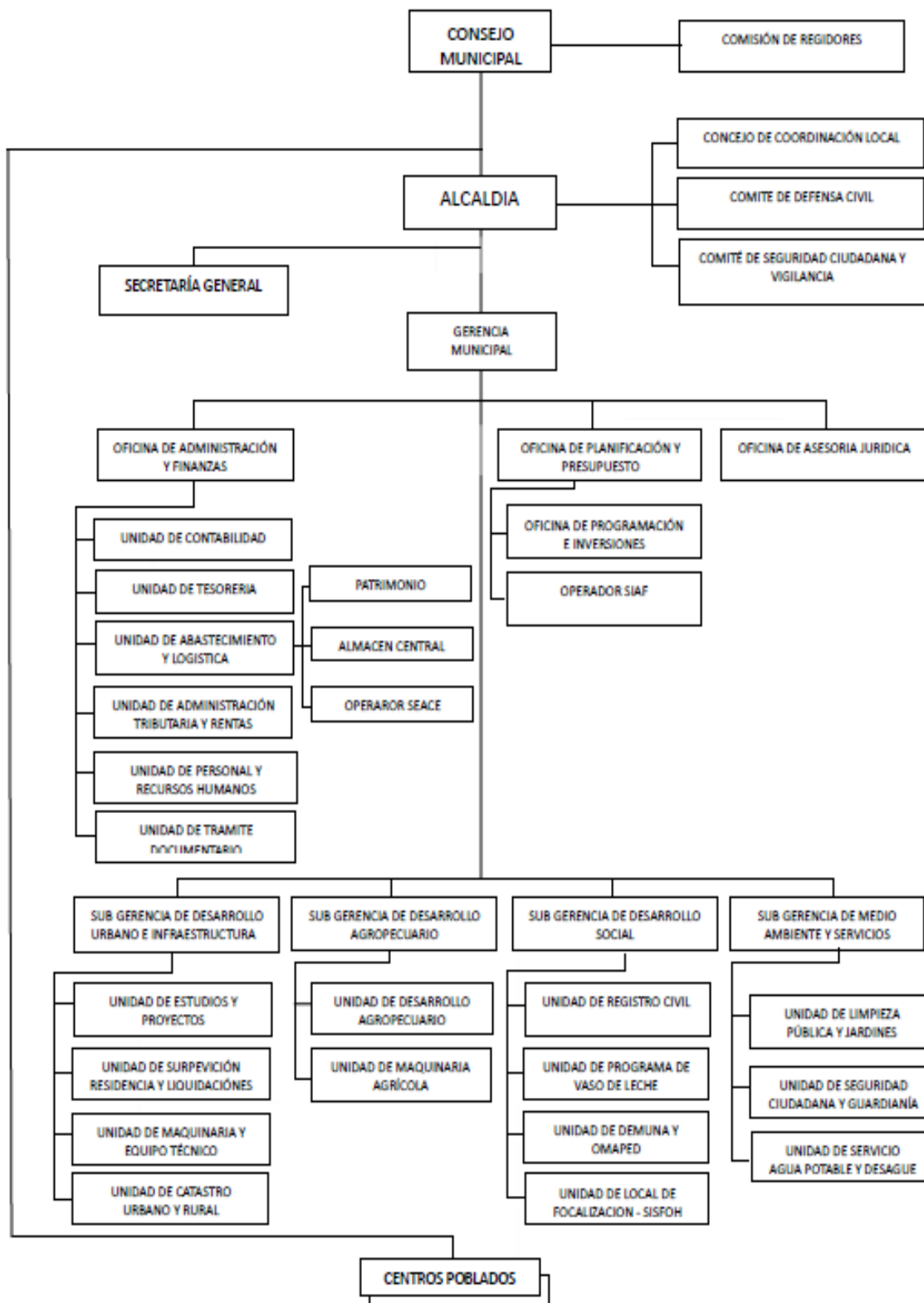


FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI

3.3.1.4.3. Organización y Estructura Orgánica

Gráfico 4

Estructura Orgánica - Municipalidad Distrital de Potoni-Azángaro- Puno



3.3.2. Muestra

Para la obtención de la muestra representativa para el trabajo de investigación se tomó en cuenta a la oficina de planificación y presupuesto más los agentes participantes quienes representan a las organizaciones de la población de la Municipalidad Distrital de Potoni.

Cuadro 1
Agentes Participantes

DETALLE	N° DE REPRESENTANTES		%
Representantes de Instituciones	24	20	30.00
Funcionarios del Gobierno Local	3	2	3.75
Representantes de Comunidades	31	26	38.75
Representantes de Organizaciones de Base	18	15	22.50
Representantes de la Zona Urbana	4	3	5.00
TOTAL	80	66	100.00

La muestra que se utilizó fue de tipo probabilístico – muestra aleatoria estratificada y ha sido seleccionada utilizando la formula siguiente:

Formula:

$$n = \frac{Z^2 N p (1 - q)}{E^2 (N - 1) + Z^2 p (1 - q)}$$

Donde:

N= Es la población (80)

p=0.5

q=0.5

E=0.05 de error al 95% de eficacia

$$n = \frac{1.96^2(80)(0.5)(1 - 0.5)}{0.05^2(80 - 1) + 1.96^2(0.5)(1 - 0.5)} = 66.35$$

Z=1.96 (nivel de confianza 95%)

$$n = 66$$

Luego de haber determinado el tamaño de la muestra general, ahora hallaremos el tamaño de muestra de cada estrato. Para hallar el tamaño de muestra de cada estrato se aplicó la siguiente fórmula.

Formula:

$$n_i = \frac{nN_i}{N}$$

Donde:

n_i : Muestra de estrato

n : Muestra general

N_i : Población de estrato

N : Población total

$$n_i \frac{66(31)}{80} = 26$$

$$n_i \frac{66(3)}{80} = 2$$

$$n_i \frac{66(24)}{80} = 20$$

$$n_i \frac{66(4)}{80} = 3$$

$$n_i \frac{66(18)}{80} = 15$$

CAPITULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS

4.1.1. Análisis de las Fases del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión-OE1

Para el logro de este objetivo se ha empleado el análisis documental como es el Acta de acuerdos y compromisos que sirvió para corroborar las acciones, procedimientos, como también las fechas en las que se llevó a cabo el proceso del Presupuesto Participativo con lo que establece la normatividad, así mismo se empleó la ficha de encuesta como técnica de recolección de datos, realizando estos procedimientos me permitió conocer del cómo se habían llevado a cabo las fases del Presupuesto Participativo de acuerdo a la Normatividad que la rige: Ley marco del Presupuesto Participativo N°28056, la Ley que modifica a esta

Ley N° 29298, su respectivo Reglamento D.S. N° 142-2009-EF y el Instructivo para el presupuesto participativo basado por resultados N°001-2010-EF-76.01, aprobado por resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01.

Posteriormente se procedió al desarrollo del Objetivo Específico 1 de acuerdo a la información recopilada aplicando cuadros y gráficos. Las encuestas se aplicaron para las cuatro fases de Presupuesto Participativo, que de acuerdo a la muestra establecida se tiene a 66 agentes participantes que nos brindaron su opinión mediante un cuestionario.

Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

Fase 1 Preparación

Cuadro 2

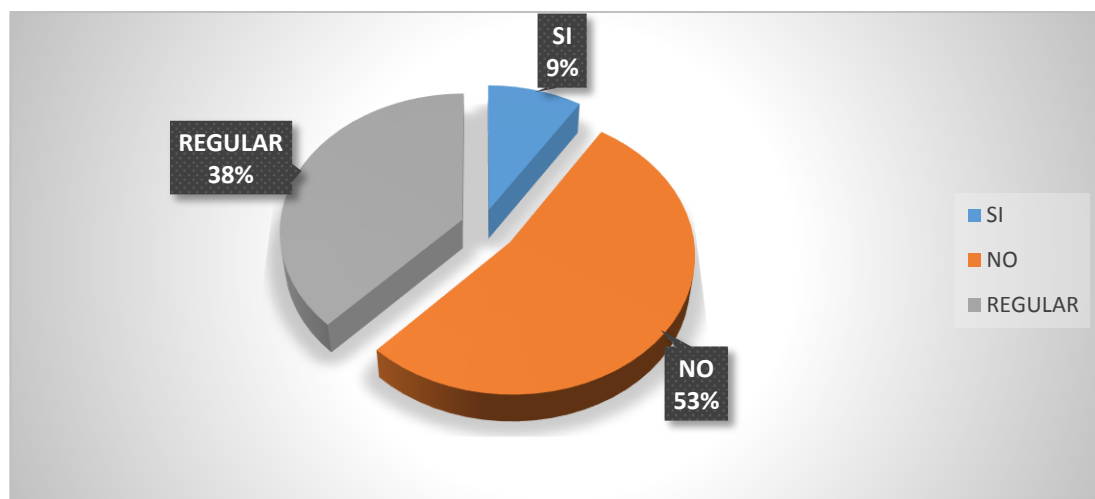
Información de Proyectos en Ejecución y a Ejecutarse en la Municipalidad
Distrital de Potoni, Periodo 2012.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	6	9.09
No	35	53.03
Regular	25	37.88
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 5

**Información de Proyectos en Ejecución y a Ejecutarse en la Municipalidad
distrital de Potoni, Periodo 2012.**



FUENTE: CUADRO 2

El cuadro 2 y gráfico 5, muestra los resultados de la encuesta aplicada a 66 personas, el resultado nos indica que 6 personas representado por el 9.09% manifiesta que si tiene conocimiento sobre los proyectos en ejecución y proyectos a ejecutarse, 35 personas que representa el 53.03 % manifiesta que no tiene conocimiento y 25 que representa el 37.88% indican que tenían conocimiento de los proyectos en ejecución y proyectos a ejecutarse de manera regular, lo que significa que solamente conocían el estado de algunos proyectos mas no el estado de la totalidad de proyectos.

La pregunta en cuestión que se les hizo a los agentes participantes encuestados fue, que si ellos tenían conocimiento sobre los proyectos que se venían ejecutando y cuantos iban a ejecutarse para el siguiente año.

El resultado que se obtuvo de acuerdo a las encuestas realizadas a 66 personas, así mismo la entrevista con cada uno de ellos y las indagaciones que se realizó en el Distrito de Potoni, se debería a que el equipo técnico no estuvo lo suficientemente capacitado en temas preferentemente relacionados al Presupuesto Participativo, Planeamiento estratégico y concertado, presupuesto municipal, Sistema de Inversión Pública, Gestión y presupuesto por resultados, desconocimiento de las modificaciones normativas y no se contó con facilitadores expertos para este tipo de actividades, llevando el Proceso del Presupuesto Participativo fuera de tiempo lo cual conlleva al incumplimiento de la normatividad, ya que no se toma en cuenta las fechas de referencia que establece el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado por resultados Instructivo N°001-2010-EF/76.01, además de ello el desconocimiento de parte del Equipo Técnico sobre la realidad, sobre los problemas, las necesidades, las prioridades del Distrito, ya que la realidad de nuestra Región de Puno es bastante variada, si bien es cierto existen brechas en común entre los pueblos sobre algunas problemáticas, sin embargo cada ciudad en nuestro caso Distrito tiene una realidad muy particular, y debido a que el equipo técnico que laboran en la municipalidad son de distintos lugares de nuestra región no conocen la realidad de la zona, para confrontar esta situación se pudo hacer uso del Plan de Desarrollo Concertado – PDC que contienen la Visión, los ejes estratégicos, los Objetivos Estratégicos, las acciones, las instancias de coordinación y concertación del Distrito de Potoni.

Todo lo narrado en el párrafo precedente induce a una inadecuada comunicación, información a la población con referente al estado de los

proyectos, ya que de acuerdo a la Ley Marco del Presupuesto Participativo, indica que en la fase de preparación existe una acción de comunicación en donde además de hacer extensiva la participación a la población, se debería informar mediante diferentes mecanismos de comunicación, con relación a los proyectos que se venían ejecutando y proyectos que se ejecutarían al año siguiente, esto con el fin de que la población tenga una información previa, antes de participar en la convocatoria y esto permitiría una mejor organización entre los pobladores, de tal forma poder ser partícipes mediante ideas, opiniones desde el inicio de todo el proceso, de esta manera se evitaría que solo estuviesen como en calidad de oyentes.

A esto se debería sumar la sensibilización a la población, siendo los actores principales de dicho proceso lo cual radica en promover la participación informada y responsable de la sociedad civil organizada para el desarrollo local y el compromiso que deben asumir en la decisiones que se tomen, esto a través de medios de comunicación que transmitan información de utilidad, ya que si la población no está informada y solo asisten a escuchar, no habrá calidad de decisiones a tomar. Así mismo se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación a fin de que contribuya al desarrollo del distrito. De esta manera mejorar el impacto de la inversión y poder disminuir las brechas existentes en nuestra sociedad y tener una mejor calidad de vida.

Cuadro 3

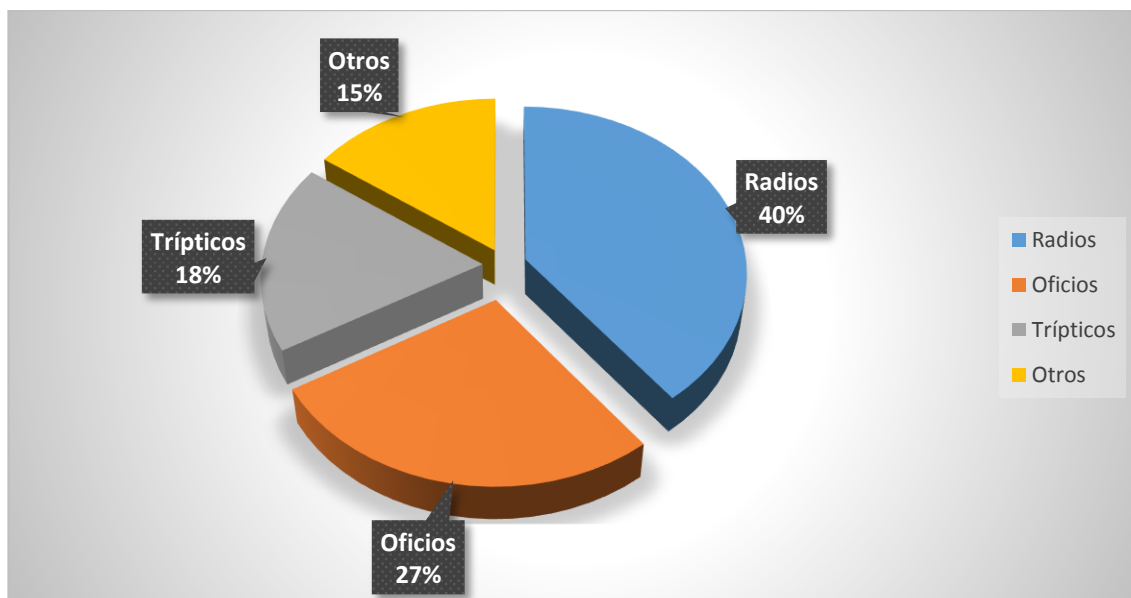
**Convocatoria sobre el Desarrollo del Presupuesto Participativo en la
Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Radios	26	39.39
Oficios	18	27.27
Trípticos	12	18.18
Otros	10	15.15
TOTAL	66	100.00

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 6

**Convocatoria sobre el Desarrollo del Presupuesto Participativo en la
Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.**



FUENTE: CUADRO 3

El cuadro 3 y gráfico 6, nos muestra los resultados de las encuestas aplicadas a los 66 agentes participantes que responde a la pregunta sobre cómo se informaron en cuanto a la convocatoria al Presupuesto Participativo, ya que la convocatoria es otra de las acciones que se llevan a cabo en el Presupuesto Participativo, el cual consiste en convocar a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción, donde se puede observar que 26 personas manifiestan que se informaron sobre la convocatoria al presupuesto participativo mediante los medios radiales que representa el 39.39%, 18 personas mediante oficios y cartas que representa el 27.27%, 12 personas se informaron sobre el desarrollo del presupuesto participativo mediante trípticos representando el 18.18% y 10 personas se informaron por otros medios lo cual representa 15.15%.

De acuerdo a las encuestas realizadas podemos divisar que la mayor cantidad de los agentes participantes encuestados se informaron del desarrollo del Presupuesto participativo mediante las emisoras radiales, debido a la mayor presencia de ciudadanos en la zona rural como son las comunidades y parcialidades con un alto grado de dispersión geográfica, es la razón por lo que la población suele informarse más por las emisoras radiales, no precisamente de la zona ya que el distrito de Potoni no cuenta con una emisora propia, sino las emisoras con mayor cobertura, las más sintonizadas como la radio Allin Capac que transmite desde la Provincia de Carabaya, Radio Onda Azul y Pachamama que transmiten desde la Provincia de Puno y algunas radios de lugares colindantes o aledaños como es la radio Alegría y Exitosa que transmite desde

el Distrito de Crucero, estas son las principales emisoras por las que la población se informa sobre deferentes actividades de la Municipalidad Distrital de Potoni como es el Proceso del Presupuesto Participativo. Así mismo los resultados de la encuesta nos muestra que la segunda mayoría se informaron por medio de oficios que la Municipalidad les hace la entrega a las instituciones educativas, organizaciones de base, a los presidentes de las comunidades informándoles sobre el inicio del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo; de la misma forma se puede observar que otra cantidad de los agentes participantes se enteraron del proceso del Presupuesto Participativo mediante los trípticos que la municipalidad hacia entrega en la misma municipalidad a cada visita, el cual contenía la convocatoria y el cronograma del presupuesto participativo. Por último en una menor cantidad se informaron del proceso del Presupuesto Participativo por otros medios como en conversaciones entre los vecinos, como también por medio de los alcaldes de centros poblados y tenientes gobernadores de las diferentes comunidades, parcialidades y en las reuniones propias de cada barrio, de cada organización e instituciones.

Cuadro 4

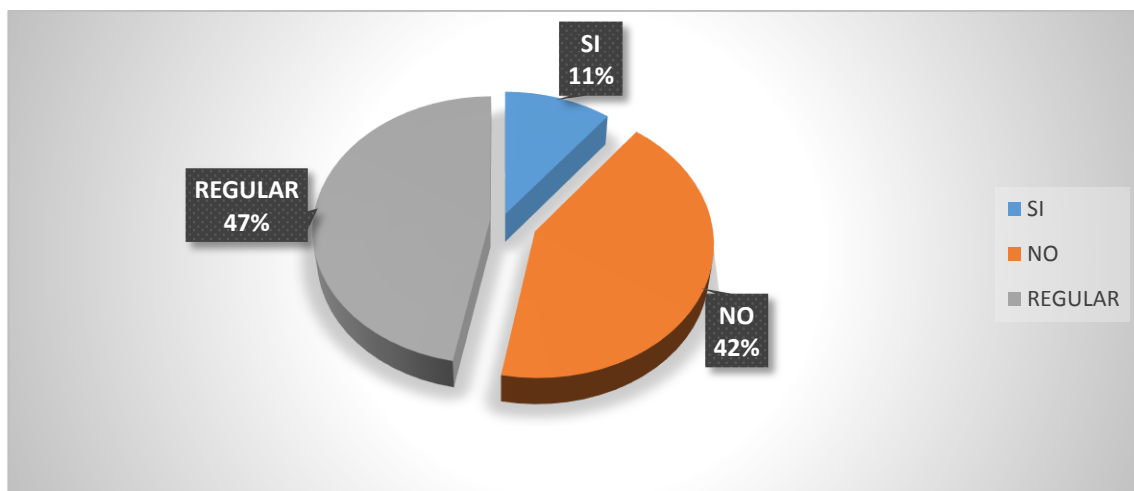
Cobertura de la Convocatoria al Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	7	10.61
No	28	42.42
Regular	31	46.97
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 7

**Cobertura de la Convocatoria al Presupuesto Participativo en la
Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.**



FUENTE: CUADRO 4

El cuadro 4 y gráfico 7 nos muestra que 7 personas que representa el 10.61% de los agentes participantes respondieron que si alcanza la cobertura de la convocatoria al presupuesto participativo, 28 personas que representa el 42.42% cree que no alcanza la cobertura y 31 personas que representa el 46.97% creen que alcanza la cobertura de manera regular. Como resultado de la encuesta realizada podemos observar que la mayor cantidad de personas de los agentes encuestados que indica que la convocatoria alcanzó regularmente a toda la población del distrito de Potoni, lo cual significa que no todos se informan del inicio del proceso participativo, esto se debe a que en el Distrito de Potoni existe un alto grado de dispersión geográfica, se torna difícil el acceso a las comunidades mas alejadas del Distrito de Potoni y por ende la cobertura es

insuficiente no llegando a los lugares más alejados del Distrito, y una minoría creen que la convocatoria del presupuesto participativo alcanzó a toda la población debido a que la municipalidad no hace el esfuerzo de que la otra parte de la población aunque sea minoría estén enterados del proceso participativo.

Entonces divisados los resultados a los que se llegó y haciendo las indagaciones correspondientes, uno de los motivos por las que la convocatoria al presupuesto participativo no llegó a toda la población sería por el hecho de que no se hace la convocatoria en el debido tiempo de acuerdo al Instructivo para el presupuesto participativo basado por resultados N°001-2010-EF-76.01, y para ello se debe dar cumplimiento al instructivo mencionado de tal manera al realizarse con mayor difusión a inicios del año se logrará llegar a toda la población y hacia las zonas rurales más alejadas del distrito.

Cuadro 5

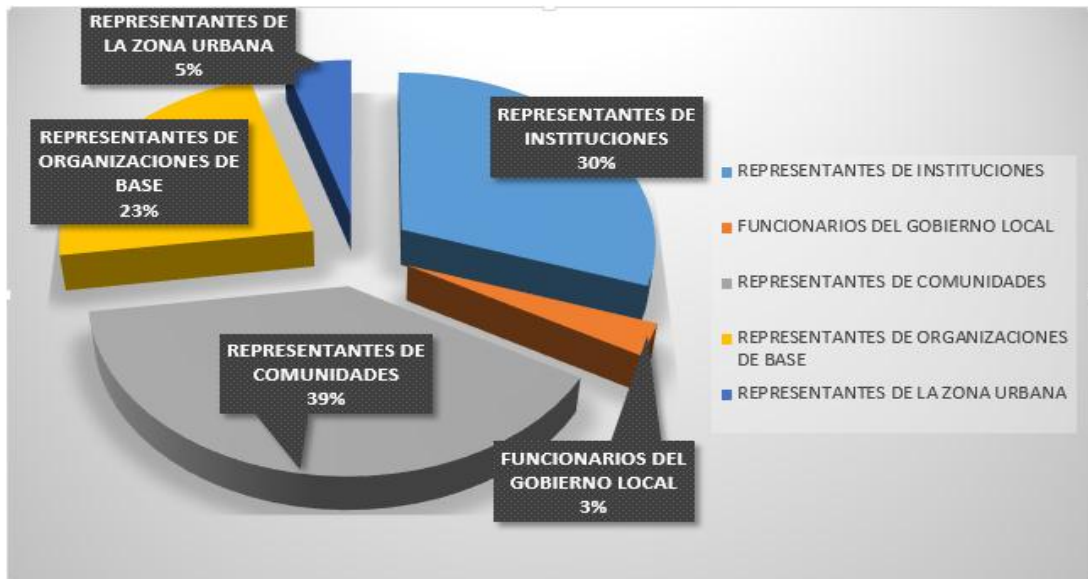
Agentes Participantes

DETALLE	N° DE REPRESENTANTES	%
Representantes de Instituciones	20	30.00
Funcionarios del Gobierno Local	2	3.75
Representantes de Comunidades	26	38.75
Representantes de Organizaciones De Base	15	22.50
Representantes de La Zona Urbana	3	5.00
TOTAL	66	100.00

FUENTE: APLICATIVO WEB DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Gráfico 8

Agentes Participantes



FUENTE: CUADRO 5

En el presente cuadro 5 y gráfico 8 se muestra la participación de la población para el desarrollo del presupuesto participativo de los cuales 26 personas que representan el 39% son representantes de las comunidades, parcialidades es decir la zona rural del Distrito de Potoni, así mismo 20 personas que representan un 30% son agentes representantes de las diferentes instituciones de dicho Distrito como son el nivel inicial, el nivel primario y secundario, por otro lado 15 personas que representan el 23% son agentes participantes representantes de las organizaciones de base como Organización de jóvenes, Club de madres, Programa vaso de Leche, afectados de Contaminación - Carlos Gutiérrez, entre otras organizaciones, así mismo podemos observar 3 agentes participantes de la Zona Urbana que representan el 5% del total de agentes participantes, y por último podemos apreciar que 2 agentes participantes, quienes son funcionarios de la municipalidad de potoni que representan el 3%.

Viendo los resultados podemos indicar que existe mayor participación de los representantes de las comunidades campesinas como parcialidades, lo cual manifiesta que los procesos participativos cuenta con mas participantes en el sector rural por lo mismo que dicho Distrito cuenta con muchas comunidades y parcialidades, en cuanto al sector urbano la participación es menor porque no existir muchas organizaciones. La identificación de los agentes participantes debe incluir la mayor participación y representatividad de la sociedad civil, los que deben ser elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales representan.

Cuadro 6

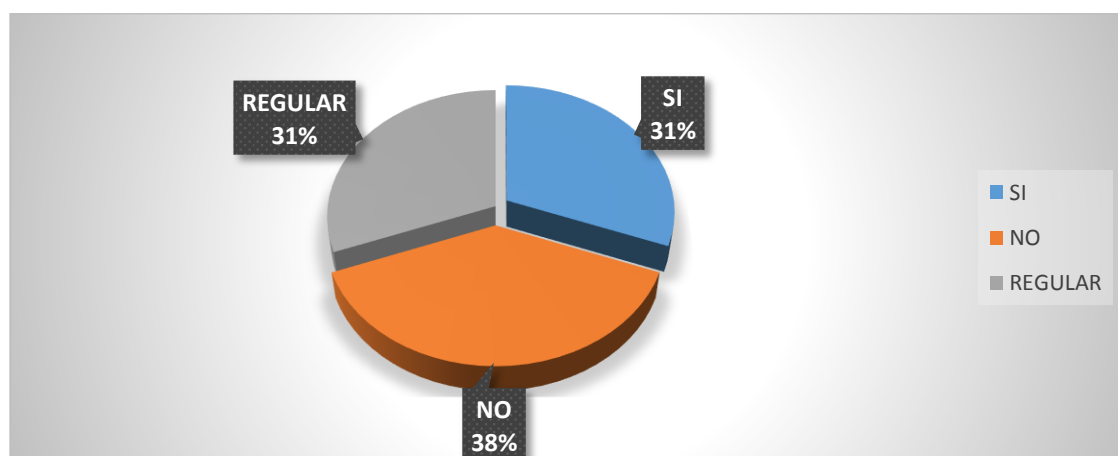
**Requisitos para participar en el Presupuesto Participativo de la
Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.**

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	21	31.82
No	25	37.88
Regular	20	30.30
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 9

**Requisitos para Participar en el Presupuesto Participativo de la
Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012**



FUENTE: CUADRO 6

El cuadro 6 y gráfico 9 manifiesta lo siguiente, 21 personas que representa el 31.82% indica que si conocen los requisitos para participar en el proceso del presupuesto participativo, mientras que el 37,88% indica que no conocen los requisitos, y el 30.30% que tienen un regular conocimiento sobre los requisitos para ser parte de los procesos del presupuesto participativo. Según las indagaciones realizadas los requisitos que se requieren para poder participar del Proceso del Presupuesto Participativo no están establecidos por la municipalidad, es por eso que la mayoría de la población tienen desconocimiento de ello, sin embargo al momento de la identificación de los agentes participantes la municipalidad les hace el pedido 3 requisitos específicamente, el primero es la solicitud de inscripción. Esta solicitud tendra valor de declaración jurada sobre la veracidad de los documentos y su contenido, debe estar firmada por el representante de la organización; segundo, una fotocopia de su D.N.I. del representante o ciudadano; y por ultimo es la Credencial del Respresentante legal o constancia de inscripción de la organización en los registros respectivos. Es por ello que la mayoría manifestaron que no conocían sobre los requisitos que se debía de tener para poder participar como agente participante del proceso participativo, tuvieron conocimiento de ello sólo hasta después de haberse inscrito. Por estos motivo se sugiere que se debe de informar los requisitos a toda la población en general por los medios de comunicación disponibles, uno

de los medios sugeridos son las emisoras radiales siendo éste uno de los más usados por la población, de esta forma los ciudadanos podrán participar como representantes de su organización en los procesos posteriores, así el desconocimiento no sera un impedimento para participar en dicho proceso y además podrán hacer aportaciones a través de sus representantes con ideas sobre proyectos siempre en busca del desarrollo de su Distrito.

Cuadro 7

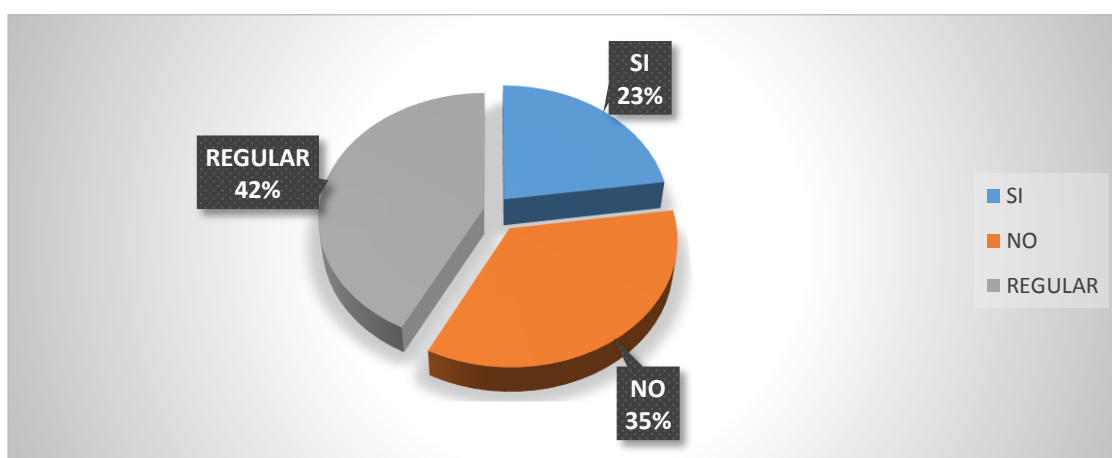
Capacitación Eficiente en el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	15	22.73
No	23	34.85
Regular	28	42.42
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 10

Capacitación Eficiente en el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.



FUENTE: CUADRO 7

El cuadro 7 y gráfico 10, nos indica que 15 personas que representa el 22.73% manifiesta que las capacitaciones son eficientes; 23 personas que representa el 34.85% sostiene que las capacitaciones que se les hace a los agentes participantes no son eficientes; mientras que 28 personas de las 66 encuestadas que representa el 42.42% manifiesta que las capacitaciones del presupuesto participativo fueron de manera regular, lo cual significa que en las capacitaciones hechas a los agentes participantes sobre diferentes temas como Presupuesto Participativo, Gestión y Políticas Públicas, Planeamiento y Desarrollo Local, Sistema Nacional de Inversión Pública, entre otros temas, hay algunos de ellos que les resulta sencillos de entender a los agentes y algunos más complejos por el mismo hecho de que los capacitadores quienes son el equipo técnico no se encuentran lo suficientemente capaces para éste tipo de acciones.

De acuerdo al resultado obtenido por la encuesta aplicada podemos deducir que no se brinda la suficiente capacitación a los agentes participantes quienes son representantes de la sociedad civil ya que a través de ellos se podrá conocer las necesidades de la población por ello es vital y primordial que los agentes participantes se encuentren debidamente capacitados y para ello se sugiere que se aumenten las capacitaciones y se hagan de manera descentralizada y permanente, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción, ya que al realizar las averiguaciones correspondientes las capacitaciones se centralizan en el Distrito de Potoni y Centro poblado de Carlos Gutiérrez, es por eso que en ocasiones no llegan a asistir a las capacitaciones los agentes participantes de la zona rural y ello se manifiesta con notoriedad al momento de realizar el taller de identificación y priorización de necesidades,

además de descentralizar las capacitaciones en las comunidades y parcialidades del distrito en estudio, y ver la posibilidad de ajustar las actividades de capacitación a la disponibilidad de tiempo de los agentes participantes, también se debe ser más explícitos por parte del equipo técnico y esto se logrará si se capacitan sumado a esto que la municipalidad les dé las facilidades para dicha capacitación, y contratar facilitadores exclusivamente para esta acción de capacitación para el mejor entendimiento de la población.

Talvez esta acción es la más importante sin restarles importancia a las demás, puesto que de la manera en cómo se haya llevado esta acción de capacitación dependerán los resultados que se obtengan, es decir gracias a la calidad de capacitaciones que se les brinda a los representantes de las organizaciones dependerá si el proceso participativo también sea de calidad en aporte al desarrollo de su Distrito.

Fase 2 Concertación

Cuadro 8

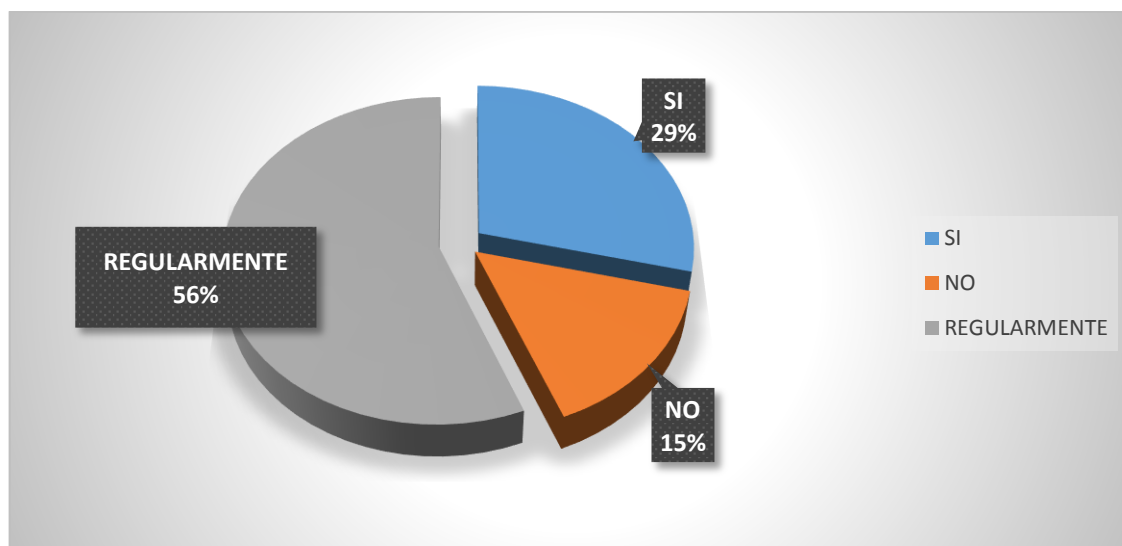
Información Sobre la Importancia del Plan de Desarrollo Concertado - PDC, en los Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	19	28.79
No	10	15.15
Regularmente	37	56.06
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 11

Información sobre la Importancia del Plan de Desarrollo Concertado - PDC, en los Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.



FUENTE: CUADRO 8

El cuadro 8 y gráfico 11, muestra que de las 66 personas encuestadas, 19 personas que representa el 28.79%, manifiestan que si se les ha informado de cuán importante es el conocer el Plan de Desarrollo Concertado, puesto que en él es que se encuentra la visión, los objetivos estratégicos, ejes estratégicos que tiene la entidad, mientras que 10 personas que representa el 15.15%, indican que no se les ha informado la importancia del Plan de Desarrollo Concertado, y 37 personas que representa el 56.06%, manifiestan que si se les ha informado de manera regular sobre la importancia del Plan de Desarrollo Concertado lo cual significa que se conoce algunos puntos del PDC más no en su totalidad.

Entonces podemos deducir que según el resultado de la encuesta realizada a los agentes participantes, en su mayoría manifiestan que conocen con regularidad la importancia del Plan de Desarrollo Concertado, el cual nos da a

entender de que los agentes participantes no conocen con exactitud la real importancia del Plan de Desarrollo Concertado y de acuerdo a la averiguaciones hechas esto se debe a que los funcionarios del Distrito de Potoni le restan importancia a este primordial instrumento de gestión, se tiene un Plan de desarrollo Concertado - PDC que no se da uso y además desactualizada y por ello no es un instrumento que pueda servir como guía, y que direcciona el rumbo del Distrito de Potoni ya que al tener un Plan de Desarrollo Concertado - PDC en las condiciones descritas no permitirá conocer y priorizar los principales problemas que afectan a la población y por ende las necesidades reales del Distrito en estudio, tampoco sobre qué dirección tomar, ya que el Plan de Desarrollo Concertado es un Instrumento de gestión en donde se encuentra la visión, los objetivos estratégicos, los ejes estratégicos, acciones de una entidad pública, siendo de esta manera una hoja de ruta a largo plazo que sirve para orientar el desarrollo de un territorio y por todos estos motivos expuestos la entidad debe de poner énfasis sobre este tema y al momento de dar a conocer dicho instrumento de Gestión se debe de dar a entender de manera detallada, teniendo en cuenta al público que se dirigen. Pero para ello antes un equipo técnico en coordinación con la oficina de planificación deberían de hacer la revisión respectiva del Plan de Desarrollo Concertado en reuniones en donde participen todos los pobladores y las autoridades políticas tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales.

Cuadro 9

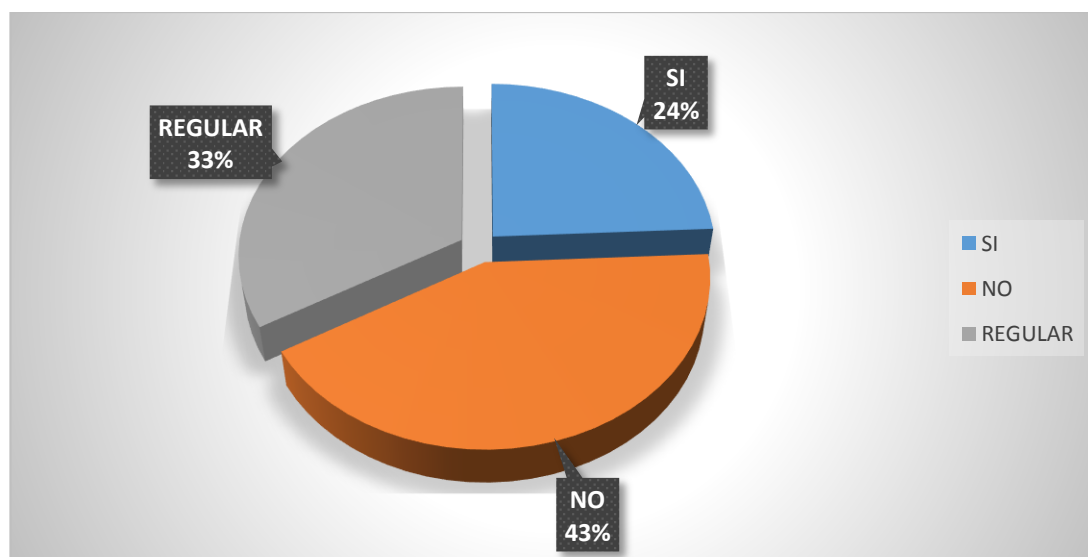
Identificación de Problemas y Necesidades en el Desarrollo de los Talleres de Trabajo en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	16	24.24
No	28	42.42
Regular	22	33.33
TOTAL	66	100.00

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 12

Identificación de Problemas y Necesidades en el Desarrollo de los Talleres de Trabajo en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012



FUENTE: CUADRO 9

El cuadro 9 y gráfico 12, nos muestra que de las 66 personas encuestadas 16 que representa el 24.24% de las personas encuestadas contestaron que si se identifican los problemas y las necesidades en el desarrollo de los talleres de trabajo. 28 encuestados que representa el 42.42% de las personas encuestadas, contestaron que no se identifican los problemas y las necesidades de la población en el desarrollo de los talleres de trabajo y 22 personas que representa el 33.33% contestaron que de manera regular se identificaron los problemas y las necesidades de la población.

El taller de identificación y priorización de resultados, tiene como objetivo identificar los resultados, es decir que los recursos públicos que se asignan, se ejecutan y evalúen deben ser en dirección a buscar cambios en las condiciones específicas de vida de la población, lograr estos cambios significa lograr resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de la población, sin embargo al ver los resultados obtenidos una mayoría de lo agentes participantes encuestados indica que no se identifican los problemas y necesidades de la población como lo establece la normatividad.

Esto debido en primer lugar a que no se tiene un Plan de Desarrollo Concertado adecuado y el desconocimiento de la real importancia de dicha herramienta por la población, ya que es la base para llevar acabo el proceso del Presupuesto Participativo, también se debe a la falta de funcionarios entendidos y capacitados en la materia, así mismo se debe a que en el taller en el que se realiza la identificación y priorización de resultados no se realizan de manera adecuada, simplemente se hace el taller dándoles a conocer en qué consiste el taller más no en cómo y de que manera se va a identificar las prioridades y necesidades de

la población y por ende los resultados que se pretende alcanzar, esto conlleva a seguir con enfoque **tradicional** es decir se siguen priorizando proyectos generalmente conocidos como canchas deportivas, parques, monumentos y no como el nuevo enfoque lo indica que es **por resultados** el cual consiste en identificar los resultados en términos de mejora en el bienestar del ciudadano.

A fin de permitir una adecuada asignación de los recursos, de esta manera las intervenciones (proyectos), se deben priorizar en base a un detallado “trabajo técnico” y la no aplicación de todo lo mencionado, ocasiona a que se identifiquen y prioricen proyectos superfluos teniendo en cuenta que hay necesidades básicas que cubrir y problemas que resolver, como la reducción de la desnutrición crónica infantil, reducción de la muerte materna y neonatal, el acceso a los servicios básicos, acceso a energía en localidades rurales, es decir resultados a los que se quiere alcanzar de los cuales podemos ver que no se cumple con lo señalado en la normatividad, así mismo con el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N°001-2010-EF-76.01.

Cuadro 10

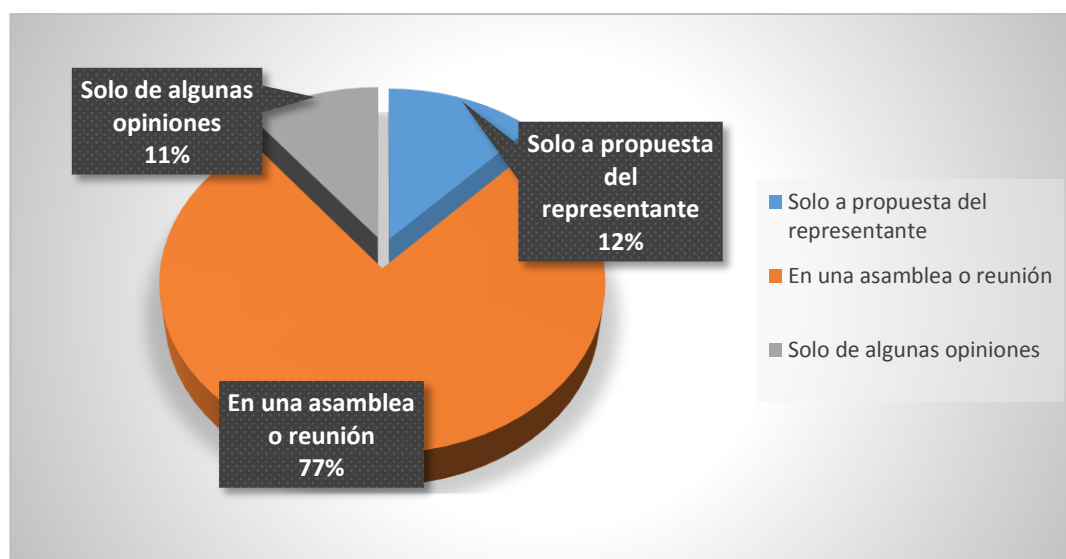
Elaboración de Propuestas en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Sólo a propuesta del representante	8	12.12
En una asamblea o reunión	51	77.27
Sólo de algunas opiniones	7	10.61
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 13

Elaboración de Propuestas en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012



FUENTE: CUADRO 10

El cuadro 10 y gráfico 13, muestra los resultados sobre la propuesta de proyectos en cada uno de los centros poblados, comunidades, paracialidades y zona urbana, donde se tiene que 51 personas que representa el 77.27%, opinan que se decide en una asamblea o reunión, mientras que 8 personas que representa el 12.12% responden que es a propuesta del representante y 7 personas que representa el 10.61% que responden que la elaboración de propuestas es solo de algunas opiniones. De acuerdo a los resultados alcanzados luego de aplicada la encuesta a los representantes de las organizaciones, se diviso que en su mayoría, los proyectos se proponen en una asamblea o reunión, lo cual significa que los agentes participantes de los centros poblados, Comunidades, Parcialidades, zonas urbanas, convocan a la población de su sector para ponerse de acuerdo qué propuestas llevaran y propondrán los representantes al

Taller de priorización de proyectos; de la misma forma los representantes de las instituciones, organizaciones de base hacen lo mismo para que de esa forma puedan participar en la propuesta de proyectos que se plantean, de esta manera son partícipes en el desarrollo de todo el proceso del presupuesto participativo.

Así mismo se puede ver que una cantidad de los encuestados manifiestan que las propuestas de proyectos se realizan sólo a propuesta del representante, esto significa que existen agentes participantes que proponen proyectos pero que sin embargo ésta no fue consultada con la población u organización a la que representan, lo cual se debe a que en muchas ocasiones hay desinterés de la misma población u organizaciones, por lo que el representante se encuentra obligado a llevar propuestas de proyectos por cuenta propia, aunque es una minoría se debe de implementar mecanismos para que las propuestas de proyectos que hagan sea en coordinación de manera concensuada con todos los ciudadanos a los que representa.

Y otra minoría indica que la propuesta de proyectos se hacen a proposición sólo de algunas opiniones, lo que significa es que los representantes de las organizaciones o comunidades a la que representan solamente consultan a algunos miembros de la organización a la que representan debido al poco desinterés de los integrantes de dicha comunidad u organización. Es necesario que en cada sector del distrito para la propuesta de proyectos se realicen por grupos de trabajo para proponer proyectos viables que permitan el desarrollo y la solución de problemas para mejorar la calidad de vida de los pobladores del Distrito.

Fase 4: Formalización

Cuadro 11

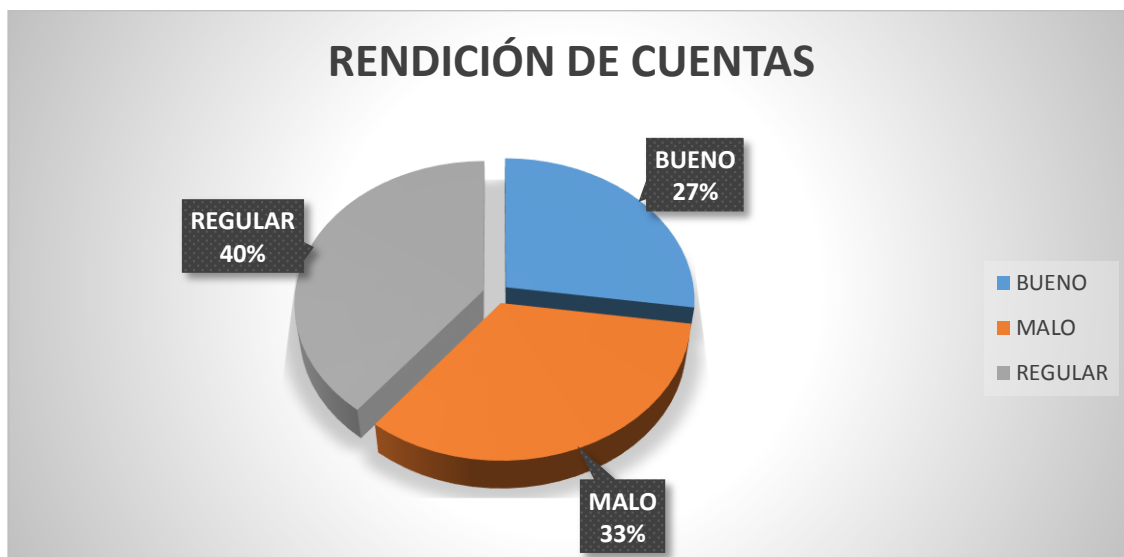
Rendición de Cuentas en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Bueno	18	27.27
Malo	22	33.33
Regular	26	39.39
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 14

Rendición de Cuentas en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.



FUENTE: CUADRO 11

El cuadro 11 y gráfico 14, nos muestra que 26 representado por el 39.39% de las personas encuestadas contestaron que la rendición de cuentas es de manera

regular, mientras que 22 personas representado por el 33.33% menciona que la rendición es mala y solo 18 personas que representa el 27.27% manifiesta según la encuesta realizada, que la rendición de cuentas es buena. Por los resultados alcanzados, podemos ver que una mayoría indica que la rendición de cuentas realizada por las autoridades junto con el equipo técnico es regular, lo cual significa de acuerdo a las indagaciones realizadas que la rendición que se hace no es muy precisa ni muy entendible, esto debido a que según los pobladores, además de los agentes participantes encuestados, manifiestan que el equipo es más técnico no logrando que la población entienda todo lo que se expone en la rendición de cuentas, quedándose con incógnitas y con cierta incertidumbre.

También se puede observar que la segunda mayoría menciona que la rendición de cuentas que se realiza a la población es mala, por las averiguaciones correspondientes realizadas podemos ver que esta situación se presenta porque las autoridades, sobre todo el Equipo Técnico al momento de realizar la rendición de cuentas, se hace una de lectura numérica y explicados en términos no comprensibles para la población y quedando con muchas dudas lo que significa que no saben con exactitud en qué se gastó el presupuesto asignado para su Distrito, por tanto la autoridad junto con su equipo técnico deben de ser más explícitos en cuanto a la rendición de cuentas ya que constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil.

Cuadro 12

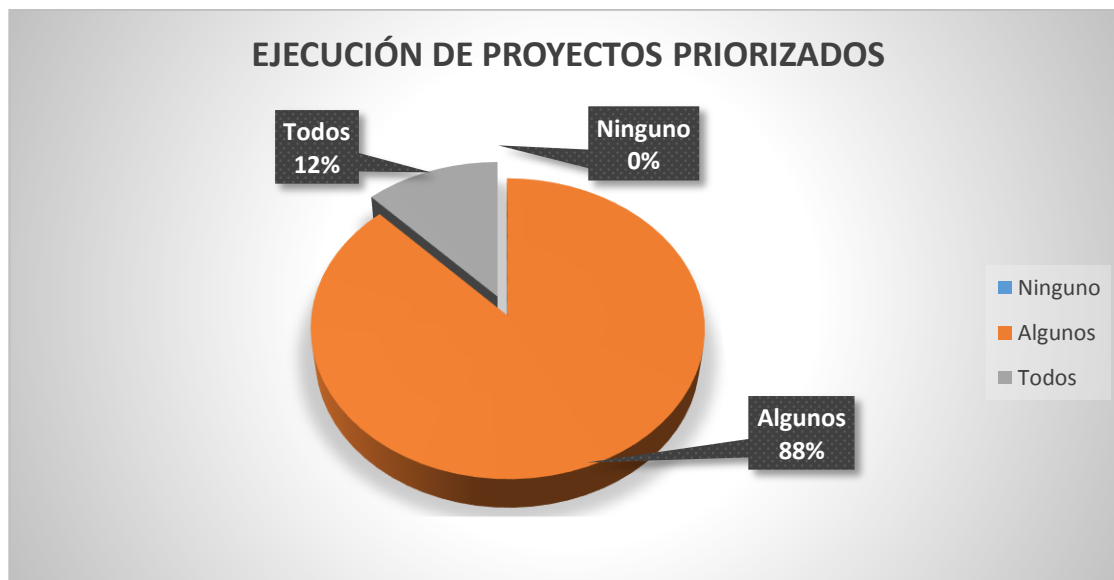
Ejecución de Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Ninguno	0	0.00
Algunos	58	87.88
Todos	8	12.12
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

Gráfico 15

Ejecución de Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni, Periodo 2012.



FUENTE: CUADRO 12

De acuerdo al cuadro 12 y gráfico 15, se observa que de las 66 personas encuestadas, 58 personas que representa 87.88% manifiesta que los proyectos priorizados en el Proceso de Presupuesto Participativo sólo se ejecutaron

algunos, mientras 8 personas indican de que todos los proyectos de inversión se ejecutaron representando así el 12%. Entonces podemos ver que de acuerdo al resultado obtenido al aplicar las encuestas, una gran mayoría indica que los proyectos que han sido priorizados por la población a través de sus representantes quienes son los agentes participantes, creen que solamente se ejecutaron algunos proyectos de inversión priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo y ello indica el incumplimiento de la ejecución de proyectos de inversión y por ende el incumplimiento de las metas y objetivos de dicha municipalidad.

Para que los agentes participantes tengan una información adecuada, una información real se debería de informar a la población con datos reales y comprensibles como un punto a tocar en las reuniones generales que suelen convocarse a la población para de esa manera evitar suspicacias y también el interés debería de ser de los agentes participantes siendo estos representantes de la sociedad civil, suele ocurrir que después de terminada el Proceso del Presupuesto Participativo muchas veces se desentienden y no hacen un seguimiento sobre los proyectos que se priorizaron, el estado en que se encuentran, cómo es que se está ejecutando y esto a través del comité de vigilancia ya que estos se encargan de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del presupuesto participativo, también vigilar que el gobierno local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.

Cuadro 13

Programación de Proyectos en el Presupuesto Participativo, Año Fiscal 2012

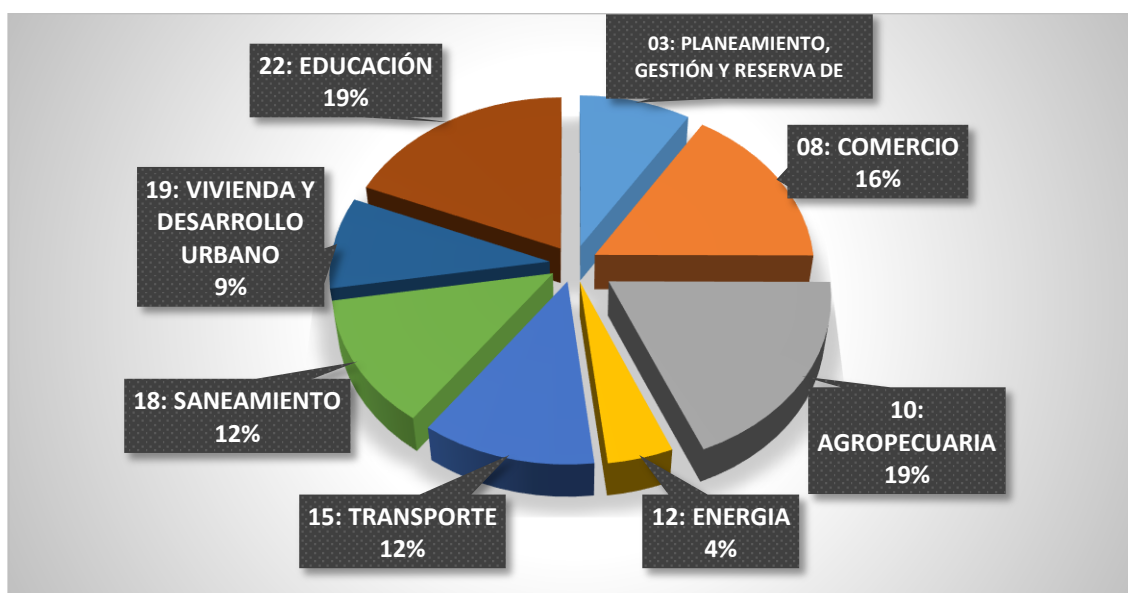
(Expresado en nuevos soles)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	
	APERTURA	%
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,004,388.00	8.94
08: COMERCIO	1,811,583.00	16.12
10: AGROPECUARIA	2,100,000.00	18.68
12: ENERGIA	500,000.00	4.45
15: TRANSPORTE	1,325,000.00	11.79
18: SANEAMIENTO	1,400,000.00	12.45
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,000,000.00	8.90
22: EDUCACIÓN	2,100,001.00	18.68
TOTAL	11,240,972.00	100.00

FUENTE: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2012 - MDP

Gráfico 16

Programación de Proyectos en el Presupuesto Participativo, Periodo 2012



FUENTE: CUADRO 13

En el cuadro 13 y gráfico 16, muestra la Programación de Proyectos en el Presupuesto Participativo de los cuales según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a S/. 11,240,972.00 que representa 100%.

Como podemos observar el mayor porcentaje del Presupuesto Institucional de Apertura que se Programó fue en proyectos en la Función Educación con S/.2,100,001.00 que representa el 18.68% y en la Función Agricultura con S/.2,100,000.00 que representa el 18.68% y seguido por la Función Comercio que se programó S/. 1.811.583.00 que representa el 16.12%, así mismo se puede observar que en la Función Saneamiento se tiene S/.1,400,000.00 que representa el 12.45%, en la Función Transportes se tiene S/.1,325,000.00 que representa el 11.79%, de igual forma se tiene programado para la Función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia un monto de S/.1,004,388.00 representando así el 8.94% del total del Presupuesto programado, en la Función Vivienda y Desarrollo Urbano se tiene programado S/. 1,000,000.00 que representa un 8.90% y por último se tiene la Función Energía con S/.500,000.00 que representa el 4.45% del total del Presupuesto Institucional de Apertura.

A través de todas estas funciones expuestas en el párrafo precedente se muestran las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y de esta manera podemos observar que en donde se hizo la programación con mayores montos son en las Funciones de Educación y Agropecuaria, en donde se programaron presupuestos para los proyectos en cuanto a la Función Educación se tiene las construcciones de aulas en las instituciones de los diferentes niveles de Educación, y en la Función Agropecuaria se tiene el Apoyo a la Producción

Agropecuaria como el mejoramiento de pastos naturales en las diferentes comunidades del Distrito de Potoni, así mismo se tiene la Función de Comercio en la cual se programó un presupuesto para la construcción del mercado municipal y como también su equipamiento.

En en la función saneamiento se tienen proyectos programados sobre Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para las comunidades y parcialidades del Distrito en estudio; en la Función de Transporte un presupuesto programado para proyectos como son el mantenimiento de caminos rurales; en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia se tienen los estudios de Pre-Inversión de los diferentes proyectos que se han priorizado; en la Función de Vivienda y Desarrollo Urbano se tienen instalaciones de infraestructuras; y por último se tiene la programación de proyectos en la Función de Energía la electrificación urbana y rural.

5.1.2. Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión y el Nivel de Cumplimiento de Metas Y Objetivos - OE2:

Éste objetivo me permitió evaluar la Ejecución del presupuesto en Proyectos de Inversión programados en el presupuesto participativo, y el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni.

PARA DESARROLLAR ESTE OBJETIVO se ha empleado como instrumento para el procesamiento de información el análisis documental, información que se ha obtenido del área de planificación y presupuesto, principalmente de la pagina web del Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable, correspondiente al periodo en evaluación, posteriormente se procedio a la organización de datos, elaboración de cuadros y gráficos correspondientes como se muestra.

5.1.2.1. Ejecución del Presupuesto en Proyectos de Inversión

Cuadro 14

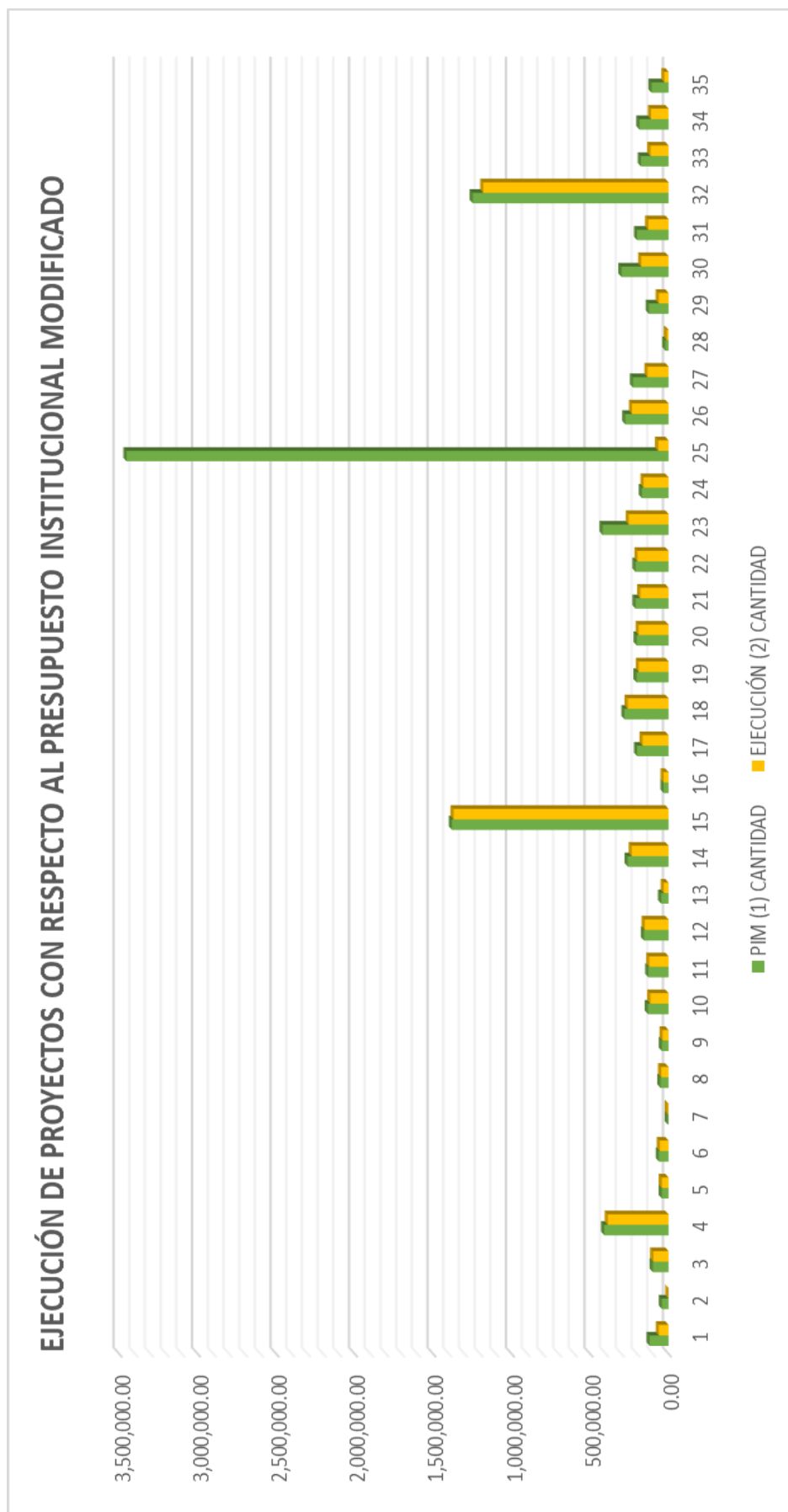
Ejecución de proyectos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, periodo 2012
(Expresado en nuevos soles)

N°	PROY.	PROYECTO	PIM (1)		EJECUCIÓN (2)		VARIACION	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	2102458	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL PRIMARIA N° 72122, 72075, 72590 Y 72702 DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	120,050.00	100.00	61,216.00	50.99	58,834.00	49.01
2	2119943	CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DE MERCEDES Y BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,523.00	100.00	0.00	0.00	42,523.00	100.00
3	2137849	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PLAZA DE ARMAS Y PRINCIPALES VIAS DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	100,055.00	100.00	96,946.00	96.89	3,109.00	3.11
4	2151416	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. MERCEDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	409,231.00	100.00	386,380.00	94.42	22,851.00	5.58
5	2151422	CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,785.00	100.00	42,785.00	100.00	0.00	0.00
6	2151438	AMPLIACION DEL CENTRO ARTESANAL POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	61,126.00	100.00	54,894.00	89.80	6,232.00	10.20
7	2151439	CONSTRUCCION DEL COMEDOR POPULAR EN EL CENTRO POBLADO DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	3,800.00	100.00	3,800.00	100.00	0.00	0.00
8	2151456	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EDUCATIVA DE LA IEP. 72105 DE LA COMUNIDAD DE JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	51,511.00	100.00	46,937.00	91.12	4,574.00	8.88
9	2151472	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,220.00	100.00	37,022.00	87.69	5,198.00	12.31
10	2151473	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE LLAULLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	131,075.00	100.00	115,532.00	88.14	15,543.00	11.86
11	2151474	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE SAPAPUJIO, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	128,974.00	100.00	122,835.00	95.24	6,139.00	4.76
12	2151491	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA IES. CARLOS GUTIERREZ ZAMORA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	157,086.00	100.00	151,227.00	96.27	5,859.00	3.73
13	2151492	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION POTONI II ETAPA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	46,693.00	100.00	30,235.00	64.75	16,458.00	35.25
14	2151493	INSTALACION DE MALLA OLIMPICA Y PISTA ATLETICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL C.P DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	259,940.00	100.00	234,195.00	90.10	25,745.00	9.90
15	2151638	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	1,379,751.00	100.00	1,369,250.00	99.24	10,501.00	0.76
16	2151999	CREACION PUENTE CARROZABLE Y ACCESO TROCHA CARROZABLE CULLCO BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	31,326.00	100.00	31,055.00	99.13	271.00	0.87

17	2152000	CREACION PUENTE PEATONAL COLGANTE CULLCO JURINSAYA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	200,078.00	100.00	164,928.00	82.43	35,150.00	17.57
18	2154644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES E IDENTIDAD LOCAL DEL DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	280,500.00	100.00	259,643.00	92.56	20,857.00	7.44
19	2155865	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA DEL BARRIO LIZANDRO LUNA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	203,606.00	100.00	189,143.00	92.90	14,463.00	7.10
20	2155866	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA MIRAFLORES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	202,510.00	100.00	189,841.00	93.74	12,669.00	6.26
21	2156358	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA IRUHUATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	209,700.00	100.00	180,125.00	85.90	29,575.00	14.10
22	2156359	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA HUAYNACAPAC, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	210,244.00	100.00	197,224.00	93.81	13,020.00	6.19
23	2156360	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	419,660.00	100.00	253,250.00	60.35	166,410.00	39.65
24	2156361	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE INNOVACION TECNOLOGICA Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	170,000.00	100.00	158,857.00	93.45	11,143.00	6.55
25	2156362	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	3,452,885.00	100.00	65,961.00	1.91	3,386,924.00	98.09
26	2156601	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES EN PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA EN EL DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	275,000.00	100.00	232,225.00	84.45	42,775.00	15.55
27	2161203	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. HUAYRAPATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	226,000.00	100.00	133,224.00	58.95	92,776.00	41.05
28	2162013	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLANTA TRANSMISORA EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	20,000.00	100.00	10,100.00	50.50	9,900.00	49.50
29	2162014	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE ANEXOS JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	125,000.00	100.00	61,921.00	49.54	63,079.00	50.46
30	2162015	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	299,935.00	100.00	174,124.00	58.05	125,811.00	41.95
31	2162016	CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA PARCIALIDAD DE CARMEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	200,000.00	100.00	129,108.00	64.55	70,892.00	35.45
32	2162154	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MECANIZACION Y PRODUCCION AGRICOLA POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO-PUNO	1,247,282.00	100.00	1,180,000.00	94.61	67,282.00	5.39
33	2162155	CREACION DE AULA EN EL PRONOEI MAMANI HUACHANA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	176,000.00	100.00	115,206.00	65.46	60,794.00	34.54
34	2162156	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA ANTAPARADA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	185,500.00	100.00	111,536.00	60.13	73,964.00	39.87
35	2163087	INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN LA PARCIALIDAD DE LOURDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	108,012.00	100.00	26,454.00	24.49	81,558.00	75.51
TOTAL			11,220,058.00	100.00	6,617,179.00	58.98	4,602,879.00	41.02

FUENTE: EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2012 - MDP

Gráfico 17
Ejecución de proyectos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, periodo 2012



FUENTE: CUADRO 14

El cuadro 14 y gráfico 17, demuestra los proyectos de inversión pública a nivel del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, su nivel de ejecución y la variación de los mismos, en ese sentido se tiene que el monto asignado para el periodo 2012 del PIM asciende a S/.11,220,058.00 representando así el 100% del presupuesto para Proyectos de Inversión Pública.

Según el portal Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del monto mencionado en el párrafo precedente, se ha ejecutado S/.6,617,179.00 que representa el 58.98%, mostrando una variación de S/.4,602,879.00 que equivale al 41.02%.

Entonces se puede deducir en base a los resultado obtenidos, que la Municipalidad Distrital de Potoni programó proyectos en el proceso del presupuesto participativo, pero que sin embargo no han sido ejecutados en un 41.02%. Mostrando así una incapacidad de ejecución del gasto y por ende el incumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni. Se denota que los motivos por las que no se habrían ejecutado los proyectos programados en un 100% se debe a que la municipalidad Distrital de Potoni no cuenta con profesionales calificados y entendidos en la materia de acuerdo al cargo que ejerzan, no se encuentran adecuadamente capacitados y actualizados con los cambios de la normatividad que a diario sufren modificaciones e implementación de leyes para que el trabajo realizado por los funcionarios públicos sean cada vez mejores y el servicio que presten pueda traer resultados favorables para el desarrollo de la sociedad.

La falta de coordinación entre el equipo técnico. En la municipalidad distrital de Potoni los días de trabajo solamente eran de tres días en algunos cargos hasta

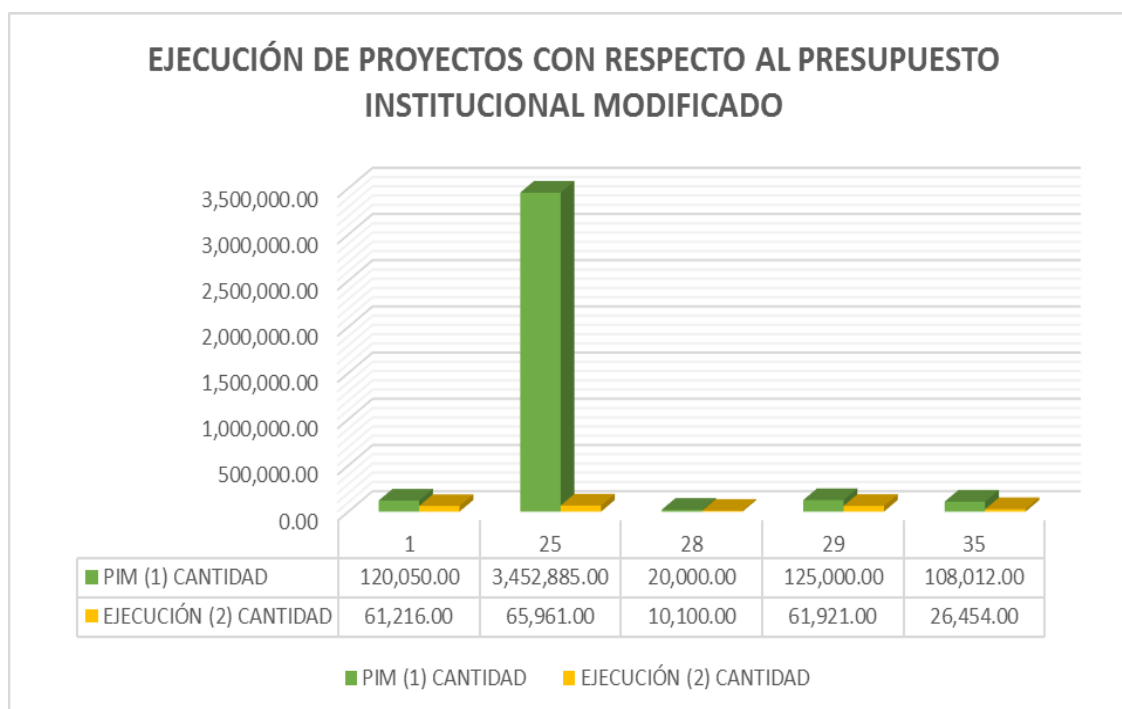
dos días y además que no se cumplía estrictamente con los días de trabajo establecido, teniendo como resultado la demora de la ejecución presupuestaria de estos proyectos ya que no existe coordinación entre todas estas áreas, porque todo documento tiene un proceso secuencial, en los que están involucrados diferentes áreas de la municipalidad para su trámite respectivo, al no poder coordinar el titular del pliego con las áreas respectivas ya sea porque no asistieron o por el tipo de contrato establecido, se postergan decisiones que deben de tomarse al instante.

Otro de los motivos es no contar con funcionarios que estén comprometidos con el bienestar del distrito brindándoles un servicio adecuado a la población a través de su trabajo puntual y responsable.

Además de que en la Municipalidad Distrital de Potoni no se cuenta con todo lo necesario para realizar un trabajo eficiente y eficaz, siendo uno de los problemas el acceso a internet limitado, si bien es cierto cuenta con internet inalámbrica pero la línea es insuficiente, y si se quiere contar con más velocidad el costo es bastante alto, por esa razón se hace el uso de módems sin embargo sigue siendo insuficiente dificultando el registro en el sistema Integrado Administración Financiera por lo que determinaron tener una oficina de enlace en la ciudad de Juliaca, pero ni aun así es suficiente por la falta de coordinación, los instrumentos necesarios para que los funcionarios puedan cumplir adecuadamente su trabajo.

Gráfico 18

Ejecución de Proyectos con Respecto al Presupuesto Institucional Modificado, Municipalidad Distrital de Potoni, periodo 2012



FUENTE: CUADRO 14

El gráfico 18, nos muestra los proyectos más resaltantes que no se han cumplido con la ejecución presupuestal en su mayor porcentaje fue el proyecto “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIÉRREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO”, con un Presupuesto Institucional Modificado de S/.3,452,885.00 ejecutándose solamente en S/.65,961.00 que representa el 1.91%, y mostrando una variación de S/.3,386,924.00, representando así el 98.09%, lo cual significa que el proyecto tiene apenas una ejecución de menos del 2%, siendo una cifra alarmante puesto que es un proyecto de necesidad básica para la población.

También se divisó el proyecto “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL PRIMARIA N° 72122, 72075, 72590 Y 72702 DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO”, el cual cuenta con un PIM de S/.120,050.00, representando el 100%, ejecutándose S/.61,216.00, que representa el 50.99 con una variación de S/.58,834.00 representando si el 49.01%, el cual indica que solamente se ejecutó en un 50% del presupuesto asignado para esta obra.

También se observa otro proyecto “INSTALACION DE LETRINAS ECOLÓGICAS EN LA PARCIALIDAD DE LOURDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO”, el cual cuenta con un PIM de S/.108,012.00, ejecutándose S/.26,454.00 que representa el 24.49% y teniendo una variación de S/.81,558.00 que representa el 75.51%, el cual nos indica también que más del 50% del presupuesto asignado para esta obra no fue ejecutado, demostrando una incapacidad de gasto, siendo este un proyecto de prioridad para la comunidad.

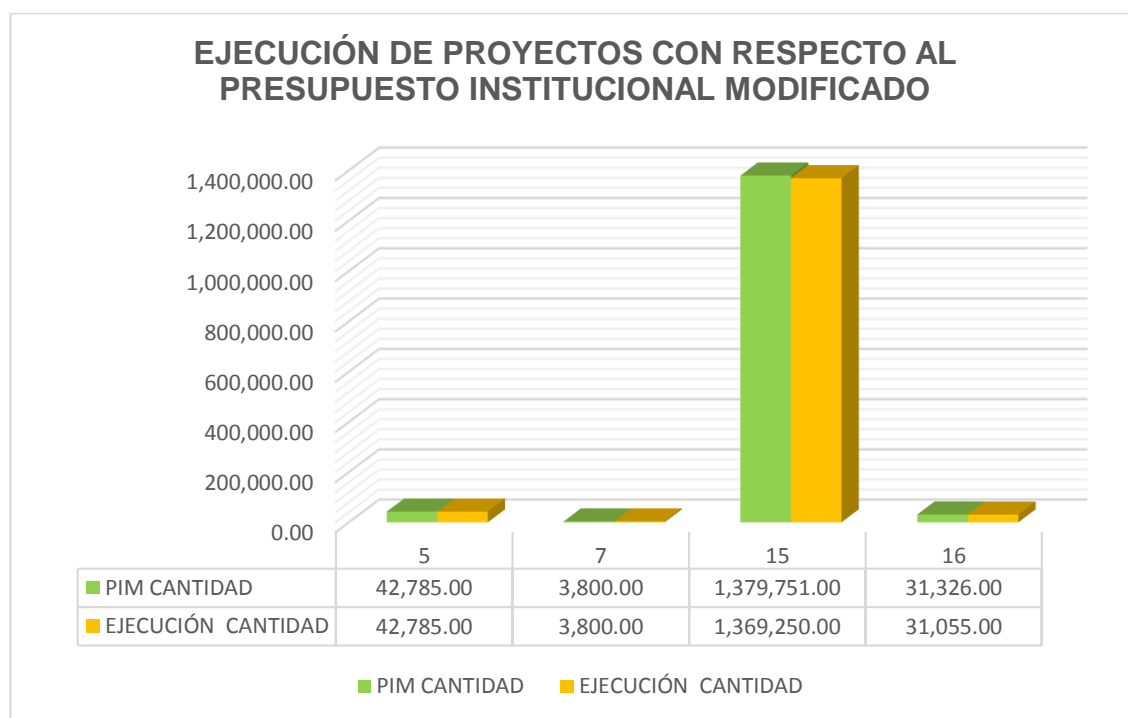
Así mismo se puede apreciar que el proyecto “MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE ANEXOS JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO” tiene destinado un PIM de S/. 125,000.00, que vendría a ser el 100%, ejecutándose S/. 61,921.00 que representa el 49.54% con una variación de S/.63,079.00 que representa el 50.46%, lo que la variación significa que existe saldos que no se ejecutaron.

También se puede apreciar otros proyectos como MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLANTA TRANSMISORA EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO, y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL

PRIMARIA N° 72122, 72075, 72590 Y 72702 DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO, tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 20,000.00 y 120,050.00 con una ejecución de S/.10,100.00 y 61,216.00 representando el 50.50% y 50.99% con una variación de S/.9,900.00 y 58,834.00 respectivamente, mostrando en ambos casos la incapacidad de gasto.

Gráfico 19

Ejecución de Proyectos con Respecto al Presupuesto Institucional Modificado, Municipalidad Distrital de Potoni, periodo 2012



FUENTE: CUADRO 14

El Gráfico 19, muestra la ejecución presupuestaria de tan solo dos Proyectos de Inversión Pública – PIP que alcanzaron el 100%, los cuales son “CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO” teniendo como PIM S/. 42,785.00. y el proyecto “CONSTRUCCION DEL COMEDOR POPULAR EN EL CENTRO POBLADO DE CARLOS GUTIÉRREZ, DISTRITO DE POTONI -

AZANGARO – PUNO” con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM asignado de S/. 3,800.00.

Además de los Proyectos de Inversión Pública – PIP con una ejecución presupuestaria del 100% mencionados en el párrafo precedente, también se tienen proyectos en donde la ejecución presupuestaria se aproxima al 100%, como son los proyectos “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO”, contando con un Presupuesto Institucional Modificado de S/.1,379,751.00, con una ejecución presupuestal de S/.1,369,250.00 representando exactamente el 99.24%. y el proyecto “CREACION PUENTE CARROZABLE Y ACCESO TROCHA CARROZABLE CULLCO BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO”, contando con un Presupuesto Institucional Modificado de S/.31,326.00, del cual la ejecución presupuestaria fue de S/.31,055.00, que representa el 99.13%.

De acuerdo a estos resultados se puede divisar que de los 35 proyectos que la municipalidad distrital de Potoni tenía programados para su ejecución en el año 2012, solamente llego a una ejecución del 100% dos proyectos mencionados en el párrafo precedente, de acuerdo a las cifras obtenidas por el portal Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Al realizar la evaluación de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión, se puede ver la incapacidad de gasto en proyectos de inversión y por ende el incumplimiento de metas y objetivos.

Y esto se debe a:

- Profesionales sin experiencia.
- Funcionarios sin experiencia
- Falta de evaluación por resultados
- Expedientes mal elaborados
- Empleados mal capacitados
- Desconocimiento de la normatividad
- No contar con el Plan Operativo Institucional
- Sobrevaloración de Obras
- Personal mal asignado en los cargos de confianza

5.1.2.2. Cumplimiento de Metas y Objetivos

Para evaluar el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos programados en el Presupuesto Participativo se ha empleado el análisis documental, tomando información de la evaluación presupuestal anual y de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas – consulta amigable, para luego medir la eficacia de las metas programadas.

Seguidamente se realizó el cuadro en el que se muestran los proyectos de Inversión Pública - PIP a nivel de metas en donde se puede ver el monto asignado del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y su nivel de ejecución, así mismo se puede ver el **indicador de eficacia** que nos permite medir el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni a través de la ejecución presupuestal por metas.

Para el análisis del índice de eficacia se ha tomado al rango de calificación normado por la DIRECTIVA N°005-2012-EF/50.01, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas el cual se detalla a continuación:

Cuadro 15
Rango de Calificación del Índice de Eficacia

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

FUENTE: DIRECTIVA N°005-2012-EF/50.01

Cuadro 16
DETERMINACIÓN DE EFICACIA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO,
PERÍODO 2012
 (Expresado en nuevos soles)

PROY.	PROYECTO/META	PIM (1)		EJECUCIÓN (2)		EFICACIA (2/1)	CALIFICACIÓN
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%		
2102458	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL PRIMARIA N° 72122, 72075, 72590 Y 72702 DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	120,050.00	1.07	61,216.00	50.99	0.51	DEFICIENTE
2119943	CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DE MERCEDES Y BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,523.00	0.38	0.00	0.00	0.00	DEFICIENTE
2137849	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PLAZA DE ARMAS Y PRINCIPALES VIAS DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	100,055.00	0.89	96,946.00	96.89	0.97	MUY BUENO
2151416	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. MERCEDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	409,231.00	3.65	386,380.00	94.42	0.94	BUENO
2151422	CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,785.00	0.38	42,785.00	100.00	1.00	MUY BUENO
2151438	AMPLIACION DEL CENTRO ARTESANAL POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	61,126.00	0.54	54,894.00	89.80	0.90	BUENO
2151439	CONSTRUCCION DEL COMEDOR POPULAR EN EL CENTRO POBLADO DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	3,800.00	0.03	3,800.00	100.00	1.00	MUY BUENO
2151456	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EDUCATIVA DE LA IEP. 72105 DE LA COMUNIDAD DE JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	51,511.00	0.46	46,937.00	91.12	0.91	BUENO
2151472	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,220.00	0.38	37,022.00	87.69	0.88	REGULAR
2151473	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE LLAULLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	131,075.00	1.17	115,532.00	88.14	0.88	REGULAR
2151474	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE SAPAPUJIO, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	128,974.00	1.15	122,835.00	95.24	0.95	MUY BUENO
2151491	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA IES. CARLOS GUTIERREZ ZAMORA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	157,086.00	1.40	151,227.00	96.27	0.96	MUY BUENO
2151492	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION POTONI II ETAPA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	46,693.00	0.42	30,235.00	64.75	0.65	DEFICIENTE
2151493	INSTALACION DE MALLA OLIMPICA Y PISTA ATLETICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL C. P. DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	259,940.00	2.32	234,195.00	90.10	0.90	BUENO
2151638	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	1,379,751.00	12.30	1,369,250.00	99.24	0.99	MUY BUENO
2151999	CREACION PUENTE CARROZABLE Y ACCESO TROCHA CARROZABLE CULLCO BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	31,326.00	0.28	31,055.00	99.13	0.99	MUY BUENO
2152000	CREACION PUENTE PEATONAL COLGANTE CULLCO JURINSAYA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	200,078.00	1.78	164,928.00	82.43	0.82	DEFICIENTE

2154644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES E IDENTIDAD LOCAL DEL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	280,500.00	2.50	259,643.00	92.56	0.93	BUENO
2155865	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA DEL BARRIO LIZANDRO LUNA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	203,606.00	1.81	189,143.00	92.90	0.93	BUENO
2155866	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA MIRAFLORES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	202,510.00	1.80	189,841.00	93.74	0.94	BUENO
2156358	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA IRUHUATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	209,700.00	1.87	180,125.00	85.90	0.86	REGULAR
2156359	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA HUAYNACAPAC, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	210,244.00	1.87	197,224.00	93.81	0.94	BUENO
2156360	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	419,660.00	3.74	253,250.00	60.35	0.60	DEFICIENTE
2156361	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE INNOVACION TECNOLOGICA Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	170,000.00	1.52	158,857.00	93.45	0.93	BUENO
2156362	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	3,452,885.00	30.77	65,961.00	1.91	0.02	DEFICIENTE
2156601	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES EN PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA EN EL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	275,000.00	2.45	232,225.00	84.45	0.84	DEFICIENTE
2161203	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. HUAYRAPATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	226,000.00	2.01	133,224.00	58.95	0.59	DEFICIENTE
2162013	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLANTA TRANSMISORA EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	20,000.00	0.18	10,100.00	50.50	0.51	DEFICIENTE
2162014	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE ANEXOS JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	125,000.00	1.11	61,921.00	49.54	0.50	DEFICIENTE
2162015	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	299,935.00	2.67	174,124.00	58.05	0.58	DEFICIENTE
2162016	CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA PARCIALIDAD DE CARMEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	200,000.00	1.78	129,108.00	64.55	0.65	DEFICIENTE
2162154	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MECANIZACION Y PRODUCCION AGRICOLA POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO-PUNO	1,247,282.00	11.12	1,180,000.00	94.61	0.95	MUY BUENO
2162155	CREACION DE AULA EN EL PRONOEI MAMANI HUACHANA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	176,000.00	1.57	115,206.00	65.46	0.65	DEFICIENTE
2162156	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA ANTAPARADA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	185,500.00	1.65	111,536.00	60.13	0.60	DEFICIENTE
2163087	INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN LA PARCIALIDAD DE LOURDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	108,012.00	0.96	26,454.00	24.49	0.24	DEFICIENTE
	TOTAL	11,220,058.00	100.00	6,617,179.00	58.98	0.59	DEFICIENTE

FUENTE: EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2012 - MDP

En el cuadro 16, se muestran los Proyectos de Inversión Pública a nivel de metas, en donde se puede divisar que el Presupuesto Institucional Modificado - PIM total asignado asciende a S/.11,220,058.00 representando así el 100% del presupuesto para Proyectos de Inversión, del cual se ha ejecutado S/.6,617,179.00 que representa el 58.98%, mostrando una variación de S/.4,602,879.00 que equivale al 41.02%.

Tomando en cuenta el rango de calificación emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas y realizando la operación respectiva, el indicador de Eficacia de la Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado muestra una razón de **0.59** por lo tanto la calificación correspondiente es **DEFICIENTE**.

Entonces podemos observar analizando el cuadro N°14, que existen 35 metas correspondientes a cada Proyecto de Inversión Pública - PIP, así mismo se puede ver el nivel de eficacia para cada obra.

De la 35 metas presupuestarias, **ocho metas** se califican como **Muy buenos**, ya que estas metas se encuentran dentro del rango 1.00 - 0.95, las cuales son las obras CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO y CONSTRUCCION DEL COMEDOR POPULAR EN EL CENTRO POBLADO DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO, los cuales tienen un nivel de eficacia de 1.00 y por lo tanto la calificación correspondiente es **Muy bueno**, lo cual significa que las obras han sido ejecutadas en su 100%.

La obra MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO y CREACION PUENTE CARROZABLE Y ACCESO TROCHA CARROZABLE CULLCO BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO, ambas obras con un nivel de eficacia de 0.99 y por lo tanto la calificación correspondiente también es **Muy bueno**.

Así mismo se tiene **nueve metas** dentro del rango de 0.94 - 0.90 calificándose **Bueno**, y las obras más resaltantes son INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. MERCEDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO, CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA MIRAFLORES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO; CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA MIRAFLORES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO y CREACIÓN DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA HUAYNACAPAC, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO, obteniendo cada una de ellas un nivel de Eficacia de 0.94, casi aproximándose a la unidad, lo que significa que estas obras estaban por culminarse.

Se tiene también **tres metas** dentro del rango de 0.89-0.85 calificándose como **Regular**, las obras son CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA IRUHUATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO, con una razón de eficacia de 0.86; MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO, con una razón de eficacia de 0.88 y la obra MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE

LLAULLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO con un indicador de eficacia de 0.88 también.

También se puede apreciar en el cuadro N°14 en donde se observa **quince metas** dentro del rango de 0.84 - 0.00 con una calificación como **Deficiente** y la meta más significativa es la obra MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO la cual tiene una eficacia de 0.02 que califica como deficiente; seguidas por las obras INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN LA PARCIALIDAD DE LOURDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO con un nivel de eficacia de 0.24, MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE ANEXOS JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO – PUNO con un nivel de eficacia de 0.50, lo cual indica que no se cumplió en ejecutarse la meta presupuestaria y por ende el cumplimiento de metas y objetivos.

Todo ello denota:

- La falta de compromiso por parte del equipo técnico
- Falta de decisión firme de las autoridades de turno
- Falta de funcionarios competentes
- Expedientes mal elaborados
- Falta de coordinación entre las áreas

5.1.3. Propuesta de Reglamento para optimizar la Ejecución del Presupuesto Participativo de proyectos de inversión que conlleve al cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni.

La Municipalidad Distrital de Potoni afronta problemas y deficiencias en la ejecución presupuestal de Proyectos de inversión los cuales son resultado del proceso participativo, en donde la población conjuntamente con las autoridades se pusieron de acuerdo en cómo se invertiría el presupuesto asignado para Proyectos de Inversión Pública para el periodo en estudio.

El uso de los recursos financieros no fue adecuado, lo que indica que no hubo capacidad de gasto en proyectos de inversión, esto evidencia una planificación subjetiva en muchos casos, y esto parte desde el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo, ya que en ese espacio se decide a qué fines se destinara el presupuesto asignado para inversión pública, a través de las fases que estipula la normatividad con respecto a la participación ciudadana.

Si estas fases no son llevadas adecuadamente, las consecuencias serán como las que hemos podido ver en esta investigación, en resumen la baja ejecución presupuestaria en proyectos de inversión y por ende el incumplimiento de metas y objetivos.

Es de vital importancia que la ejecución del presupuesto participativo se lleve adecuadamente, siendo esta etapa parte de las fases de programación y formulación del Presupuesto Público para el año correspondiente, el cual es la base para que la ejecución presupuestal en proyectos de inversión sea de manera eficaz.

Al no cumplirse con la ejecución de metas y objetivos institucionales en proyectos de inversión hacen que el titular de pliego y su concejo municipal tomen decisiones equivocadas en muchos aspectos, como cambio de los profesionales en las obras frecuentemente, generando con esto retrasos en la ejecución.

Las consecuencias también se ven reflejadas políticamente, cuando una entidad pública tiene un buen nivel de ejecución presupuestal conlleva a la implementación del Plan Operativo y el Plan Operativo conlleva a la prestación de servicios a la población, pero cuando esta situación es inversa, es decir cuando hay una baja ejecución presupuestal, quiere decir que no hay cumplimiento del Plan Operativo, y al no cumplirse con el Plan Operativo también quiere decir que no hay prestación de servicios a la población y por lo tanto insatisfacción de la población y por ende se sienten defraudados generando más problemas de índole social para el titular del pliego, empeorando de esta manera la situación.

Por todas estas razones se plantea un reglamento para la Ejecución del proceso del presupuesto participativo para una planificación adecuada y así mejorar los procedimientos y mecanismos de ejecución presupuestal.

REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS EN EL DISTRITO DE POTONI

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Objetivo

El presente reglamento tiene como objetivo promover y regular los procedimientos del proceso del Presupuesto Participativo por Resultados, a fin de reforzar la relación del Gobierno Local con la Sociedad Civil y demás actores que participan en el Distrito de Ventanilla.

Artículo 2º.- Base Legal

- El presente Reglamento se sustenta en el siguiente marco normativo:
- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, disposiciones complementarias y modificatorias.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0, que “Aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Artículo 3°.- Finalidad

Establecer lineamientos para el desarrollo y proceso del Presupuesto Participativo por resultados, a fin que sirva de herramienta para la toma de decisiones y propiciar la participación activa y concertada de la población.

Artículo 4°.- Principios

El Proceso Participativo está enmarcado en los siguientes principios: participación, transparencia, igualdad de oportunidades, tolerancia, eficiencia y eficacia, equidad, competitividad, corresponsabilidad, solidaridad, y respeto a los acuerdos participativos.

Artículo 5°.- Ámbito y Alcance

El ámbito para la realización del proceso del Presupuesto Participativo comprende: la Sociedad Civil, Organizaciones Sociales de Base, Entidades Públicas y Privadas comprendidas en el Distrito de Potoni, para efectos de la formulación concertada del presupuesto de inversiones para el año fiscal correspondiente.

CAPÍTULO II**PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO****Artículo 6°.- Secuencia Metodológica del Proceso****1. FASE DE PREPARACIÓN**

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Local, en coordinación con sus respectivos Concejos de Coordinación Local.

Se desarrollan las siguientes acciones:

1.1. Comunicación

A cargo del Gobierno Local

Para que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso:

- Utilizar los diversos medios de comunicación como: oficios, banderolas, pancartas, murales, afiches, trípticos, spots radiales, incluyendo los portales electrónicos, entre otros.
- Preparar la siguiente información:
 - Los proyectos que se vienen ejecutando y que continuaran al año siguiente.
 - Los proyectos de prevención que se esperan ejecutar en los ejercicios siguientes.
 - Los compromisos de cofinanciamiento de proyectos a través de, FONIPREL, convenios, entre otros.
 - Proyección del monto que debe orientarse al presupuesto participativo a fin de no generar expectativas más allá de la capacidad financiera del Distrito de Potoni.

1.2. Sensibilización

Se busca participación responsable de la sociedad civil organizada, compromiso, promover la creación de organizaciones estratégicas, y esto a través de:

- Charlas descentralizadas de sensibilización
- Reuniones orientadas a la creación de organizaciones

1.3. Convocatoria

El Gobierno Local, en coordinación con CCL, convoca a la población organizada a participar en el Presupuesto Participativo, mediante el uso de:

- Medios de comunicación como oficios, banderolas, pancartas, murales, afiches, trípticos, spots radiales, con la finalidad de garantizar el Proceso Participativo.

1.4. Identificación y Registro de Agentes Participantes

- Ficha de inscripción, en donde contendrá toda la información necesaria como los nombres y apellidos. DNI, edad, sexo, cargo, dirección teléfono.
- Fotocopia simple del DNI, del Agente Participante.
- Fotocopia simple del documento que acredite la representación legal y/o copia del acta de nombramiento como agente participante en el Presupuesto Participativo.

1.5. Capacitación de Agentes Participantes

El Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación:

- Capacitaciones permanentes a través de talleres o reuniones.
- Programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes.

2. FACE DE CONCERTACIÓN

2.1. Desarrollo de Talleres de trabajo

Convocadas por el Alcalde, a través de los cuales se desarrollaran las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil.

Asegurar que los talleres de trabajo se desarrollen con las siguientes características:

- Convocatoria con la debida anticipación.
- Cada taller se puede realizar en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad del distrito. De esta

manera para facilitar la participación de la población se descentralizará los talleres en diferentes lugares del Distrito, de acuerdo a la coordinación de la convocatoria que se haga.

- El Equipo técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo.
- Contar con los instrumentos necesarios para los talleres para la participación dinámica de los agentes participantes.

2.1.1. Taller de Identificación y Priorización de Resultados

1. Presentación del Plan de Desarrollo Concertado-PDC

- Visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC.
- Avance de ejecución y logro de resultados.
- Los Proyectos que se prioricen en el presupuesto participativo deben de responder a la visión y a los objetivos contenidos en el PDC, y deben formularse con el enfoque de resultados.
- Se recomienda conformar el Comité de Vigilancia Ciudadana, con la finalidad de vigilar el cumplimiento de las fases de la formulación del presupuesto participativo (cronograma) en el primer año y en el segundo año vigilan el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo, así como la ejecución de proyectos priorizados.

2. Identificación y Priorización de Resultados

El taller se inicia con la presentación del diagnóstico, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por la localidad.

Poner en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados:

1. Reducción de la desnutrición crónica infantil.
2. Reducción de la muerte materna y neonatal.
3. Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado.
4. Acceso de la población a la identidad.
5. Acceso a energía en localidades rurales rural.
6. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular.
7. Gestión ambiental prioritaria.
8. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.
9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.
10. Seguridad ciudadana.
11. Competitividad para la micro y pequeña empresa.
12. Productividad rural y sanidad agraria.

A partir de este diagnóstico, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para ellos se sugiere utilizar el siguiente criterio:

- Los resultados deben ser propuestos por agentes participantes con el apoyo del equipo técnico, el que deberá ser debatido y enriquecido con las opiniones de todos los agentes participantes.
- Identificar los resultados a partir de problemas debidamente identificados y priorizados, en talleres especificados en términos de

mejoras en el bienestar del ciudadano, a fin de permitir posteriormente, una adecuada asignación de recursos públicos.

- Los resultados priorizados orientaran la evaluación técnica a realizarse por el equipo técnico y a la definición de priorización de proyectos.

Para priorizar problemas y/o proyectos se tomaran en cuenta los siguientes criterios

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
PROBLEMAS	PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Magnitud del problema (% de la población afectada) 	<ul style="list-style-type: none"> • Responde a resolver problemas que afectan directamente a la población
<ul style="list-style-type: none"> • Gravedad o urgencia para atender el problema 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura o mejora de servicios básicos (educación, salud, saneamiento, electrificación)
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de intervenir o atender el problema 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficia a población de pobreza y extrema pobreza
<ul style="list-style-type: none"> • Contribuye a la implementación de los Programas Presupuestales Estratégicos PPE 	<ul style="list-style-type: none"> • Si corresponde a la implementación de los Programas Presupuestales Estratégicos PPE
<ul style="list-style-type: none"> • Si forma parte de las prioridades concertadas en el PDC 	<ul style="list-style-type: none"> • Si forma parte de la prioridades concertadas en el PDC

2.1.2. Evaluación Técnica de Proyectos

1. Evaluación Técnica

- La evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que de ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados.

- El resultado es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Se debe tener en cuenta los Criterios de Alcance, Cobertura y Monto de inversión establecidos en el D.S. N°097-2009-EF y su modificatoria D.S.N°132-2010-EF.

2. Asignación del Presupuesto

- Identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos.
- Los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto participativo del año siguiente.
- Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

2.1.3. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

El Alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.

2.2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Alcalde presenta los resultados del presupuesto participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Alcalde y demás Agentes Participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, firmado por todos los Agentes Participantes.

3. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Coordinar con los diferentes niveles de gobierno en materia de gastos de inversión, respetando competencias, concertando esfuerzos para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La coordinación es dirigida de acuerdo al nivel de gobierno.
- El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario.

- Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario.
- La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

4. FASE DE FORMALIZACIÓN

4.1. Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos

- Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo.
- Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno para su aprobación por el Concejo Municipal.
- La Oficina de Planificación y Presupuesto, elaborará un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el Concejo de Coordinación Local, así como del Concejo Municipal.
- Si alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

4.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de abril, siendo responsabilidad del Alcalde la rendición de cuentas correspondiente.

Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

El Alcalde a través del equipo técnico debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por la entidad y la Sociedad Civil sobre lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- Se informará respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

La rendición de cuentas que se realizará deberá ser comunicada con anticipación por los medios de comunicación, así mismo la rendición deberá de hacerse de manera entendible.

Artículo 7º.- Cronograma del Proceso

Nº	ACTIVIDADES	MESES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	PREPARACIÓN												
	Comunicación e Invitación para la participación en el proceso			X									
	Sensibilización			X									
	Convocatoria Pública				X								
	Identificación e Inscripción de agentes participantes					X							
	Acciones de capacitación				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Aprobación y difusión de la Ordenanza				X								
	Conformación del Equipo Técnico				X								
	Preparación de materiales para talleres				X	X							
2	CONCERTACIÓN												
	Elaboración y aprobación del plan de actividades			X									
	Taller Rendición de cuentas y PDC				X								
	Taller de diagnóstico					X							
	Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución						X						
	Identificación de proyectos						X						
	Evaluación técnica de proyectos						X						
	Priorización de proyectos						X						
3	COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO												
	Reunión de coordinación Gobierno Regional y Alcaldes												
4	FORMALIZACIÓN												
	Formalización de Acuerdos y Compromisos						X						
	Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos						X						

Artículo 8º.- Conformación del Equipo Técnico

- El equipo técnico debe estar conformado por profesionales capacitados constantemente para que de esa manera estén en la posibilidad de hacer frente los cambios que se realicen en la normatividad.
- El Equipo técnico debe de conocer la visión, misión los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Potoni, esta manera conocerá en parte la realidad de la zona para poder entender a los agentes participantes el porqué de sus solicitudes, pedidos y buscar conjuntamente soluciones acertadas a las necesidades de la

población, de esta manera también se estará fortaleciendo la relación entre la municipalidad a través de su equipo técnico con la población.

CAPITULO III

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA: Todo asunto no previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Equipo Técnico Municipal, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, poniendo en conocimiento a los agentes participantes.

SEGUNDA: Los resultados del proceso del presupuesto participativo, serán consolidados en un Resumen Ejecutivo elaborado por el Equipo Técnico Municipal, que contendrá los acuerdos que se lograron, resumen que será puesto de conocimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD, el mismo que será elevado al Concejo Municipal para su posterior aprobación y publicación en los medios de comunicación adecuados, a fin de facilitar la información a la población en el marco de la transparencia y participación ciudadana.

5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Habiendo finalizado con el proceso de análisis de resultados, teniendo en cuenta la formulación de hipótesis, es necesario de llevar a cabo la contrastación con los resultados obtenidos, a fin de que las hipótesis planteadas puedan ser aceptadas o rechazadas.

5.2.1. Hipótesis Específica (1)

Esta hipótesis está relacionada con el objetivo específico (1), el cual la hipótesis planteada es la siguiente: “Analizando las fases del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión se conocerá el cumplimiento de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012”.

Los resultados que corresponden al Objetivo Específico (1), demuestran que efectivamente el análisis a las fases del presupuesto participativo de proyectos de inversión ha permitido conocer el cumplimiento de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Potoni.

De acuerdo a los cuadros N°1 y 10 como resultado de la presente investigación podemos contrastar lo siguiente, La Municipalidad Distrital de Potoni en cuanto al desarrollo de la fases del proceso del presupuesto participativo, como resultado de las encuestas que se aplicó para la fase de Preparación en la acción de comunicación se tiene que el 53.03% no tiene conocimiento sobre que proyectos estaban en ejecución y qué proyectos estaban por ejecutarse, en la acción de convocatoria, se tiene que la cobertura de la convocatoria al presupuesto participativo alcanza regularmente en un 46.97%, las

capacitaciones que se brindó en el proceso del presupuesto participativo fueron de manera regular lo cual significa que en un 43.00% no entendieron algunos temas de los que les capacitó, en los talleres de trabajo no se identificaron los problemas, las necesidades de la población en un 42.42% y la rendición de cuentas que las autoridades junto con el equipo técnico realizaron a la población es incomprensible y se asemeja mas a un discurso que a una rendición de cuentas generando así que la población se quede con incógnitas y con cierta incertidumbre.

Y los cuadros N°11 y 12 muestran el incumplimiento de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión. Ya que 58 personas encuestadas indican que se ejecutaron sólo algunos proyectos lo que representa en términos porcentuales el 88%.

Conforme a las encuestas aplicadas se tiene como resultado que en la Municipalidad Distrital de Potoni las fases del presupuesto participativo no se cumplen de acuerdo a la normatividad establecida, lo cual muestra deficiencias en la ejecución presupuestal de proyectos de inversión. Por lo tanto la Hipótesis Específica (1) es aceptada.

5.2.2. Hipótesis Específica (2)

Esta hipótesis está relacionada con el objetivo específico (2), el cual la hipótesis planteada es la siguiente: “La ejecución del presupuesto participativo en proyectos de inversión es deficiente dando lugar al bajo nivel de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012”.

Los resultados que corresponden al Objetivo Específico (2), demuestran que efectivamente la evaluación de la ejecución del presupuesto participativo en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Potoni, de acuerdo a la información recabada en la presente investigación, han demostrado la ejecución del presupuesto participativo en proyectos de inversión que se han ejecutado fue de S/.6,617,179.00 que representa el 58.98% según el cuadro N°13 y como resultado del indicador de eficacia en el cuadro N°14 se muestra el nivel de deficiencia en la ejecución presupuestaria, por alcanzar solamente 0.59 (menor a la unidad) que califica como **Deficiente** a la ejecución de metas para el periodo en estudio, de ahí que se asevera que la ejecución del presupuesto participativo en proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Potoni es **Deficiente**, dando lugar al bajo nivel de cumplimiento de metas y objetivos con lo que se acepta la hipótesis específica (2).

CONCLUSIONES

Después haber expuesto y analizado nuestros resultados acorde con la normatividad, como consecuencia se ha llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: De acuerdo al resultado de las encuestas aplicadas en el proceso del presupuesto participativo se tiene los siguiente, en la fase de Preparación en la acción de comunicación se tiene que el 53.03% manifiesta que no tiene conocimiento sobre que proyectos estaban en ejecución y que proyectos estaba por ejecutarse, en la acción de convocatoria, 31 personas que representa el 46.97% creen que alcanza la cobertura de manera regular (no llegó a toda la población), el 42.42% cree que las capacitaciones del presupuesto participativo fueron de manera regular (fueron incomprensibles algunos temas), el 43% de las personas encuestadas, contestaron que no se identifican los problemas, las necesidades de la población en el desarrollo de los talleres de trabajo y el 39.39 % de las personas encuestadas contestaron que es regular (no se llegó a entender) la rendición de cuentas que realizan y además 58 personas de 66 encuestadas indican que se ejecutaron solo algunos proyectos lo que representa en términos porcentuales el 88%.

Entonces podemos concluir que las fases del presupuesto participativo no se llevaron de acuerdo a lo establecido en la normatividad, debido a las diferentes falencias que existe y que hemos podido observar a través de sus agentes participativos y así lo demuestran los cuadros analizados. Las principales falencias que se pudieron identificar es el desconocimiento del Plan de Desarrollo Concertado de parte de los agentes participantes como también del equipo técnico ya que generalmente los funcionarios que laboran en dicha

entidad son de diferentes lugares de la región, que desconocen la realidad, desconocen la visión, misión y los Objetivos Estratégicos de la entidad para la adecuada identificación y priorización de los proyectos contenidos en éste instrumento de gestión; no se cuenta con un Plan Operativo Institucional desde el inicio del año fiscal; además otra falencia que se identificó es la falta de profesionales con experiencia de acuerdo al área que se encuentren, la falta de capacitación de los mismos; la falta de compromiso por parte de los gestores públicos ya que el funcionamiento de las entidades públicas se deben a la presencia de autoridades políticas quienes cumplen un rol decisor y los servidores públicos que cumplen el rol ejecutante, la falta de trabajo coordinado, articulado y complementario dentro del escalón que se encuentren; así mismo se pudo identificar que el proceso del presupuesto participativo se lleva a destiempo ocasionando que la población rural no se informe a tiempo sobre el desarrollo de este proceso y de esta manera ya no puedan participar. También se pudo observar que las rendiciones de cuenta no se hacen de manera comprensible ocasionando dudas, suspicacia en la población frente a sus autoridades.

SEGUNDA: Los proyectos presupuestados para el año 2012 según el Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/.11,220,058.00 teniendo una Ejecución presupuestal de S/.6,617,179.00 que representa el 58.98% y quedando por ejecutarse S/.4,602,879.00 que representa el 41.02%. a lo que podemos concluir que se ha dejado de ejecutar S/.4,602,879.00 representando el 41% del presupuesto para proyectos de inversión viéndose el incumplimiento de metas y objetivos y por ende la incapacidad de gasto.

En cuanto al indicador de Eficacia la ejecución de metas para el año 2012 muestra como resultado el 0.59 (menor a la unidad) que califica como **deficiente** en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos del periodo en estudio, según la directiva N°005-2012-EF/50.01, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: La Municipalidad Distrital de Potoni, a fin de promover la participación en los procesos del presupuesto participativo a efectos de identificar, concertar y priorizar las necesidades de la población, se debe mejorar los niveles de comunicación con los pobladores tanto en el sector urbano como el sector rural, de tal manera poder llegar hasta las comunidades más lejanas de dicho Distrito.

SEGUNDA: Conformar un equipo técnico capacitado y comprometido en las diferentes unidades orgánicas de la entidad, que puedan brindar un servicio de calidad y un asesoramiento adecuado para el buen manejo de los recursos de inversión y de tal forma mejorar la ejecución del presupuesto de inversión.

TERCERA: Capacitar a los funcionarios, profesionales, especialistas en vista de que en el transcurso de los días las modificaciones en la normativa van siendo frecuentes y así poder responder frente a los cambios constantes.

CUARTA: Asignar recursos según la escala de prioridades establecidas en sus planes de gobiernos, en cumplimiento de la ley de presupuesto participativo por resultados, Ley general del sistema nacional de presupuesto, Ley orgánica de municipalidades.

QUINTA: Actualizar y hacer uso del Plan de Desarrollo Concertado Local.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez Illanes, J. F. (2009). *Presupuesto Público 2010, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Alvarez Illanes, J. F., & Alvarez Pedrosa, A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.
- Andrade Quenta, L. A. (2007). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayapata, Provincia de Carabaya periodos 2004 - 2005*. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Universidad Nacional del Altiplano: Puno.
- Bacacorzo, G. (1997). *Diccionario de la Administración Pública*. Lima: LUMEN.
- Bastidas Villanes, D., & Pisconte Ramos, J. (2009). *Gestión Pública*. Lima: Editores Pearson.
- Condori Ancachi, M. (2010). *Incidencia de la Programación del Presupuesto Participativo en la Ejecución de Gastos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Zepita 2008 - 2009*. Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional del Altiplano: Puno.
- Constitución Política del Perú de 1993.
- Diez, M. M. (1977). *Manual de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Plus ULtra.
- Directiva para la programación y formulación del presupuesto del sector público.
Directiva N°001-2011-EF/50.01
- Hernández Sampiere, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc. Graw Hill.
- Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en resultados, Instructivo N°001-2010-EF-76.01.

Ley N° 27783. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 26 de junio de 2002.

Ley N° 27972. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 de Mayo de 2003.

Ley N° 28056. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 08 de agosto del 2003.

Ley N° 28112. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 28 de noviembre del 2003.

Ley N° 28411. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 07 de diciembre del 2004.

Ley N° 29298. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 17 de diciembre del 2008.

Quispe Arapa, A. (2010). *Evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2008 – 2009*. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Universidad Nacional: Puno.

Reglamento de la Ley marco del Presupuesto Participativo, D.S. N°142-2009-EF.

Shack, N. (2011). *El Sistema Presupuestario en el Perú*. Lima.

Ticona Maquera, M. (2010). *Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Mazo cruz, periodo 2008 – 2009*. Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional del Altiplano: Puno.

Vidangos Velasquez, Y. (2010). *El Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Acora periodo 2006-2007*. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Universidad Nacional del Altiplano: Puno.

ANEXOS

Anexo 1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



ENCUESTA DIRIGIDA A LOS AGENTES PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DE TESIS “PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012”

INSTRUCCIONES:

- Seleccione solo una de las alternativas que se propone.
- Marque con una cruz (+) o una aspa (x) en la respuesta que eligió.

I. DATOS GENERALES

- a. Sexo : Masculino () Femenino ()
- b. Edad :
- c. Lugar de procedencia :

II. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. ¿Usted estaba informado sobre qué proyectos se venían ejecutando y cuales continuarían en el siguiente año?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Regular ()

2. ¿Cómo se informó usted sobre el desarrollo del presupuesto participativo?

- a. Radios ()
- b. Oficios o cartas ()
- c. Trípticos ()
- d. Otros ()

3. ¿Cree usted que la convocatoria al presupuesto participativo alcanza a toda la población?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Regular ()

4. ¿Usted sabía que requisitos se requería para poder participar en el presupuesto participativo?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Regular ()

5. ¿Cree usted que en los procesos del presupuesto participativo se brinda suficiente capacitación?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Regular ()

6. ¿En los talleres de trabajo del presupuesto participativo le han informado sobre la importancia del Plan de Desarrollo Concertado - PDC?

- a. Siempre ()
- b. Nunca ()
- c. Regularmente ()

7. ¿Cree usted que se identifican los problemas y necesidades en el desarrollo de los talleres de trabajo?

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Regularmente ()

8. ¿Cómo se han elaborado las propuestas de su sector o comunidad?

- a. Solo a propuesta del representante ()
- b. En una asamblea o reunión ()
- c. Solo de algunas opiniones ()

9. ¿Qué opinión tiene usted sobre la rendición de cuentas?

- a. Bueno ()
- b. Malo ()
- c. Regular ()

10. ¿Los proyectos que se priorizan en el presupuesto participativo, cree usted que se han ejecutado?

- a. Ninguno ()
- b. Algunos ()
- c. Todos ()

Gracias por su colaboración.

Anexo 2

Relación de Agentes Participantes de la Municipalidad Distrital de Potoni del Presupuesto Participativo 2012

NOMBRE	DNI	GÉNERO	TIPO DE ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CARGO	PROFESION	FECHA NACIMIENTO
Walter Cayo Atamari Quispe	40092875	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Primaria N° 72598 Llaulli	Profesor de aula	DOCENTE	19/12/1974
Victor Mauro Flores Montenegro	15540940	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Primaria N° 72598 Llaulli	Director	DOCENTE	08/05/1974
Hilda Román Titi	40756325	Femenino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Inicial de Llaulli	Directora	DOCENTE	02/06/1977
Elizabeth León Soncco	15603600	Femenino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Inicial Lourdes	Directora	DOCENTE	17/09/1978
Juan Gualberto Mamani Quispe	15146612	Masculino	Representante de Comunidades	Comunidad Campesina Jila Cajamarca - Anta Parada	Teniente Gobernador	NINGUNA	12/07/1961
Jesús Gregorio López Apaza	80669476	Masculino	Representante de Instituciones	PRONOEI CC Jila Cajamarca - Anta Parada	Promotor Pronoei		30/12/1979
Carmen Condori Luque	16916791	Femenino	Representante de Comunidades	Cullico Belén	Comité de Regantes	NINGUNA	16/07/1959
Fredy A. Mullisaca Ramos	42284614	Masculino	Representante de Comunidades	Cullico Belén	Teniente Gobernador	NINGUNA	06/06/1982
Anabella Deysi Anchapuri Cervantes	44726143	Femenino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Inicial de Cullico Belén	Directora	DOCENTE	17/07/1987
Máximo Quispe Portillo	15120082	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Primaria N° 72075 Cullico Jurinsaya	APAPA Tesorero	NINGUNA	22/09/1959
Rolando Quispe Mamani	29697984	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Primaria N° 72113 Carputa Collana	Director		09/11/1976
Gloria Marieni Puraca Checca	80592847	Femenino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Inicial Mercedes	Directora	DOCENTE	29/11/1974
Elizabeth Ccuno Calcina	43502271	Femenino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Inicial Cullico Jurinsaya	Directora	DOCENTE	27/08/1986
Bailón Torres Livise	42471847	Masculino	Representante de Comunidades	Cullico Jurinsaya	Teniente Gobernador	NINGUNA	12/05/1972
Florentino Mamani Jurado	29362570	Masculino	Representante de Comunidades	Cullico Jurinsaya	Presidente	NINGUNA	14/03/1964

NOMBRE	DNI	GÉNERO	TIPO DE ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DE LA ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	CARGO	PROFESION	FECHA NACIMIENTO
Edilberto Turpo Ccallo	15151482	Masculino	Representante de Comunidades	Mercedes	Sociedad Civil Delegado	NINGUNA	23/03/1963
Gaspar Guido Pandia Mamani	20475700	Masculino	Representante de Instituciones	IEP N° 72912 - César Vallejo	Director	DOCENTE	06/01/1975
Santusa Turpo Soncco	16910765	Femenino	Representante de la Zona Urbana	IEP N° 72912 - César Vallejo	Presidente APAFA	NINGUNA	25/07/1963
Juan Pilco Apaza	16909885	Masculino	Representante de Comunidades	Carputa Collana	Presidente de la comunidad	NINGUNA	12/09/1960
Beatriz Condori Ramos	17039403	Femenino	Representante de Comunidades	Carputa Collana	Teniente Gobernador	NINGUNA	10/10/1977
Samuel Quiro Chávez	17057226	Masculino	Representante de Comunidades	Parcialidad Jila Cajamarca - Anexo Antaparada	Presidente	NINGUNA	02/02/1973
Roberto Serafino Mamani Condori	15155835	Masculino	Representante de Organización de Base	Institución Educativa Primaria N° 72709 Lourdes	Presidente APAFA	NINGUNA	08/11/1963
Silulfo Miguel Lino Soncco	16922364	Masculino	Representante de Comunidades	Cabaña Ahansaya	Presidente Comité de Regantes	NINGUNA	29/11/1963
Tiburcio Mamani Hancco	16920733	Masculino	Representante de Comunidades	La Cabaña Cancocolly	Presidente		10/08/1959
Narciso Yana Ccajma	15145005	Masculino	Representante de Comunidades	Pasto Grande	Comisión		14/12/1948
Aboon Chuquitarqui Ccari	15518286	Masculino	Representante de Comunidades	Jila Piscani	Particular	NINGUNA	30/07/1959
Ana Ccellca Quispe	14964446	Femenino	Representante de Comunidades	Jila Piscani	Teniente Gobernador		25/07/1960
Luciano Quispe Chambi	15151843	Masculino	Representante de Comunidades	Asociación de ganaderos de la Parcialidad de Liaulli	Teniente Gobernador	NINGUNA	01/07/1958
Gustavo Apaza Nina	17046392	Masculino	Representante de Comunidades	Asociación de ganaderos de la Parcialidad de Liaulli	Programa Juntos	NINGUNA	04/04/1970
Pedro Apaza Mamani	12076047	Masculino	Representante de Comunidades	Lourdes	Teniente Gobernador		
César Savedra Mamani	15146962	Masculino	Representante de Comunidades	Lourdes	Presidente	NINGUNA	
Yolanda Hirma Carrizales Nina	17039560	Femenino	Representante de Instituciones	PRONOEI Iruata	Promotora	DOCENTE	30/11/1999

NOMBRE	DNI	GÉNERO	TIPO DE ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CARGO	PROFESION	FECHA NACIMIENTO
Néstor Quispe Ninachi	16843653	Masculino	Representante de Organización de Base	Institución Educativa Primaria N° 72752	Agente participante	NINGUNA	25/02/1966
Leonidas Teodora Turpo Nuñez	15153193	Femenino	Representante de Comunidades	Carmen	Presidenta de la Parcialidad	NINGUNA	06/12/1967
Julio Morocco Calcina	46344804	Masculino	Representante de Instituciones	PRONOEI Barrio Huayna Cápac - Carlos Gutiérrez	Promotor	DOCENTE	01/01/1988
Julia Yolanda Turpo Mamani	41450510	Femenino	Representante de Instituciones	PRONOEI Miraflores	Promotora	DOCENTE	20/12/1980
Bernardino Gallegos Ccaso	15147870	Masculino	Representante de Comunidades	Iruata	Presidente	NINGUNA	20/05/1955
Francisca Quispe Quispe	15145233	Femenino	Representante de Comunidades	Iruata	Vice Presidenta	NINGUNA	
Gabino Eleuterio Quispe Quispe	15144182	Masculino	Representante de Organización de Base	Productores agropecuarios Estrella	Presidente		20/02/1943
Fulgencio Diaz Quispe	15519203	Masculino	Representante de Organización de Base	Productores agropecuarios Estrella	Secretario		01/01/1953
Seriaco Mamani Calcina	15145553	Masculino	Funcionarios del Gobierno Local	Centro Poblado Carlos Gutiérrez Alzamora	Alcalde del CP	NINGUNA	08/08/1960
Antonio Donato Vilca Turpo	15238302	Masculino	Funcionarios del Gobierno Local	Centro Poblado Carlos Gutiérrez Alzamora	Participante	NINGUNA	17/01/1958
José Chusi Humalla	17002242	Masculino	Representante de Organización de Base	Afectados de Contaminación - Carlos Gutiérrez	Presidente	DOCENTE	
Demetrio Soncco Quispe	42690101	Masculino	Representante de Comunidades	Huayna Cápac - CP Carlos Gutierrez	Vicepresidente	NINGUNA	08/10/1969
Julio Palomino Mamani	22692712	Masculino	Representante de Comunidades	Rosario	Presidente	NINGUNA	23/06/1953
Ricardo Calisaya Cutimbo	13426750	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Secundaria Agropecuaria Carlos G.	Director	NINGUNA	27/10/1951
Ricardo Arapa Quispe	15048742	Masculino	Representante de Instituciones	I.E.S.A. Carlos Gutiérrez alzamora	Docente de C.T.A.	DOCENTE	03/04/1963
Eulalia Remigia Quispe Lima	23000127	Femenino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Inicial Estrella	Directora	DOCENTE	01/10/1977
Rosa Marina Suacasaca Ticona	23767940	Femenino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Inicial N° 073 Carlos Gutiérrez	Directora	DOCENTE	

NOMBRE	DNI	GÉNERO	TIPO DE ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CARGO	PROFESION	FECHA NACIMIENTO
Lino Zevallos Mamani	21449242	Masculino	Representante de Comunidades	Puerto Arturo	Presidente	NINGUNA	23/09/1939
Carlos Porfirio Quispe Luna	15389701	Masculino	Representante de Organización de Base	Carlos Gutiérrez Alzamora	Jefe de Paz	NINGUNA	04/11/1967
Gonzalo Yrpanoca Machaca	16843877	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Primaria N° 72590	Director		05/12/1967
Wilber Caso Puma	44564322	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Primaria N° 72590	Profesor de aula	DOCENTE	
Marcos Miguel Huaco Romero	43710952	Masculino	Representante de Organización de Base	Puesto de Salud Carlos Gutiérrez Alzamora	Jefe	MEDICO	25/06/1986
Celdix Valdivia Grahi	23344556	Masculino	Representante de Organización de Base	Puesto de Salud Carlos Gutiérrez Alzamora	Jefe de personal	OTROS - ESPECIALI STA	
Eusebio Chura Quiro	15235002	Masculino	Representante de Comunidades	Jila Sullica Asociación de criadores de vicuñas	Presidente	NINGUNA	15/11/1955
Alfredo Chura Cuarita	40746668	Masculino	Representante de Comunidades	Jila Sullica Asociación de criadores de vicuñas	Secretario	NINGUNA	24/09/1977
Gabino Mamani Quispe	40838036	Masculino	Representante de Organización de Base	Institución Educativa Kalbermater	Directivo	NINGUNA	25/10/1979
Hilber Turpo Quispe	17042272	Masculino	Representante de Comunidades	Barrio Huayna Cápac	Secretario	NINGUNA	06/09/1972
Felipe Yrpanoca Machaca	15518592	Masculino	Representante de Organización de Base	Institución Educativa Primaria Kalbermater	Director	DOCENTE	23/08/1965
Julia Béjar Carcausto	41988245	Femenino	Representante de Organización de Base	Institución educativa Kalbermater	Presidente APAFA	NINGUNA	15/05/1977
Luz Marina Muñoz Carrizales	24425313	Femenino	Representante de Organización de Base	Centro de Salud Potoni	Gerencia del C.S. Potoni	MEDICO	30/06/1976
Erik Henry Flores Sandoval	43828246	Masculino	Representante de Organización de Base	Centro de Salud Potoni	Jefe	MEDICO	02/09/1986
Agustín Pío Condori Quiro	15151562	Masculino	Representante de Organización de Base	CLAS Comité Local de Administración de Salud	Presidente	NINGUNA	29/05/1961
Juana Alicia Pinedo Mendoza	29412697	Femenino	Representante de Organización de Base	CLAS Potoni	Miembro CLAS Potoni	OTROS - ESPECIALI STA	27/03/1960

NOMBRE	DNI	GÉNERO	TIPO DE ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DE LA ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	CARGO	PROFESION	FECHA NACIMIENTO
Victor Quispe Phuño	16904223	Masculino	Representante de Organización de Base	Inst. Educativa Primaria N° 72755 Kaquechupa Sapapujio	Presidente APAFA		26/08/1967
Edgar Calixto Apaza Ccuno	15154343	Masculino	Representante de Organización de Base	Inst. Educativa Primaria N° 72078 Pedro Vilca Apza Potoni	APAFA	NINGUNA	29/12/1968
Augusto Filiberto Condori Quiro	15147684	Masculino	Representante de Comunidades	Potoni Cangalli	Teniente Gobernador	NINGUNA	16/08/1966
Benigno Mamani Humalla	41142838	Masculino	Representante de Organización de Base	Institución Educativa Primaria N° 72105	APAFA	NINGUNA	22/02/1978
Mauro Mendoza Jove	24248973	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Secundaria Agropecuario Potoni	Director	DOCENTE	29/01/1966
Ernesto Mamani León	29696502	Masculino	Representante de Instituciones	Institución Educativa Secundaria Agropecuario Potoni	Profesor de aula	DOCENTE	
Benito Huariccallo Gonzáles	16912255	Masculino	Representante de la Zona Urbana	San Juan	Productor agricultor	OTROS - ESPECIALI STA	24/03/1964
Pedro Germán Turpo Mamani	15518505	Masculino	Representante de Comunidades	Sapa Pujio	Teniente Gobernador	NINGUNA	20/12/1973
Lauretano Melquiades Apaza Ccoya	15535873	Masculino	Representante de Comunidades	Huayrapata	Secretario	NINGUNA	
Vigil Vicente Díaz Condori	15153083	Masculino	Representante de Comunidades	Lizandro Luna - Barrio Carlos Gutierrez	Agente participante	NINGUNA	26/05/1966
Rodolfo Apaza Mamani	15150634	Masculino	Representante de la Zona Urbana	Población Potoni	Participante		13/04/1963
Rodolfo Apaza Mamani	15150632	Masculino	Representante de la Zona Urbana	Población Potoni	Participante		13/04/1963
William Richard Zela Coila	24378902	Masculino	Funcionarios del Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Potoni	Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presup	ECONOMI STA	01/02/1975
Vicente Quispe Soto	23845364	Masculino	Representante de Instituciones	Municipalidad Distrital de Potoni	Facilitador Externo	ECONOMI STA	
Juan Toribio Gómez Torres	12827107	Masculino	Representante de Instituciones	Municipalidad Distrital de Potoni	Facilitador Externo		

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES
ARTÍCULO CIENTÍFICO

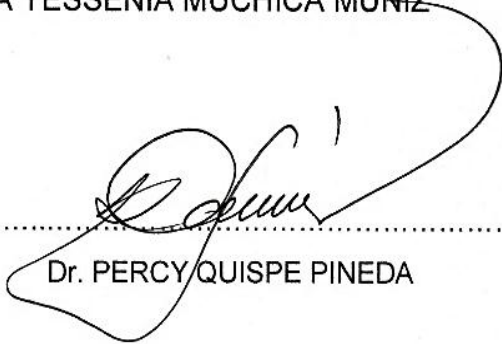
**“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EJERCICIO PRESUPUESTAL
2012”**

PRESENTADO POR:

ZENAIDA YESSENIA MUCHICA MUÑIZ


DIRECTOR DE TESIS

:


Dr. PERCY QUISPE PINEDA

ASESOR DE TESIS

:


Dr. ALBERTO ENRIQUE COLQUE MAMANI

**COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN**

:


Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERÚ

2017

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EJERCICIO PRESUPUESTAL
2012

PROPOSED GUIDELINES FOR THE IMPLEMENTATION OF THE
PARTICIPATORY BUDGET OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF POTONI
IN INVESTMENT PROJECTS, BUDGET EXERCISE 2012

ZENAIDA YESSENIA MUCHICA MUÑIZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI EN
PROYECTOS DE INVERSIÓN, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012**

ZENAIDA YESSENIA MUCHICA MUÑIZ

zyess.mm@gmail.com

Universidad Nacional del Altiplano

Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

Escuela Profesional de Ciencias Contables

RESUMEN

Objetivos: La investigación fue Evaluar la Ejecución del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión y su influencia en el cumplimiento de metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni. **Métodos:** El diseño de investigación que se utilizó fue de tipo no experimental – transversal, y los métodos utilizados fueron: el método deductivo, descriptivo y el método analítico. Se han empleado técnicas de análisis documental, observación directa y la técnica de encuesta, utilizado como instrumento de recopilación de información, cuestionarios previamente diseñados que fueron aplicados a 66 agentes participantes previamente escogidos a través de los procedimientos para determinar la muestra en estudio, que recogió datos sobre cómo se llevaron las fases del presupuesto participativo. **Resultados:** Las fases del presupuesto participativo no se cumplieron de acuerdo a la normatividad establecida, debido a las diferentes falencias que existe y que se observó a través de sus agentes participantes lo cual muestra deficiencias en la ejecución presupuestal de proyectos de inversión. Finalmente se observó que la Ejecución presupuestal fue de S/.6,617,179.00 representando el 58.98% y se concluye que se ha dejado de ejecutar S/.4,602,879.00 representando el 41%, viéndose el incumplimiento de metas y objetivos y la incapacidad de gasto, y el indicador de Eficacia muestra como resultado el 0.59 que califica como Deficiente el cumplimiento de metas y objetivos. **Conclusiones:** Con éstos resultados podemos concluir y comprobar que existen deficiencias en la ejecución del presupuesto participativo de proyectos de inversión, así mismo se determinó el bajo nivel de cumplimiento de metas y objetivos.

Palabras Clave: Ejecución presupuestal, proyectos de inversión, gastos de inversión, Presupuesto participativo y cumplimiento de metas y objetivos.

ABSTRACT

Objectives: The research was to Evaluate the Execution of the Participatory Budget of Investment Projects and its influence in the accomplishment of goals and Objectives of the Municipality of Potoni. **Methods:** The research design used was non - experimental - transverse, and the methods used were: the deductive, descriptive method and the analytical method. Documental analysis techniques, direct observation and the survey technique, used as an instrument for collecting information, have been used, previously designed questionnaires that were applied to 66 agents previously selected through the procedures to determine the study sample, which collected data on how the participatory budget phases were carried out. **Results:** The participatory budgeting phases were not carried out according to the established regulations, due to the different shortcomings that exist and that was observed through its participating agents, which shows deficiencies in the budget execution of investment projects. Finally, it was observed that the Budget Execution was S / .6,617,179.00 representing 58.98% and it is concluded that S / . 4,602,879.00 has been discontinued, representing 41%, failing to meet goals and objectives and inability to spend, and Efficiency indicator shows as a result the 0.59 that qualifies as Poor the fulfillment of goals and objectives. **Conclusions:** With these results, we can conclude that there are deficiencies in the implementation of the participatory budget for investment projects, as well as the low level of compliance with goals and objectives.

Key Words: Budget execution, investment projects, investment expenditures, participatory budgeting and meeting of goals and objectives.

INTRODUCCIÓN

Para la investigación realizada se tomó como antecedente a Quispe, A. (2010) en su trabajo de investigación denominado “Evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2008 – 2009”, Concluye que: Se ha demostrado tres fases del Presupuesto Participativo 2008 aplicadas en la municipalidad provincial de Puno, cada fase compuesta con actividades específicas, en cambio, en lo que corresponde al año 2009 han sido aplicadas 9 fases.

Así mismo Vidangos, Y. (2010) en su tesis concluye que la representatividad de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo Concertado es limitado, debido a una deficiente capacitación e información inadecuada por parte de la autoridad edil, que imposibilita la participación de la gran mayoría de la población

beneficiaria y el desconocimiento pleno del contenido de las normas legales establecidas que las respaldan para tal efecto.

Condori, M. (2010) en su trabajo de investigación denominado concluye que: “En el Proceso de Presupuesto Participativo de acuerdo al resultado de las encuestas aplicadas tenemos que la cobertura de la convocatoria alcanza regularmente a la población representando el 40%, mientras que a capacitación no se brinda adecuadamente en un 63.33%. Por lo que el desarrollo de los talleres de trabajo muestra deficiencias en la identificación de problemas, necesidades y potencialidades que representa el 80% de los encuestados. El Presupuesto Participativo para el año 2008 según el Presupuesto Institucional de Apertura asciende a S/. 2,023,555.00 que equivale al 100%, mientras que para el año 2009 asciende a S/. 3,187,000.00 la misma que se puede decir que el presupuesto del año 2008 al año 2009 ha aumentado en S/. 1,163,445.00 nuevos soles.

La Administración Pública es un término de límites imprecisos que define al conjunto de organizaciones estatales que realizan la función administrativa del Estado. Por su función, la administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata. “Es la actividad administrativa en general, acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación e el fomento de los intereses públicos y el resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandato” “La administración como campo del conocimiento, estudia sistemáticamente una de las teorías que racionalizan, administren, protejan y distribuya adecuadamente el bien y los asuntos públicos. (Bacacorzo, 1997).

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen al proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Vice ministerio de Hacienda y por las Unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emite el órgano rector. (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

El Presupuesto comprende los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Así mismo el presupuesto comprende también los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, Art. 9.

El Presupuesto Público es uno de los factores claves en el proceso de Planeamiento y la Gestión Pública, su manejo constituye la piedra angular en el desenvolvimiento del flujo de fondos el mismo que está relacionado con la ejecución del Plan estratégico a través del Plan Operativo así como el avance físico y financiero de lo programado en el proceso de planeamiento (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

Se definen los objetivos y metas en función a los lineamientos y prioridades de asignación en la fase de Formulación. Se definen la estructura funcional programática diseñada a partir de la selección de las categorías presupuestarias (funciones, programas, sub-programas, actividades y proyectos). Se seleccionan las metas propuestas en función de la escala de prioridades que se establezcan en la fase de programación. La estructura funcional se detalla para efectos de control y seguimiento respecto a componentes y metas. Se asigna la cadena de gastos y sus fuentes de financiamiento (Flujo de ingresos y gastos). (Alvarez Illanes & Alvarez Pedrosa, 2011).

En la fase de Formulación se define la Estructura Funcional Programática del presupuesto institucional del pliego correspondiente. Se seleccionan las metas presupuestarias propuestas en la fase de Programación. Se consignan las cadenas de gasto, los montos para consignar gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento. Se asignan los recursos en base a la asignación presupuestaria. Se incorporan los resultados del presupuesto participativo para el caso de los gobiernos regionales y locales (Bastidas Villanes & Pisconte Ramos, 2009).

En la Municipalidad Distrital de Potoni como organismo público del Estado se viene aplicando instrumentos de gestión que ayuden a la administración de los recursos públicos y que permiten optimizarlas, promoviendo la participación de la sociedad civil y que favorecerá a la priorización concertada de resultados, para la mejora del bienestar de la población. Sin embargo el problema radica en que la Municipalidad Distrital de Potoni no se aplicó correctamente la normatividad que rigen a los instrumentos de gestión y por ello afronta una serie de dificultades con respecto a la ejecución del presupuesto participativo en proyectos de inversión al no ejecutarse en un 100% y como

consecuencia afecta al cumplimiento de sus metas y objetivos, y en resultado a ello se tiene una población con condiciones de vida lamentables, atrasándose el desarrollo del mismo, toda esta problemática da como resultado la reversión de recursos al tesoro público y por ende el recorte del presupuesto para los siguientes periodos. Esta situación resulta extremadamente contraproducente, siendo este un Distrito con muchas necesidades en temas de saneamiento, electrificación rural, salud y mejoramiento de infraestructura educativa, entre otros problemas realmente preocupantes.

Frente a esta realidad, se desarrolló el trabajo de investigación en el que se planteó el siguiente problema ¿Cómo influye la ejecución del presupuesto participativo de proyectos de inversión en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni, ejercicio presupuestal 2012?, Para lo cual se planteó el siguiente objetivo general: Evaluar la ejecución del Presupuesto Participativo de Proyectos de Inversión y su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos, y como objetivos específicos se planteó, analizar las fases del presupuesto participativo de proyectos de inversión y Evaluar la ejecución del presupuesto participativo de proyectos de inversión y el nivel de cumplimiento de metas y objetivos, el cual permitió corroborar la hipótesis: Evaluando la ejecución del presupuesto participativo de Proyectos de Inversión se puede determinar el cumplimiento de metas y objetivos.

MATERIAL Y MÉTODOS

El enfoque utilizado en la investigación es cuantitativo, en el que se utilizó la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para aprobar o desaprobar teorías. Por lo tanto es hipotético deductivo, porque este enfoque utiliza la lógica o razonamiento deductivo, que comienza con la teoría y de esta derivan expresiones lógicas denominadas hipótesis que como investigador se busca someter a prueba. Método analítico; que consiste en la desmenuzación de un todo, descomponiéndolos en sus elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. Es hacer la separación de las partes, cualidades, aspectos o componentes de los hechos, objetos y fenómenos de la realidad con el propósito de descubrir sus partes esenciales. La descripción; es el conjunto de procedimientos que nos permitió el acopio sobre hechos reales y actuales, tendientes a una interpretación correcta, en base a los datos o aspectos indagados en la ejecución del presupuesto participativo en proyectos de Inversión. El plan o estrategia que se desarrolló para obtener información que requerimos en la investigación es el diseño de investigación no experimental, la que se desarrolló sin manipular las variables ni preparar las condiciones de investigación, del tipo transversal – Descriptivo, puesto que

el interés investigativo que se tuvo, fue conocer cómo es que se llevó el Proceso del Presupuesto Participativo, la ejecución del presupuesto en proyectos de inversión. (Hernández Sampiere, Fernández , & Baptista, 2010).

La investigación se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio porque se observó los hechos en su contexto natural cuyos datos se obtuvo mediante el análisis documental, observación y encuesta que se les aplicó a la muestra tomada, la cual consistió en un cuestionario de 10 preguntas acerca de la ejecución del presupuesto participativo. La población la cual fue objeto estuvo dada por los 88 agentes participantes (representantes de instituciones educativas, funcionarios del gobierno local, representantes de las comunidades, representantes de organizaciones de base y representantes de las zonas urbanas) en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Potoni de la Provincia de Azángaro, Región Puno.

La muestra que se utilizó fue de tipo probabilístico – muestra aleatoria estratificada. Y para la obtención de la muestra representativa para el trabajo de investigación se tomó en cuenta a la oficina de planificación y presupuesto más los 66 agentes participantes, como resultado de la fórmula aplicada, seguidamente éste resultado denominado muestra general, se halló el tamaño de la muestra de cada estrato, y para ello también se aplicó la fórmula establecida para este tipo de muestra.

RESULTADOS

Con los datos recopilados durante el trabajo de investigación se muestra los resultados obtenidos de la investigación, con la finalidad de dar respuesta a cada una de las interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar nuestras hipótesis establecidas.

Tabla 1

Convocatoria sobre el desarrollo del presupuesto participativo

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Radios	26	39.39
Oficios	18	27.27
Trípticos	12	18.18
Otros	10	15.15
TOTAL	66	100.00

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

La tabla 1, nos muestra los resultados de las encuestas aplicadas a los 66 agentes participantes que responde a la pregunta sobre cómo se informaron en cuanto a la convocatoria al Presupuesto Participativo, ya que la convocatoria es otra de las acciones que se llevan a cabo en el Presupuesto Participativo, el cual consiste en convocar a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción, donde se puede observar que 26 personas manifiestan que se informaron sobre la convocatoria al presupuesto participativo mediante los medios radiales que representa el 39.39%, 18 personas mediante oficios y cartas que representa el 27.27%, 12 personas se informaron sobre el desarrollo del presupuesto participativo mediante trípticos representando el 18.18% y 10 personas se informaron por otros medios lo cual representa 15.15%.

De acuerdo a las encuestas realizadas podemos divisar que la mayor cantidad de los agentes participantes encuestados se informaron del desarrollo del Presupuesto participativo mediante las emisoras radiales, debido a la mayor presencia de ciudadanos en la zona rural como son las comunidades y parcialidades con un alto grado de dispersión geográfica, es la razón por lo que la población suele informarse más por las emisoras radiales, no precisamente de la zona ya que el distrito de Potoni no cuenta con una emisora propia, sino las emisoras con mayor cobertura, las más sintonizadas como la radio Allin Capac que transmite desde la Provincia de Carabaya, Radio Onda Azul y Pachamama que transmiten desde la Provincia de Puno y algunas radios de lugares colindantes o aledaños como es la radio Alegría y Exitosa que transmite desde el Distrito de Crucero, estas son las principales emisoras por las que la población se informa sobre deferentes actividades de la Municipalidad Distrital de Potoni como es el Proceso del Presupuesto Participativo. Así mismo los resultados de la encuesta nos muestra que la segunda mayoría se informaron por medio de oficios que la Municipalidad les hace la entrega a las instituciones educativas, organizaciones de base, a los presidentes de las comunidades informándoles sobre el inicio del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo; de la misma forma se puede observar que otra cantidad de los agentes participantes se enteraron del proceso del Presupuesto Participativo mediante los trípticos que la municipalidad hacia entrega en la misma municipalidad a cada visita, el cual contenía la convocatoria y el cronograma del presupuesto participativo. Y por último en una menor cantidad se informaron del proceso del Presupuesto Participativo por otros medios como en conversaciones entre los vecinos, como también por medio de los alcaldes de centros poblados y tenientes gobernadores de las diferentes

comunidades, parcialidades y en las reuniones propias de cada barrio, de cada organización e instituciones educativas de dicho distrito.

Tabla 2

Requisitos para participar en el Presupuesto Participativo

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	21	31.82
No	25	37.88
Regular	20	30.30
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

La Tabla 2 manifiesta lo siguiente, 21 personas que representa el 31.82% indica que si conocen los requisitos para participar en el proceso del presupuesto participativo, mientras que el 37,88% indica que no conocen los requisitos, y el 30.30% que tienen un regular conocimiento sobre los requisitos para ser parte de los procesos del presupuesto participativo. Según las indagaciones realizadas los requisitos que se requieren para poder participar del Proceso del Presupuesto Participativo no están establecidos por la municipalidad, es por eso que la mayoría de la población tienen desconocimiento de ello, sin embargo al momento de la identificación de los agentes participantes la municipalidad les hace el pedido 3 requisitos específicamente, el primero es la solicitud de inscripción. Esta solicitud tendrá valor de declaración jurada sobre la veracidad de los documentos y su contenido, debe estar firmada por el representante de la organización; segundo, una fotocopia de su D.N.I. del representante o ciudadano; y por último es la Credencial del Representante legal o constancia de inscripción de la organización en los registros respectivos. Es por ello que la mayoría manifestaron que no conocían sobre los requisitos que se debía de tener para poder participar como agente participante del proceso participativo, tuvieron conocimiento de ello sólo hasta después de haberse inscrito. Por estos motivo se sugiere que se debe de informar los requisitos a toda la población en general por los medios de comunicación disponibles, uno de los medios sugeridos son las emisoras radiales siendo éste uno de los más usados por la población, de esta forma los ciudadanos podrán participar como representantes de su organización en los procesos posteriores, así el desconocimiento no será un impedimento para participar en dicho proceso y además podrán hacer aportaciones a través de sus representantes con ideas sobre proyectos siempre en busca del desarrollo de su Distrito.

Tabla 3

Capacitación Eficiente en el Proceso del Presupuesto Participativo

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	%
Si	15	22.73
No	23	34.85
Regular	28	42.42
TOTAL	66	100

FUENTE: FICHA DE ENCUESTA – ANEXO 1

La tabla 3 nos indica que 15 personas que representa el 22.73% manifiesta que las capacitaciones son eficientes; 23 personas que representa el 34.85% sostiene que las capacitaciones que se les hace a los agentes participantes no son eficientes; mientras que 28 personas de las 66 encuestadas que representa el 42.42% manifiesta que las capacitaciones del presupuesto participativo fueron de manera regular, lo cual significa que en las capacitaciones hechas a los agentes participantes sobre diferentes temas como Presupuesto Participativo, Gestión y Políticas Públicas, Planeamiento y Desarrollo Local, Sistema Nacional de Inversión Pública, entre otros temas, hay algunos de ellos que les resulta sencillos de entender y para algunos resulta un tanto difícil de entender. De acuerdo al resultado obtenido por la encuesta aplicada podemos deducir que no se brinda la suficiente capacitación a los agentes participantes quienes son representantes de la sociedad civil, ya que a través de ellos se podrá conocer las necesidades de la población por ello es vital y primordial que los agentes participantes se encuentren debidamente capacitados y para ello se sugiere que se aumenten las capacitaciones y se hagan de manera descentralizada y permanente, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción, ya que al realizar las averiguaciones correspondientes las capacitaciones se centralizan en el Distrito de Potoni y Centro poblado de Carlos Gutiérrez, es por eso que en ocasiones no llegan a asistir a las capacitaciones los agentes participantes de la zona rural, y ello se manifiesta con notoriedad al momento de realizar el taller de identificación y priorización de necesidades, además de descentralizar las capacitaciones en las comunidades y parcialidades del distrito en estudio, y ver la posibilidad de ajustar las actividades de capacitación a la disponibilidad de tiempo de los agentes participantes, también se debe ser más explícitos por parte del equipo técnico y esto se logrará si se capacitan sumado a esto que la municipalidad les dé las facilidades para dicha capacitación, y contratar facilitadores exclusivamente para esta acción de capacitación para el mejor entendimiento de la población. Tal vez esta acción es la más importante sin restarles importancia a las demás, puesto que gracias a la calidad de capacitaciones que se les brinde a los representantes de las organizaciones dependerá el éxito del proceso.

Tabla 4

Ejecución de proyectos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado

(Expresado en nuevos soles)

N°	PROYECTO	PIM (1)		EJECUCIÓN (2)		VARIACIÓN	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
1	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL PRIMARIA N° 72122, 72075, 72590 Y 72702 DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	120,050.00	100.00	61,216.00	50.99	58,834.00	49.01
2	CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DE MERCEDES Y BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,523.00	100.00	0.00	0.00	42,523.00	100.00
3	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PLAZA DE ARMAS Y PRINCIPALES VIAS DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	100,055.00	100.00	96,946.00	96.89	3,109.00	3.11
4	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. MERCEDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	409,231.00	100.00	386,380.00	94.42	22,851.00	5.58
5	CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,785.00	100.00	42,785.00	100.00	0.00	0.00
6	AMPLIACION DEL CENTRO ARTESANAL POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	61,126.00	100.00	54,894.00	89.80	6,232.00	10.20
7	CONSTRUCCION DEL COMEDOR POPULAR EN EL CENTRO POBLADO DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	3,800.00	100.00	3,800.00	100.00	0.00	0.00
8	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EDUCATIVA DE LA IEP. 72105 DE LA COMUNIDAD DE JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	51,511.00	100.00	46,937.00	91.12	4,574.00	8.88
9	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,220.00	100.00	37,022.00	87.69	5,198.00	12.31
10	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE LLAULLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	131,075.00	100.00	115,532.00	88.14	15,543.00	11.86
11	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE SAPAPUJIO, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	128,974.00	100.00	122,835.00	95.24	6,139.00	4.76
12	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA IES. CARLOS GUTIERREZ ZAMORA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	157,086.00	100.00	151,227.00	96.27	5,859.00	3.73
13	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION POTONI II ETAPA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	46,693.00	100.00	30,235.00	64.75	16,458.00	35.25
14	INSTALACION DE MALLA OLIMPICA Y PISTA ATLETICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL C.P DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	259,940.00	100.00	234,195.00	90.10	25,745.00	9.90
15	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	1,379,751.00	100.00	1,369,250.00	99.24	10,501.00	0.76
16	CREACION PUENTE CARROZABLE Y ACCESO TROCHA CARROZABLE CULLCO BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	31,326.00	100.00	31,055.00	99.13	271.00	0.87
17	CREACION PUENTE PEATONAL COLGANTE CULLCO JURINSAYA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	200,078.00	100.00	164,928.00	82.43	35,150.00	17.57

18	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES E IDENTIDAD LOCAL DEL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	280,500.00	100.00	259,643.00	92.56	20,857.00	7.44
19	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA DEL BARRIO LIZANDRO LUNA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	203,606.00	100.00	189,143.00	92.90	14,463.00	7.10
20	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA MIRAFLORES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	202,510.00	100.00	189,841.00	93.74	12,669.00	6.26
21	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA IRUHUATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	209,700.00	100.00	180,125.00	85.90	29,575.00	14.10
22	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA HUAYNACAPAC, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	210,244.00	100.00	197,224.00	93.81	13,020.00	6.19
23	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTECTICO EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	419,660.00	100.00	253,250.00	60.35	166,410.00	39.65
24	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE INNOVACION TECNOLOGICA Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	170,000.00	100.00	158,857.00	93.45	11,143.00	6.55
25	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	3,452,885.00	100.00	65,961.00	1.91	3,386,924.00	98.09
26	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES EN PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA EN EL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	275,000.00	100.00	232,225.00	84.45	42,775.00	15.55
27	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. HUAYRAPATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	226,000.00	100.00	133,224.00	58.95	92,776.00	41.05
28	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLANTA TRANSMISORA EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	20,000.00	100.00	10,100.00	50.50	9,900.00	49.50
29	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE ANEXOS JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	125,000.00	100.00	61,921.00	49.54	63,079.00	50.46
30	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	299,935.00	100.00	174,124.00	58.05	125,811.00	41.95
31	CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA PARCIALIDAD DE CARMEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	200,000.00	100.00	129,108.00	64.55	70,892.00	35.45
32	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MECANIZACION Y PRODUCCION AGRICOLA POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO-PUNO	1,247,282.00	100.00	1,180,000.00	94.61	67,282.00	5.39
33	CREACION DE AULA EN EL PRONOEI MAMANI HUACHANA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	176,000.00	100.00	115,206.00	65.46	60,794.00	34.54
34	CREACION DE AULA EN LA IEI NO ESCOLARIZADA ANTAPARADA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	185,500.00	100.00	111,536.00	60.13	73,964.00	39.87
35	INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN LA PARCIALIDAD DE LOURDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	108,012.00	100.00	26,454.00	24.49	81,558.00	75.51
TOTAL		11,220,058.00	100.00	6,617,179.00	58.98	4,602,879.00	41.02

FUENTE: EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2012 - MDP

La Tabla 4 demuestra los proyectos de inversión pública a nivel del Presupuesto Institucional Modificado – PIM, su nivel de ejecución y la variación de los mismos, en ese sentido se tiene que el monto asignado para el periodo 2012 del PIM asciende a S/.11,220,058.00 representando así el 100% del presupuesto para Proyectos de Inversión Pública.

Según el portal Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del monto mencionado en el párrafo precedente, se ha ejecutado S/.6,617,179.00 que representa el 58.98%, mostrando una variación de S/.4,602,879.00 que equivale al 41.02%.

Entonces se puede deducir en base a los resultados obtenidos, que la Municipalidad Distrital de Potoni programó proyectos en el proceso del presupuesto participativo, pero que sin embargo no han sido ejecutados en un 41.02%. Mostrando así una incapacidad de ejecución del gasto y por ende el incumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Potoni. Se denota que los motivos por las que no se habrían ejecutado los proyectos programados en un 100% se debe a que la municipalidad Distrital de Potoni no cuenta con profesionales calificados y entendidos en la materia de acuerdo al cargo que ejerzan, no se encuentran adecuadamente capacitados y actualizados con los cambios de la normatividad que a diario sufren modificaciones e implementación de leyes para que el trabajo realizado por los funcionarios públicos sean cada vez mejores y el servicio que presten pueda traer resultados favorables para el desarrollo de la sociedad.

La falta de coordinación entre el equipo técnico. En la municipalidad distrital de Potoni los días de trabajo solamente eran de tres días en algunos cargos hasta dos días y además que no se cumplía estrictamente con los días de trabajo establecido, teniendo como resultado la demora de la ejecución presupuestaria de estos proyectos ya que no existe coordinación entre todas estas áreas, porque todo documento tiene un proceso secuencial, en los que están involucrados diferentes áreas de la municipalidad para su trámite respectivo, al no poder coordinar el titular del pliego con las áreas respectivas ya sea porque no asistieron o por el tipo de contrato establecido, se postergan decisiones que deben de tomarse al instante. Otro de los motivos es no contar con funcionarios que estén comprometidos con el bienestar del distrito brindándoles un servicio adecuado a la población a través de su trabajo puntual y responsable.

Además de que en la Municipalidad Distrital de Potoni no se cuenta con todo lo necesario para realizar un trabajo eficiente y eficaz, siendo uno de los problemas el

acceso a internet limitado, si bien es cierto cuenta con internet inalámbrica pero la línea es insuficiente, y si se quiere contar con más velocidad el costo es bastante alto, por esa razón se hace el uso de módems sin embargo sigue siendo insuficiente dificultando el registro en el sistema Integrado Administración Financiera por lo que determinaron tener una oficina de enlace en la ciudad de Juliaca, pero ni aun así es suficiente por la falta de coordinación, los instrumentos necesarios para que los funcionarios puedan cumplir adecuadamente su trabajo.

La tabla también nos muestra los proyectos más resaltantes que no se han cumplido con la ejecución presupuestal en su mayor porcentaje fue el proyecto Mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el centro poblado Carlos Gutiérrez, distrito de Potoni - Azángaro – puno, con un Presupuesto Institucional Modificado de S/.3,452,885.00 ejecutándose solamente en S/.65,961.00 que representa el 1.91%, y mostrando una variación de S/.3,386,924.00, representando así el 98.09%, lo cual significa que el proyecto tiene apenas una ejecución de menos del 2%, siendo una cifra alarmante puesto que es un proyecto de necesidad básica para la población.

También se divisó el proyecto Mejoramiento de infraestructura educativa en las instituciones de nivel primaria nº 72122, 72075, 72590 y 72702 de Potoni, distrito de Potoni - Azángaro - puno”, el cual cuenta con un PIM de S/.120,050.00, representando el 100%, ejecutándose S/.61,216.00, que representa el 50.99 con una variación de S/.58,834.00 representando si el 49.01%, el cual indica que solamente se ejecutó en un 50% del presupuesto asignado para esta obra.

También se observa otro proyecto Instalación de letrinas ecológicas en la parcialidad de Lourdes, distrito de Potoni - Azángaro - puno, el cual cuenta con un PIM de S/.108,012.00, ejecutándose S/.26,454.00 que representa el 24.49% y teniendo una variación de S/.81,558.00 que representa el 75.51%, el cual nos indica también que más del 50% del presupuesto asignado para esta obra no fue ejecutado, demostrando una incapacidad de gasto, siendo este un proyecto de prioridad para la comunidad. Así mismo se puede apreciar que el proyecto Mejoramiento de trocha carrozable anexos jila Cajamarca, distrito de Potoni - Azángaro - puno” tiene destinado un PIM de S/. 125,000.00, que vendría a ser el 100%, ejecutándose S/. 61,921.00 que representa el 49.54% con una variación de S/.63,079.00 que representa el 50.46%, lo que la variación significa que existe saldos que no se ejecutaron.

También se puede apreciar otros proyectos como mejoramiento de los servicios de la planta transmisora en la localidad de Potoni, distrito de Potoni - Azángaro - puno, y

mejoramiento de infraestructura educativa en las instituciones de nivel primaria n° 72122, 72075, 72590 y 72702 de Potoni, distrito de Potoni - Azángaro - puno, tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 20,000.00 y 120,050.00 con una ejecución de S/.10,100.00 y 61,216.00 representando el 50.50% y 50.99% con una variación de S/.9,900.00 y 58,834.00 respectivamente, mostrando en ambos casos la incapacidad de gasto. Así mismo el cuadro N°12 muestra la ejecución presupuestaria de tan solo dos Proyectos de Inversión Pública – PIP que alcanzaron el 100%, los cuales son “construcción del salón de usos múltiples en la localidad de Potoni, distrito de Potoni - Azángaro - puno” teniendo como PIM s/. 42,785.00. y el proyecto Construcción del comedor popular en el centro poblado de Carlos Gutiérrez, distrito de Potoni - Azángaro – Puno, con un Presupuesto Institucional Modificado - PIM asignado de S/. 3,800.00.

Además de los Proyectos de Inversión Pública – PIP con una ejecución presupuestaria del 100% mencionados en el párrafo precedente, también se tienen proyectos en donde la ejecución presupuestaria se aproxima al 100%, como son los proyectos Mejoramiento de la capacidad operativa del pool de maquinaria pesada de Potoni, distrito de Potoni - Azángaro - Puno, contando con un Presupuesto Institucional Modificado de S/.1,379,751.00, con una ejecución presupuestal de S/.1,369,250.00 representando exactamente el 99.24%. Y el proyecto Creación puente carrozable y acceso trocha carrozable Cullco Belén, distrito de Potoni - Azángaro – Puno, contando con un Presupuesto Institucional Modificado de S/.31,326.00, del cual la ejecución presupuestaria fue de S/.31,055.00, que representa el 99.13%.

De acuerdo a estos resultados se puede divisar que de los 35 proyectos que la municipalidad distrital de Potoni tenía programados para su ejecución en el año 2012, solamente llego a una ejecución del 100% dos proyectos mencionados en el párrafo precedente, de acuerdo a las cifras obtenidas por el portal Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Tabla 5

**Determinación de Eficacia con respecto al Presupuesto Institucional Modificado
(Expresado en nuevos soles)**

PROY.	PROYECTO/META	PIM (1)		EJECUCIÓN (2)		EFICACIA A (2/1)	CALIFICACIÓN
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%		
2102458	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE NIVEL PRIMARIA N° 72122, 72075, 72590 Y 72702 DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	120,050.00	1.07	61,216.00	50.99	0.51	DEFICIENTE
2119943	CONSTRUCCION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS COMUNIDADES DE MERCEDES Y BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,523.00	0.38	0.00	0.00	0.00	DEFICIENTE
2137849	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PLAZA DE ARMAS Y PRINCIPALES VIAS DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	100,055.00	0.89	96,946.00	96.89	0.97	MUY BUENO
2151416	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. MERCEDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	409,231.00	3.65	386,380.00	94.42	0.94	BUENO
2151422	CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,785.00	0.38	42,785.00	100.00	1.00	MUY BUENO
2151438	AMPLIACION DEL CENTRO ARTESANAL POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	61,126.00	0.54	54,894.00	89.80	0.90	BUENO
2151439	CONSTRUCCION DEL COMEDOR POPULAR EN EL CENTRO POBLADO DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	3,800.00	0.03	3,800.00	100.00	1.00	MUY BUENO
2151456	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EDUCATIVA DE LA IEP. 72105 DE LA COMUNIDAD DE JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	51,511.00	0.46	46,937.00	91.12	0.91	BUENO
2151472	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE POTONI CANGALLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	42,220.00	0.38	37,022.00	87.69	0.88	REGULAR
2151473	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE LLAULLI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	131,075.00	1.17	115,532.00	88.14	0.88	REGULAR
2151474	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES EN LA PARCIALIDAD DE SAPAPUJO, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	128,974.00	1.15	122,835.00	95.24	0.95	MUY BUENO
2151491	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LA IES. CARLOS GUTIERREZ ZAMORA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	157,086.00	1.40	151,227.00	96.27	0.96	MUY BUENO
2151492	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION POTONI II ETAPA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	46,693.00	0.42	30,235.00	64.75	0.65	DEFICIENTE
2151493	INSTALACION DE MALLA OLIMPICA Y PISTA ATLETICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL C.P DE CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	259,940.00	2.32	234,195.00	90.10	0.90	BUENO
2151638	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	1,379,751.00	12.30	1,369,250.00	99.24	0.99	MUY BUENO
2151999	CREACION PUENTE CARROZABLE Y ACCESO TROCHA CARROZABLE CULLCO BELEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	31,326.00	0.28	31,055.00	99.13	0.99	MUY BUENO
2152000	CREACION PUENTE PEATONAL COLGANTE CULLCO JURINSAYA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	200,078.00	1.78	164,928.00	82.43	0.82	DEFICIENTE

2154644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES E IDENTIDAD LOCAL DEL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	280,500.00	2.50	259,643.00	92.56	0.93	BUENO
2155865	CREACION DE AULA EN LA IEINO ESCOLARIZADA DEL BARRIO LIZANDRO LUNA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	203,606.00	1.81	189,143.00	92.90	0.93	BUENO
2155866	CREACION DE AULA EN LA IEINO ESCOLARIZADA MIRAFLORES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	202,510.00	1.80	189,841.00	93.74	0.94	BUENO
2156358	CREACION DE AULA EN LA IEINO ESCOLARIZADA IRUHUATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	209,700.00	1.87	180,125.00	85.90	0.86	REGULAR
2156359	CREACION DE AULA EN LA IEINO ESCOLARIZADA HUAYNACAPAC, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	210,244.00	1.87	197,224.00	93.81	0.94	BUENO
2156360	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	419,660.00	3.74	253,250.00	60.35	0.60	DEFICIENTE
2156361	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE INNOVACION TECNOLOGICA Y EQUIPAMIENTO INFORMATICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	170,000.00	1.52	158,857.00	93.45	0.93	BUENO
2156362	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	3,452,885.00	30.77	65,961.00	1.91	0.02	DEFICIENTE
2156601	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES EN PREVENCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PECUARIA EN EL, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	275,000.00	2.45	232,225.00	84.45	0.84	DEFICIENTE
2161203	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA C.C. HUAYRAPATA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	226,000.00	2.01	133,224.00	58.95	0.59	DEFICIENTE
2162013	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLANTA TRANSMISORA EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	20,000.00	0.18	10,100.00	50.50	0.51	DEFICIENTE
2162014	MEJORAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE ANEXOS JILA CAJAMARCA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	125,000.00	1.11	61,921.00	49.54	0.50	DEFICIENTE
2162015	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	299,935.00	2.67	174,124.00	58.05	0.58	DEFICIENTE
2162016	CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA PARCIALIDAD DE CARMEN, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	200,000.00	1.78	129,108.00	64.55	0.65	DEFICIENTE
2162154	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MECANIZACION Y PRODUCCION AGRICOLA POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO-PUNO	1,247,282.00	11.12	1,180,000.00	94.61	0.95	MUY BUENO
2162155	CREACION DE AULA EN EL PRONOEI MAMANI HUACHANA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	176,000.00	1.57	115,206.00	65.46	0.65	DEFICIENTE
2162156	CREACION DE AULA EN LA IEINO ESCOLARIZADA ANTAPARADA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	185,500.00	1.65	111,536.00	60.13	0.60	DEFICIENTE
2163087	INSTALACION DE LETRINAS ECOLOGICAS EN LA PARCIALIDAD DE LOURDES, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	108,012.00	0.96	26,454.00	24.49	0.24	DEFICIENTE
TOTAL		11,220,058.00	100.00	6,617,179.00	58.98	0.59	DEFICIENTE

FUENTE: EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA 2012 - MDP

En el Tabla 5 se muestran los Proyectos de Inversión Pública a nivel de metas, en donde se puede divisar que el Presupuesto Institucional Modificado - PIM total asignado asciende a S/.11,220,058.00 representando así el 100% del presupuesto para Proyectos de Inversión, del cual se ha ejecutado S/.6,617,179.00 que representa el 58.98%, mostrando una variación de S/.4,602,879.00 que equivale al 41.02%. Tomando en cuenta el rango de calificación emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas y realizando la operación respectiva, el indicador de Eficacia de la Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado muestra una razón de **0.59** por lo tanto la calificación correspondiente es **DEFICIENTE**.

Entonces podemos observar analizando el cuadro N°14, que existen 35 metas correspondientes a cada Proyecto de Inversión Pública - PIP, así mismo se puede ver el nivel de eficacia para cada obra. De las 35 metas presupuestarias, ocho metas se califican como **Muy buenos**, ya que estas metas se encuentran dentro del rango 1.00 - 0.95, las cuales son las obras construcción del salón de usos múltiples en la localidad de Potoni, distrito de Potoni - Azángaro - puno y construcción del comedor popular en el centro poblado de Carlos Gutiérrez, distrito de Potoni - Azángaro – Puno, los cuales tienen un nivel de eficacia de 1.00 y por lo tanto la calificación correspondiente es **muy bueno**, lo cual significa que las obras han sido ejecutadas en su 100%. La obra mejoramiento de la capacidad operativa del pool de maquinaria pesada de Potoni, distrito de Potoni - Azángaro – Puno y creación puente carrozable y acceso trocha carrozable Cullco Belén, distrito de Potoni - Azángaro – puno, Ambas Obras Con Un Nivel De Eficacia De 0.99 Y Por Lo Tanto La Calificación Correspondiente También Es **Muy Bueno**.

Así Mismo Se Tiene Nueve Metas Dentro Del Rango De 0.94 - 0.90 Calificándose **Bueno**, Y Las Obras Más Resaltantes Son instalación del sistema de agua potable en la c.c. mercedes, distrito de Potoni - Azángaro – puno, creación de aula en la IEI no escolarizada Miraflores, distrito de Potoni - Azángaro – puno; creación de aula en la IEI no escolarizada Miraflores, distrito de Potoni - Azángaro - puno y creación de aula en la IEI no escolarizada Huayna Cápac, distrito de Potoni - Azángaro – puno, Obteniendo Cada Una De Ellas Un Nivel De Eficacia De 0.94, Casi Aproximándose A La Unidad, Lo Que Significa Que Estas Obras Estaban Por Culminarse.

Se Tiene También Tres Metas Dentro Del Rango De 0.89-0.85 Calificándose Como Regular, Las Obras Son creación de aula en la IEI no escolarizada Iruhuata, distrito de Potoni - Azángaro – puno, con una razón de eficacia de 0.86; mejoramiento de pastos naturales en la comunidad campesina de Potoni Cangalli, distrito de Potoni - Azángaro

– puno, con una razón de eficacia de 0.88 y la obra mejoramiento de pastos naturales en la parcialidad de Ilauilli, distrito de Potoni - Azángaro – puno Con Un Indicador De Eficacia De 0.88 También.

También se puede apreciar en el Cuadro N°14 En donde Se observa quince Metas dentro del Rango de 0.84 - 0.00 Con Una Calificación Como **Deficiente** Y La Meta Más Significativa Es La Obra mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en el centro poblado Carlos Gutiérrez, distrito de Potoni - Azángaro – puno La Cual Tiene Una Eficacia De 0.02 Que Califica Como Deficiente; Seguidas Por Las Obras instalación de letrinas ecológicas en la parcialidad de Lourdes, distrito de Potoni - Azángaro – Puno con un nivel de eficacia de 0.24, mejoramiento de trocha carrozable anexos Jila Cajamarca, distrito de Potoni - Azángaro – puno con un nivel de eficacia de 0.50, lo cual indica que no se cumplió en ejecutarse la meta presupuestaria y por ende el cumplimiento de metas y objetivos.

Todo ello denota:

- La falta de compromiso por parte del equipo técnico
- Falta de decisión firme de las autoridades de turno
- Falta de funcionarios competentes
- Expedientes mal elaborados
- Falta de coordinación entre las áreas

DISCUSIÓN

Al realizar la evaluación de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión, se puede ver la incapacidad de gasto en proyectos de inversión y por ende el incumplimiento de metas y objetivos según la normatividad, guía del presupuesto participativo. Según Bastidas, D. (2009) el Presupuesto Público es un instrumento de programación económica, social, y financiera que posibilita al Estado en sus distintos niveles de gobierno el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos y las entidades públicas asignan racionalmente los recursos financieros públicos para alcanzar sus objetivos. Sin embargo, vemos claramente que no se están llevando a cabo de manera correcta la programación del presupuesto, de acuerdo a los resultados vistos. El Proceso presupuestario, es el conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen por finalidad programar, ejecutar, supervisar, y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico financieras y administrativas durante un periodo presupuestal que usualmente es un año y se realiza a través del ciclo presupuestal de programación,

formulación, aprobación, ejecución, control y evolución. (Juan Francisco & Alejandro, 2011).

Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 en su Artículo 53°. Presupuesto de los Gobiernos Locales menciona que “Las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos Anuales como instrumento de administración y Gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados de su jurisdicción”. “El Presupuesto Participativo forma parte del Sistema de Planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el Artículo 197 de la Constitución, regulan la Participación vecinal en la Formulación de los Presupuestos Participativos”, sin embargo, la realidad no refleja lo que mencionan los autores y la normatividad. A lo que podemos concluir de acuerdo al resultado de las encuestas aplicadas en el proceso del presupuesto participativo que las fases del presupuesto participativo no se llevaron de acuerdo a lo establecido en la normatividad, debido a las diferentes falencias que existe y que hemos podido observar a través de sus agentes participativos y así lo demuestran los cuadros analizados.

Las principales falencias que se pudieron identificar es el desconocimiento del Plan de Desarrollo Concertado de parte de los agentes participantes como también del equipo técnico ya que generalmente los funcionarios que laboran en dicha entidad son de diferentes lugares de la región, que desconocen la realidad, desconocen la visión, misión y los Objetivos Estratégicos de la entidad para la adecuada identificación y priorización de los proyectos contenidos en éste instrumento de gestión; no se cuenta con un Plan Operativo Institucional desde el inicio del año fiscal; además otra falencia que se identificó es la falta de profesionales con experiencia de acuerdo al área que se encuentren, la falta de capacitación de los mismos; la falta de compromiso por parte de los gestores públicos ya que el funcionamiento de las entidades públicas se deben a la presencia de autoridades políticas quienes cumplen un rol decisor y los servidores públicos que cumplen el rol ejecutante, la falta de trabajo coordinado, articulado y complementario dentro del escalón que se encuentren; así mismo se pudo identificar que el proceso del presupuesto participativo se lleva a destiempo ocasionando que la población rural no se informe a tiempo sobre el desarrollo de este proceso y de esta manera ya no puedan participar. También se pudo observar que las rendiciones de cuenta no se hacen de manera comprensible ocasionando dudas, suspicacia en la población frente a sus autoridades.

Los proyectos presupuestados para el año 2012 según el Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/.11,220,058.00 teniendo una Ejecución presupuestal de S/.6,617,179.00 que representa el 58.98% y quedando por ejecutarse S/.4,602,879.00 que representa el 41.02% a lo que podemos concluir que se ha dejado de ejecutar S/.4,602,879.00 representando el 41% del presupuesto para proyectos de inversión viéndose el incumplimiento de metas y objetivos y por ende la incapacidad de gasto. En cuanto al indicador de Eficacia la ejecución de metas para el año 2012 muestra como resultado el 0.59 (menor a la unidad) que califica como **deficiente** en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos del periodo en estudio, según la directiva N°005-2012-EF/50.01, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarez Illanes, J. F. (2009). *Presupuesto Público 2010, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.

Alvarez Illanes, J. F., & Alvarez Pedrosa, A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2011, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.

Andrade Quenta, L. A. (2007). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ayapata, Provincia de Carabaya periodos 2004 - 2005*. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Universidad Nacional del Altiplano: Puno.

Bacacorzo, G. (1997). *Diccionario de la Administración Pública*. Lima: LUMEN.

Bastidas Villanes, D., & Pisconte Ramos, J. (2009). *Gestión Pública*. Lima: Editores Pearson.

Condori Ancachi, M. (2010). *Incidencia de la Programación del Presupuesto Participativo en la Ejecución de Gastos de Inversión de la Municipalidad Distrital de Zepita 2008 - 2009*. Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional del Altiplano: Puno.

Diez, M. M. (1977). *Manual de Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Plus ULtra.

Hernández Sampiere, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc. Graw Hill.

Ley N° 27783. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 26 de junio de 2002.

Ley N° 27972. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 27 de Mayo de 2003.

Ley N° 28112. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 28 de noviembre del 2003.

Ley N° 28056. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 08 de agosto del 2003.

Ley N° 28411. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 07 de diciembre del 2004.

Ley N° 29298. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 17 de diciembre del 2008.

Quispe Arapa, A. (2010). *Evaluación de la ejecución del Presupuesto Participativo de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2008 – 2009*. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Universidad Nacional: Puno.

Ticona Maquera, M. (2010). *Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Participativo de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa Mazo cruz, periodo 2008 – 2009*. Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional del Altiplano: Puno.

Vidangos Velasquez, Y. (2010). *El Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Acora periodo 2006-2007*. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Universidad Nacional del Altiplano: Puno.

Anexo 3



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**



ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS AGENTES PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DE TESIS
“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012”

INSTRUCCIONES:

- Seleccione solo una de las alternativas que se propone.
- Marque con una cruz (+) o una aspa (x) en la respuesta que eligió.

I. DATOS GENERALES

- a. Sexo : Masculino () Femenino ()
 b. Edad :
 c. Lugar de procedencia :

II. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. ¿Usted estaba informado sobre qué proyectos se venían ejecutando y cuales continuarían en el siguiente año?

- a. Si ()
 b. No ()
 c. Regular ()

2. ¿Cómo se informó usted sobre el desarrollo del presupuesto participativo?

- a. Radios ()
 b. Oficios o cartas ()
 c. Trípticos ()
 d. Otros ()

3. ¿Cree usted que la convocatoria al presupuesto participativo alcanza a toda la población?

- a. Si ()
 b. No ()
 c. Regular ()

4. **¿Usted sabía que requisitos se requería para poder participar en el presupuesto participativo?**

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Regular ()

5. **¿Cree usted que en los procesos del presupuesto participativo se brinda suficiente capacitación?**

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Regular ()

6. **¿En los talleres de trabajo del presupuesto participativo le han informado sobre la importancia del Plan de Desarrollo Concertado - PDC?**

- a. Siempre ()
- b. Nunca ()
- c. Regularmente ()

7. **¿Cree usted que se identifican los problemas y necesidades en el desarrollo de los talleres de trabajo?**

- a. Si ()
- b. No ()
- c. Regularmente ()

8. **¿Cómo se han elaborado las propuestas de su sector o comunidad?**

- a. Solo a propuesta del representante ()
- b. En una asamblea o reunión ()
- c. Solo de algunas opiniones ()

9. **¿Qué opinión tiene usted sobre la rendición de cuentas?**

- a. Bueno ()
- b. Malo ()
- c. Regular ()

10. ¿Los proyectos que se priorizan en el presupuesto participativo, cree usted que se han ejecutado?

- a. Ninguno ()
- b. Algunos ()
- c. Todos ()

Gracias por su colaboración.